DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 12 de Mayo de 1956

TOMO 203 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14812

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Decreto. Se excluye el sulfato de hierro de la nómina de sustancias fertilizantes que pueden importarse libre de derechos aduaneros

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de abril de 1956.

Vistos estos antecedentes, incoados por nota de la Cámara de Industrias, de la Unión Industrial Uruguaya, en la que solicita se deroguen los beneficios de exoneración de derechos aduaneros que, por el decreto de fecha 23 de noviembre de 1949, se confiere a la importación de sulfato de hierro;

Resultando: Que por el mencionado decreto se declaró libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, hasta nueva resolución, la importación de abonos y de las materias primas destinadas a la elaboración de los mismos en el país, como medida tendiente a abaratar el costo de los fertilizantes, incluyéndose en la nómina de los primeros al sulfato de hierro;

Que la entidad peticionaria señala la necesidad de suprimir el beneficio otorgado a la importación del sulfato de hierro, basándose en las siguientes consideraciones:

A) Porque las fábricas nacionales que elaboran dicho producto, abastecen totalmente las necesidades del país, hallándose en condiciones de cubrir la demanda presente y futura de los agricultores sin que deba recurrirse a la importación;

B) Porque en la fabricación del sulfato de hierro se utiliza exclusivamente recortes y deshechos de hierro existentes en nuestra plaza, y ácido sulfúrico que prepara el Instituto de Química Industrial organismo que también elabora el producto de que se trata, por lo que resulta doblemente perjudicado con el régimen vigente; y

C) Porque el sulfato de hierro que se elabora en el país es de tan alta calidad como el mejor que provenga del extranjero, ya que uno y otro responden a una única fórmula química universal inalterable;

Considerando: Que recabado el informe del Instituto de Química Industrial sobre la gestión en vista, este organismo expresa que existe interés en mantener la producción nacional de sulfato de hierro, producto que, por otra parte, fué incluído en el grupo E) del artículo 2º de la ley de 12 de octubre de 1912, la que en el artículo 3º establece: "Las precedentes liberaciones y reducciones de derechos a las materias primas, tendrán aplicación mientras no se solicite la protección del Estado para establecimientos destinados a producir esas materias en condiciones regulares a juicio del Poder Ejecutivo. Llegado el caso de esa producción, el Poder Ejecutivo, restablecerá los derechos derogados";

Que a mayor abundamiento, el artículo 12 de la misma ley dispone: "Queda autorizado el Poder Ejecutivo para permitir la introducción libre de derechos de toda substancia utilizable como abono, siempre que por su posible aplicación a otros destinos no haya peligro de perjuicios a la renta pública, y mientras dichas substancias no se fabriquen en el país en las condiciones previstas por el artículo 3º". Por todo ello, el Instituto informante estima atendible la gestión planteada por la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya;

Que en igual sentido se expiden la Dirección de Industrias del Ministerio de Industrias y Trabajo, el Laboratorio de Química y Suelos de la Dirección de Agronomía y la Comisión de Fertilizantes, aconsejando se acceda a lo solicitado, eliminando de los beneficios que acuerda el decreto de 23 de noviembre de 1949 al expresado producto, ya que las materias primas que intervienen en su elaboración se obtienen en el país, y atendiendo al hecho de que el mismo se fabrica en cantidades bastantes para satisfacer la demanda del mercado interno;

Por lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Exclúyese al sulfato de hierro de la nómina de substancias fertilizantes que pueden importarse, libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, al amparo del decreto de fecha 23 de noviembre de 1949.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — ARMANDO R. MALET. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISOS CONSULARES

Defunciones

Del Consulado General en la Argentina: Luis Sandalio Annduelli, de 74 años; Julián Etcheveste, de 57 años; María Rita Prando, de 84 años; Juana Catalina Pagani, de 65 años; David Morgan, de 72 años; Luis Brulloni, de 64 años; María Luisa Kinkley, de 59 años; América Nari, de 48 años; Angela Oddone, de 58 años; María Isolina Pérez, de 79 años, Aurelio Machado, de 64 años; Magdalena Stanziones, de 66 años; María Muiños, de 74 años; Dante Manuel Bertucci, de 78 años; Donato Ramón Mancuso, de 77 años; Juan Grolo, de 58 años; Teresa Boue, de 82 años; Antonia Panza, de 44 años; Casiana Martínez, de 87 años; Teresa Alberti, de 81; Juan Antonio Icart, de 59 años; Beatriz Lorenzo, de 78 años; Enrique Casal, de 58 años; Elena Domínguez, de 48 años; Víctor Bello, de 74 años; Pascuala Sosa, de 81 años; Lestenia Centeno, de 53 años; Angel Marcelino Palacios, de 50 años.

Del Consulado General en Porto Alegre: Dorgelina Fernández Silva, Carmelo de los Santos, Horacio Scanavino.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 5 de mayo de 1956.

Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

14.539—"Ionosol Psl Abbot" gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar de "Laboratorios Abbot Uruguay Ltda".

14.541—"Ionosol G con dextrosa al 10 o|o" gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar de "Abbot Laboratorios Uruguay Ltda."

14.554—"Comprimidos Poliglandulares M" gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti de "Laboratorios Aster S. A.

13.157—"Synandrulín" (Tabletas orales) gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart, de "Laboratorios Dispert S. A."

12.615—"Pronapen Plus" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Enrique Dotta Uhart y elaborada por los Laboratorios Chas. Pfizer y Co. Inc. de Nueva York EE. UU. distribuída en el Uruguay por los Laboratorios Dispert S. A.

14.552—"Penthiobarbital Sódico" gestionada por los Químicos Farmacéuticos Bocage Bujalance y Cía. y elaborada en los Laboratorios "Galien".

14.555—"Etmocard" gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio L. Menafra y elaborada en los Laboratorios "Evers y Cía." de Hamburgo Alemania, e importada por la firma C. H. Casarone.

4.791—"Carbo-Argentum Terap", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Colombo, Director Técnico de "Laboratorios Uruguayos Terap".

14.553—"Expectoquirón" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan A. Cozzo y elaborada en los Laboratorios "Quirón".

14.540—"Ionosol D con dextrosa al 10 o|o Abbot" gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada por Abbot Laboratories de Norh Chicago representados en el Uruguay por Abbot Laboratories Uruguay Ltda.

14.538—"Ionosol D-cm Abbott" gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada por Abbot Laboratories de North Chicago representados en el Uruguay por Abbott-Laboratories Uruguay Ltda.

13.397—"Tetracyna suspensión oral" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios "Chas Pfizer y Co. Inc. New York E. U. A. e importada por los Laboratorios Dispert.

14.556—"Acromicina ungüento con hidrocortisona" gestionada por el Químico Farmacéutico José L. Paz y elaborada en Lederle Laboratories Division, de New York, USA. e importada por la firma José L. Cuenca.

14.568—"Tetracyna S. F." (suspensión oral) gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Enrique Dotta Duhart y elaborada en los Laboratorios "Chas Pfizer y Co. Inc. de Nueva York. EE.UU.

14.564—"Pregnyl" (Liofilizado) 1.500 U.I.) gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez. Directora Técnica de la firma "Carlos Ferrés (hijo).

14.557—"Pregnyl liofilizado" de 500 U.I. gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez y elaborada en los Laboratorios "N. V. Organón" de Oss, Holanda y Londres, Inglaterra representada en el Uruguay por Carlos Ferrés (hijo).

14.582—"Invenol" gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Staff y elaborada en los Laboratorios Hoechst A. G. de Alemania e importada por la firma "Henry Kahl y Cía."

14.563—"Multicilina D. P. Dispert" (cápsulas) gestionada por el Químico Farmacéutico E. Dotta Uhart, de Laboratorios Dispert S. A.

14.565—"Gestyl liofilizado" gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez y elaborada en los Laboratorios N. V. Organón de Oss, Holanda y Londres, Inglaterra representada en Uruguay por "Carlos Ferrés (hijo)".

14.566—"Foliculina Aster" gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Copetti y elaborada en los Laboratorios "Aster S. A." en ampollas de 1 c.c.

14.542—"Entero-Pharon", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan José Penco, Director Técnico de "Laboratorios Pharos".

14.281—"Eftalilaster con Neomicina Crema" (pomo de 50 grs.) gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti, Director Técnico de Laboratorios Aster S. A.

14.567"Comprimidos Glandotirina Aster" gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti, Director Técnico de Laboratorios Aster.

14.291—"Biomydrín Otico" gestionada por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada en los Laboratorios Nepera Chemical Company Inc. de Nueva York EE. UU. representada en Uruguay por Cía. Industrial Farmacéutica Ltda.

14.558—"Pregnyl Liofilizado" 100 U. I. gestionada por la Química Farmacéutica Josefina Fernández de Méndez y elaborada en los Laboratorios N. V. Organón de Oss, Holanda y Londres, Inglaterra representada por Carlos Ferrés (hijo).

14.570—"Pectofedril", gestionada por la Química Farmacéutica Agueda Sobral y elaborada en el Laboratorio Maciel-Kiemberg de Montevideo.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, abril 28 de 1956.

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: N.o 4.175 — "Un dispositivo aplicable en monturas capaz de hacer desprender automáticamente el juego de estribos en caso de caída" de Vicente Angulo, Raúl Doassans y Angel Bosco, de Montevideo. — N.o 4.181. — "Calentador electro termo" de Antonio Repoli Cesarina y Enrique W. Pérez Gatto, de Montevideo. — N.o 4.182. "Linterna para pila recargable" de Moisés Malki, Boris Matzkin y Arón L. Goldman de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 4.510, "Procedimiento para la preparación de productos capilarmente activos de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 53.390, "Stayr" de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 54.374, "Monsanto" de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.558, "Nuevo tipo de enchufe para conexiones eléctricas" de Víctor y Juan Peluso, de Montevideo. — Acta N.o 8.700, "Receptáculo para corriente eléctrica" de Gustavo Cyro de Souza, de Montevideo. — Acta N.o 66.464, "M.A.P.L.E." de Domingo J. Rodríguez, de Paso de los Toros, Tacuarembó, (Rep. O. del Urug). — Acta N.o 7.439, "Un nuevo sistema de moldear labrar o imprimir figuras etc." de (Rep. O. del Urug.).

Pasa a la Dirección de Industrias los siguientes asuntos: Acta Nº 10.989. — Máquina para unir por vulcanización la suela de goma etc.", de Francisco Bartolo, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 6.520, "Mejoras relativas a la preparación de pteridinas substatuídas y sus productos intermediarios" de American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 10.964, "Control del crecimiento de las plantas" de American Chemical Paint Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 10.896, "Una máquina automática continua para fabricar cerillas" de S.A.F.F.A. S.p.A. Fabriche Fiammiferi ed Affini, de Milán, Italia. — Acta Nº 929, "Fabricación de agentes de superficie activa, a base de sales de sodio, etc." de Cía. Bao S. A. de Montevideo, Urug. — Acta Nº 8.486, "Un procedimiento para producir 4-hidroxicumarinas 3-substituídas" de H. R. Geigy S. A. de Suiza. — Acta Nº 11.042, "Dispositivo para cortar vidrio" de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE.UU. de América. — Acta N.o 11.041, "Mejoras en un proceso para la desinfestación de productos agrícolas etc." de Felipe Bonomi y Ernesto Buehler, de Italia. — Acta N.o 11.032, "Esteres de ácido carboxílicos" de Sugar Research Foundation Inc. de EE.UU. de América. — Acta N.o 11.066, "Mejoras en persianas de arrollar" de Berardo Pagliaccetti y Domingo Vicente Curzio, de Buenos Aires R. A. — Acta N.o 11.035, "Boquilla para fumadores" de José Mazar Barnett, de Buenos

Aires, Rep. Arg. — —Acta N.o 11.073, "Perfeccionamientos en la construcción de las mordazas laterales para prensas etc." de Gonzalo Mediano Capdevila, de España. — Acta N.o 11.013, "Mejoras introducidas en medios combinados para el cierre de envases" de Santiago E. Sartori, de Montevideo. — Acta Nº 11.049, "Lubricantes para motores de combustión interna" de Shell" Researdo Limited, de Inglaterra. — Acta Nº 11.045, "Una herramienta limpiadora" de The Hoover Co. de EE.UU. de América. — Acta Nº 11.043, "Intercapas termoplásticas para unidades laminadas de vidrio curvado" de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 11.077, "Método y aparato para estirar intercapas de plásticos" de la misma firma y lugar. — Acta Nº 11.078, "Método y aparato para producir unidades de vidrieras múltiples" de la misma firma y lugar. — Acta Nº 11.074, "Un producto para apresto de prendas de vestir" de Guillermo Platt, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta Nº 11.082, "Una combinación de vaso con tapa o tapón para botellas" de Isaac Galun, de Uruguay. — Acta N.o 11.086, "Traviesa mixta de hormigón armado sistema vagneux con fijaciones axiales" de Sté. Anonyme de Traverses en Beton Arme, Systeme Vagneux, de Francia. — Acta Nº 11.084, "Un tratamiento de aceites residuales para transformarlos en aptos para la fabricación de tintas de imprenta" de M. Busquets de Uruguay, — Acta Nº 11.088, "Mejoras en la preparación de pastas para revestimiento de paredes, etc." de Raúl Valdivieso Delaunay, de Rep. de Chile. — Acta Nº 10.988, "Distribuidor de carga hidráulica bajo presión a máquinas vulcanizadoras etc." de Francisco Bartolo, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta Nº 10.385, "Nueva canilla" de Tomás Lakatos, de Uruguay. — Acta Nº 7.022, "Mejoras en su procedimiento para preparar productos antisépticos de los señores Adolfo Schuster y Carlos Von Franken, de Buenos Aires, (Rep. Arg.). — Acta Nº 10.775, "Procedimiento para la vitaminación de cereales" de F. Hoffmann La Roche y Cia. S. A. de Suiza. — Acta Nº 10.997, "Medios movibles con base fija para el traslado y movimiento de reflectores etc." de Salvador Conesa Pérez y Antonio Asencio Alcaraz, de Uruguay. — Acta Nº 10.973, "Mejoras en bombas aspirantes impelentes para fluídos" de Manuel Soñora, de España. — Acta Nº 10.019, "Nueva combinación de medios para fijar, en distintas posiciones etc." de Salvador Conesa Pérez y Antonio A. Alcaraz, de Uruguay. — Acta Nº 11.020, "Mejoras introducidas en cámara fotográficas" de la misma firma y lugar. — Acta Nº 11.040, "Mejoras en instrumentos para el trazado de líneas rectas" de Alfredo José Sierra, de Montevideo. — Acta Nº 10.443, "Agentes antimicróbicos" de Chas Pfizer y Co. Inc. de EE.UU. de A. — Acta Nº 957, "Fabricación y utilización de aparatos telemóviles y sus correspondientes equipos etc." Inter-Talkie Ltda. de Montevipos etc. "Inter-Talkie Ltda. de Montevideo. — Acta Nº 998, "Fabricación de vinagre de alcohol" de S. A. Gamberoni, de Montevideo. — Acta N.o 10.685, "Una solución o vehículo reactivo para la preparación improvisada de suspensiones etc." de S. A. Farmaceutici Italia, de Italia.

Pasa a Cámara de Industrias los siguientes asuntos: Acta Nº 10.165, "Aplicación de un nuevo sistema para transmitir y multiplicar un determinado arco, etc." de General Electric S. A. Uruguay. —Acta N.o 10.736, "Agentes herbicidas selectivos y métodos de control de malezas" de National Research Development Corp. de Londres Inglaterra. — Acta Nº 9.763, "Un cenicero mejorado que posee la particularidad de admitir en su interior las colillas de cigarros etc." de Raul J. Araújo Seguí, de Uruguay. — Acta Nº 10.713, "Mejoras en medios para obtener un cierre hermético en botellas y similares" de Saúl Grynagras, de Uruguay. — Acta, Nº 5.824, "Mejoras en o relativas a embaladores de recogedor" de La International Harvester Company, de EE. UU. de América. — Acta Nº 7.780, "Mejoras en transmisores de televisión" de Zenith Radio Corporation, de EE.UU. de América. — Acta Nº 10.078, "Envase para alimentos y método correspondiente para su uso" de Albert C. Edgar y Hiram T. Spannuth, de EE.UU. de América. — Acta Nº 10.409, "Nuevo principio de radiofrecuencia para todos los usos" de Antonio Florio, Uruguay. — Acta Nº 9.803, "Nuevo tipo de bisagra" de Severino Vezzaro Dal Zotto, de Uruguay. — Acta Nº 10.805, "Un dispositivo para la confección de modelos con oclusor de yeso" de María E. Villafañe de Pelleramo, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta Nº 10.924, "Nuevo elemento para la construcción de superficies o planos verticales" de Luciano Ríos Mancilla, de Montevideo, Urug. — Acta Nº 10.809, "Una máquina para pelar camarones y similares" de The Peelers Company, de EE.UU. de América. — Acta Nº 9.600, "Transmisión de inversión" de Continental Motors Corporation de EE.UU. de América. — Acta N.o 9.713, "Dispositivo perforador de tapas de botellas" de Natalio de Maio, Buenos Aires, (Rep. Arg.).

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 55.782, "Frixal", de Carlos A. Nappa y Cía., de Lavalleja (Departamento de Minas) R. O. del U. — Acta N.o 68.896, "Colonia Blanca", de Juan Bottaro y Celeste José Cresta, de Montevideo. — Acta N.o 70.533, "Keramag" de Keramag Keramische Werke A. G. de Alemania. — Acta N.o 60.685 "Tibione", de Schenley Lab. Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 59.781, "Horafon", de Sociedad Comercial Imada, de Montevideo. — Acta N.o 70.443, "Albor", de Anglio y Cía., S. A. de Montevideo. — Acta N.o 49.765, "Intrex", de Theo Frank S. de Resp. Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 66.413, "Lozadur", de Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.719, "Amebamagma", de American Home Products Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 71.024 "Dumont", de Clarion Radio S. Com. de Herbst y Catz, Uruguay. —Acta N.o 70.471, "Saproxyl", de Biraben y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 70.680, "Choledyl", de Nepera Chemical Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 35.990, "Nicotamida", de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo, Uruguay.

Pasan al Banco República el siguiente expediente: Acta N.o 1.037, "Fabricación de acero Torstahl" de F. I. M. O. S. A. (Financiera Industrial de Materiales de Obra S. A.), de Uruguay.

Pasa a la Facultad de Ingeniería: Acta N.o 8.856, "Aparato de alarma a corriente alterna", de Albiswerk Zurich, A. G. de Suiza.

Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 66.112, "Methium", de Chicott Laboratories, Inc. de EE. UU. de América.

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno: Acta N.o 67.421, "Z-Zeta Printon", de Zbrojovka Brno, Narodni Podnik (Brno Acerías Empresa Nacional) de Brno, Checoeslovaquia. — Acta número 69.997 "Tiofum", de Sabino Vassallo, de Montevideo. — Acta N.o 69.757, "Cinter", de Rozenblum y Rath, de Montevideo. — Acta N.o 69.268, "Bentley Full Fashioned Knitwear", de Benjamín Miodownik, de Montevideo.

Se caducan las siguientes patentes: N.o 4.039, "Mejoras en las cajetillas envolventes y continentes de cigarrillos en general", de Luis A. Salvo Barrera, de Montevideo. — N.o 4.124, "Aparato para utilización de combustibles graso de origen animal, con fines de iluminación y calefacción", de Francisco Parasilite, de Buenos Aires. — N.o 4.125, "Procedimiento para el tratamiento de los líquidos con objetos de esterilización, activación, irradiación, etc., y aparato permitiendo su realización", de William Patrick, de Stoutz, de Francia. — N.o 4.136, "Un nuevo lapicero automático" de Luis Bulgarini, de Buenos Aires. — N.o 4.137, "Mejoras en|o referentes a señales luminosas", de Arthur Johnson, de Inglaterra.

Por resolución Superior se concede el siguiente registro de marca: Acta número 45.921, "El Arabe", de Homero U. Garat, de Montevideo.

Por resolución Superior se desestima la siguiente solicitud de registro de marca: Acta N.o 39.428, "Termolit Pintos Ríos", de Walter P. Risso y Cía., de Montevideo.

Expídase la orden para el pago de que se trata, fijándosele un plazo de 30 días: Acta N.o 9.164, "Un nuevo tipo de barredora", de Osvaldo E. Arostegue, de Paysandú, (R. O. del Uruguay). — Acta N.o 9.109, "Aparato para presentar objetos, especialmente para fines de propaganda", de Juan E. Alemann, de Buenos Aires. — Acta N.o 9.552, "Control visual de corriente", de Antonio R. Martín, de Montevideo.

Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 10.016, "Un nuevo cierre para botellas", de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta N.o 10.583, "Un soporte y porta-cigarrillos, de bolsillo, con depósito para ceniza", de Rómulo M. Aurucci, de Montevideo. — Acta N.o 10.653, "Mejoras en calderas humotubulares del tipo marino escocés", de Mellor Goodwwin Sociedad Anónima Com., de Buenos Aires. — Acta N.o 11.048, "Sistema que auna los movimientos de giro y desplazamientos aplicable a las hojas de las persianas o cerramiento del tipo Brise-Soleil", de Walter Prat, de Montevideo. — Acta número 46.310, "Ultrex", de la National Carbón Company, Inc., de EE. UU. de América.

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 74.280, "Fulton" de la Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo. — Acta N.o 74.250, "Ferrofitina", de Ciba S. A., de Suiza. — Acta N.o 74.253, "Mercuriazol", de Fide Sociedad en Comandita, de Montevideo. — Acta N.o 74.271, "Agua Turinesa", de la Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 68.278, "Ascorbiol", de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 74.2500, "Valvoline", de Ashland Oil y Refining Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 74.250, "Dolantin", de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta N.o 74.252, "Vagidiazina", de Fide Soc. en Comandita, de Montevideo. — Acta N.o 73.839, "Santa Teresita", de Carlos R. Machado, de Durazno, de la República O. del Uruguay. — Acta N.o 74.222, "Festal", de Farbwerke, Hoechast Aktiengesellschaft

vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta N.o 70.943, "Tres B. B. B.", de Juan L. López, de Montevideo. — Acta N.o 74.267, "Chapasfalt", de Chapasfalt Ltda., de Montevideo. — Acta número 74.269, "Plegaria del Indio", de E. Sasson y Cía., de Buenos Aires. — Acta número 74.257, "General Chino", de E. Sasson y Cía., de Buenos Aires. — Acta N.o 74.273, "Asptobron", de Antonio Baliarda, de Montevideo. — Acta N.o 74.279 "Diana", de la Fábrica Nacional de Papel S. A., de Montevideo. — Acta número 27.026, "Media Luna" de Media Luna Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 74.231, "Verderame", de Emilio Fontana Soc. Com., de Montevideo. — Acta N.o 74.233, "Eno's Fruit Salt", de J. C. Eno Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 73.801, "Judacrenol", de los Laboratorios Gley, S. A., de Montevideo. — Acta N.o 74.242, "Non-Kretch", de Stevenson y Son Ltd., de Irlanda. — Acta N.o 74.243, "Champion", de Helguera y Morixe S. A. de Montevideo. — Acta N.o 74.019, "Noy" de Foph S. A., de Montevideo. — Acta N.o 73.689, "Clack", de Agfa Camera Werk Aktiengesellschaft., de Alemania. — Acta N.o 27.379, "Etiqueta", de Standard Brands Incorporated., de EE. UU. de América. — Acta N.o 73.119, "Ms" de Alonso Pérez S. A., Agropecuaria e Industrial, de Maldonado, R. O. U. — Acta N.o 74.229, "Media Luna" de la Media Luna S. A., de Montevideo. — Acta N.o 54.372 "Hotel Cabo Santa María", de Cabo Santa María Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 73.800, "Tosseyna", de José Miguez, de Montevideo. — Acta N.o 73.594 "La Pandereta", de Vital Mántaras S. C. de Montevideo. — Acta N.o 72.992, "Comfort", de The Sxholl Mfc., Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 74.116, "Ridor", de S. A., Gilberto Risso, de Montevideo. — Acta N.o 74.117, "Super", de Sociedad Anónima, Gilberto Risso, de Montevideo. — Acta N.o 74.115, "Labor", de Sociedad Anónima Gilberto Risso, de Montevideo.

Se autorizan las siguientes inscripciones de marcas: Acta N.o 67.964, "Fosfovical", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.812, "Quercegan", de los Laboratorios Michigan S. A., de Montevideo. — Acta N.o 70.648, "Regalón", de Kulla y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 43.582 "Bilron", de Eli Lilly And Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 67.206, "General", de The Gral. Tire y Rubber Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 46.227, de "Ledgrip", de Armco Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.105, "Viocina", de Cha. Pfizer y Co., Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 70.743, "Ricard", de Ricard S. A. de Montevideo. — Acta N.o 74.237, "Mido" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 70.200, "Jenaer Supraz Grlas., Schott y Gen. Jena", de Jenaer Glaswerk Schott y Gen., de Alemania.

Se dan por abandonados los siguientes asuntos: Acta N.o 70.674, "Treree Spires" de Luis Gasperini, de Montevideo. — Acta N.o 39.352, "Pelotaris", de la Sucesión de don Francisco G. Helguera, de Montevideo. — Acta N.o 67.800, "J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta N.o 56.612, "Merck", de Merck y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta número 70.762, "Esso", de Pablo Ferrando (hijo), de Montevideo. — Acta número 58.997, "Eliminol", de Schering Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 68.639, "J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U. y C., de Montevideo. — Acta N.o 68.573, "Special Vat", de A. B. Grant y Co., de Inglaterra. — Acta N.o 69.738 "Cañadenzo" de Agustín Lovazzano e Hijos S.R.L., de Buenos Aires. — Acta N.o 11.016, "Mejoras en o relativas a la manufactura de hilos sintéticos", de United Merchants y Mfg., Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 64.454, "Ameriplastes", de Ameriplastes Soc. de Resp., de Buenos Aires.

Se autorizan las siguientes transferencias: N.o 58.853, "Sheffield", de Sheffield Neumáticos S. A., de Montevideo. — Número 60.565, "Craf", del Ing. Aristides D'Agostino, de Montevideo. — N.i 4.349, "Mejoras en máquinas para fabricar tubos de vidrio sin fin", de Gral. Electric, de Montevideo.

A los efectos del pago de la primera anualidad, expídasele la orden correspondiente: Acta N.o 9.959, "Chimenea linterna con tubo mezclador ajustable para linternas y lámparas de alta intensidad luminosa", de Graetz Kommandit Gesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 10.135, "Nuevo sistema de farol a querosene", de Term y Luz, de Montevideo. — Acta número 10.348, "Dispositivo que respondan a la velocidad y más particularmente con un mecanismo centrífugo capaz de accionar llaves", de General Electric Co., de EE. UU. de América.

Se concede vista por el término de 20 días: Acta N.o 11.038, "Proceso para tratar productos vegetales en general y el equipo para llevarlo a cabo", de Felice Bonomi y Ernesto Buehler, de Italia. — Acta N.o 10.481, "Procedimiento para el encogimiento de tripas animales", de Erich Krug, de Alemania. — Acta N.o 8.646, "Procedimiento y aparato para la fabricación de objetos de masas pastosas conteniendo un agente adhesivo o aglutinante, y los objetos obtenidos por este procedimiento", de N. V. Eternit V|H. Eerste Nederlandsche Fabrick Van Asbest-Cementplaten Martinit, de Holanda. — Acta número 11.018, "Boquilla para fumadores" de José Bartett, de Buenos Aires. — Acta N.o 10.992, "Instalación para el tratamiento contínuo, especialmente impregnación o vaporización de material en forma de cinta al vacío", de Vacuumtechnik-A. G. de Alemania. — Acta N.o 9.334, "Ficheros Demesa", de Guillermo Kraft Ltda., S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires. — Acta N.o 48.858, "Pal", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta número 65.705, "Euphykun", de Gyk Gulden Homberg Chenusege Fabru G. M. B. H., de Alemania. — Acta N.o 10.912, "Mejoras en o relativas a cuentas ornamentales y cuerpos similares", de Atma Uruguay Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo. — Acta N.o 68.495, "Asprodina", de Nicholas (Oversoas) Marketing Co., Propietary Ltd., de Australia. Acta N.o 10.979, "Mejoras en el montaje y fijación de barandas para mesas de billar", de Leonardo José A. Tucci, de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 10.016, "Un nuevo cierre para botellas", de Carlos Demarco, de Montevideo. — Acta número 10.583 "Un soporte y porta cigarrillo, de bolsillo, con depósito para ceniza," de Rómulo Marne Aurucci, de Montevideo. — Acta N.o 10.653 "Mejoras en calderas humotubulares del tipo marino escocés" de Mellor Goodnvin S. A. Comercial de Bs. Aires. — Acta N.o 46.310 "Ultrex", de la National Carbon Company, Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.048 "Sistema que aúna los movimientos de giro y desplazamiento, aplicable, a las hojas de las persianas o cerramientos del tipo brise-Soleil (Verticales u Horizontales) de Walter Prat., de Montevideo.

—Expídase la orden para el pago, fijándosele un plazo de 90 días: Acta N.o 9.164 "Un nuevo tipo de barredora" de Osvaldo Esnal Arostegue, de Paysandú de la R. O. del Uruguay. — Acta número 9.552 "Control visual de corriente" de Antonio R. Martini, de Montevideo.

—Por resolución superior se desestima la siguiente marca: Acta N.o 39.428 "Termolit" de Walter Risso y Cía., de Montevideo.

—Por resolución superior se concede la siguiente marca: N.o 66.268 "El árabe" de Homero Garat, de Montevideo.

—Por falta de pago de anualidades se archiva el siguiente asunto: N.o 4.039 "Mejoras en cajetillas envolventes y continentes de cigarrillos en general, de Luis A. Salvo Berrera, de Montevideo.

La Secretaria.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 203 — Montevideo, Sábado 12 de Mayo de 1956 — Núm. 14812

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el	tomo
1930 a 1932	"	8.00	"	"
1933 (reeditado) ...	"	50.00	"	"
1934 a 1937	"	8.00	"	"
1938 (reeditado) ...	"	50.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1942 (reeditado) ...	"	50.00	"	"
1943 (reeditado) ...	"	20.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1946 (reeditado) ...	"	50.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 y 1949	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"
1952	"	10.00	"	"
1953	"	16.00	"	"
1954	"	10.00	"	"
1955	"	14.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		$		
		" "	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BARTOLOME CAMERA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6241 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KUNDAKJIAN o KUNDAKDJIAN o KUNDKJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6183 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUNCIACION MOLINARI de FATTORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6112 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL PARAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6074 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BARBEITO SOUTULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6066 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO DEL FORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6109 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CORTINAS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5980 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE DETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5981 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GONZALEZ CARBALLO o FERMINA GONZALEZ DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1956 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6026 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o JUANA TOMASA CHINCHURRETA DE AGUERREBERE o TOMASA CHINCHURRETA DE AGUERREBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5937 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA JORGINA ESTANISLADA SOSA DIAS CASTELLANOS o JORGINA SOSA DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5793 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JACINTO SAN RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5795 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MARIA MAGGIOLO DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5794 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DAL POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5792 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5118. Ab.18-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBENS CARRO ARIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6242 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir n-forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4222 Ab.6-v.my.21
My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENZA VERA o FRANCISCA FILOMENA ELENA VENZA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6045 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARRARA LEMARIA o JUAN BAUTISTA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6042 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BIDEGAIN DE BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6043 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de ESTEBAN CAPDEVILA FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5823 My.3-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER FALCO VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5807 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNEST o ERNESTO WILLIAM STUMVOLL o STUMVOLL WEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 5461 Ab.25-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PADRONE o TOMAS PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 6237 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6238 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 7 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6239 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DE LEON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 6240 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6186 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA NAUSOT DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6040 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o MARIA AMALIA PIOVANO DE RAIMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5984 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BACHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5938 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIZZORNO DE BRUZZONE o BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6041 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA PEREZ DE ANTOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6072 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5983 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MONTICO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5939 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SECHINELLI BRIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5934 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BAILON o BAILON DE ALMENARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5935 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALMENARA BAILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5936 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA JOVITA PERILLE DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5826 My.3-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRINCO o BRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5803 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANA GUGGERI DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5812 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GUTIERREZ DE GARIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 5859 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO WALDEMAR PABLO KUTTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 5395 Ab.25-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 5122 Ab.20-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SILVA DE PEREZ o CELINA SILVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6403 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOGUEIRA DE BRUZZESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6353 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMMARANO SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6280 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA VICTORIA PIERI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6301 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO COUTO o CLAUDIO COUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6121 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO AMALIO LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6044 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR o BENTANCOR REMEDIOS y PIO BENTANCOR o BENTANCOR REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6046 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO MEDEROS GONZALEZ o DONATO SILVINO MEDEROS o DONATO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6047 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO HIPOLITO MENDIGUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6048 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PABLO ALBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6049 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLITO o POLITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5932 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BUGARIN FALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 5808 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POPOVICH VUICH; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 5343 Ab.23-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FASANELLO de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 4658 Ab.12-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6281 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA MACHIN o MACHIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6153 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES WANEK DE PIVOVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6185 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA CASANOVA DE SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6050 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DE VERA o DEVERA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6125 My.3-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBORIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6126 My.3-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRIACO BERRUETA y JUAN CIRIACO o JUAN BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6051 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA o ELEUTERIA AURELIA ANTONIA ABASCAL DE URROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6052 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINA SILVA de MEDINA o CEFERINA SILVA FIGUEIRA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5976 My.5-v.my16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA CARLOTA BONIMO o BONOMI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6053 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO DE ROGATIS o DE ROGATIS FRIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6054 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BOTTERO ODETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6055 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA CAIRONI o CAIRONI BERNASCONI; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6056 My.7-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES ZOUAIN o ZOUAIN ATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5977 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMAÑO DE GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5824 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA YAÑEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5860 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO o MARINO DAVIDE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5825 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CORTELLEZZI DE DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5309 My.2-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO HERMANN o HERRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $38.40 30|pub. 5591 Ab.30-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET DE VILA y de JOSEFINA VILA CRAPUCHETTE o CRAPUCHETI o CRAPUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4300 Ab.7-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROMAY DE LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6346 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO RAMON GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6347 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERREBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6348 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO RAMON BIRRIEL o BERRIEL o VERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6349 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO EDUARDO BORREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6350 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LARA o LARA CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6351 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA POSE o POSSE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6352 My.11-v.my.23.

EDICTO: — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA SPANGENBER o SPANGENBERG de FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6231 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANLIO RAFAEL SOMMARUGA o SOMNARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6232 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAPRIO de VERDEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6233 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBARA PALKA o POLKA o PALKLA de STRIZOWER; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6234 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6235 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SELLERA de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6236 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SARGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6152 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o BERNARDINA VIRGINIA MACCIO DE BRUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6146 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO AGUSTIN o AGUSTIN PEDOCCHI o PEDOCCHI FIOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6147 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODOLFO o EDUARDO RIAL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6148 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA FELIPA CAUSSE de MADERO o LUISA FELIPA CAUSSE de ESCANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6119 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MAITORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6120 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ ALDAO o JOSE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6121 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RIOS o RIOS TRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6122 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6123 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA TROTTA DE MENDIETA o MENDIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6033 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GALOPPO o GALOFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6034 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PARODI DE LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6035 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GERMINAL SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6036 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRUNIZ o FRUNIZ ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6037 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PAZOS DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6038 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE NOVAK o NOVAK DE WEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6039 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MANTERO DE TORELLI o MANTERO CASTIGLIONI DE TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5973 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA o MARIAJUANA LABEAU DE DAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5979 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5930 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5928 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE u OSCAR COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5929 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5927 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON FLORENCIO CAREAJAL o CARBAJAL BADUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5931 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FERRIN o FERRIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5932 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MOLINARI FRESCURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5933 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALBANO DE ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5806 My.2-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4802 Ab.14-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PICO ARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4304 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARROTE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO o JOSE DANIEL MATEO o J. M. o JOSE M. de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4657 Ab.12-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MENEGUERO o MENEGHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4302 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VALENTE o VALENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4303 Ab.7-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AARON WEILL o WEILL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4400 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN DIAZ o DIAZ GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6329 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO BERNABE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6149 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CAFFERA DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6094 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL SCAFARELLI SCAVARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5819 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MARENALES o MARENALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5320 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CALIXTA FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5821 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DIAZ DE GADEA o MARCELINA OSUNA u OSUNES DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6150 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5822 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE TOMAS SUERO GASTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5543 Ab.26-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANNA PICK DE KUGEL o ANNA KUGEL PICK, FLORA PICK DE GRODSZINSKY o FLORA GRODSZINSKY PICK y HANS WERNER GRODSZINSKY o JOHN GRODIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5388 Ab.25-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA TERESA COMBA DE GARESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4938 Ab.16-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ETCHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4552 Ab.11-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA STERZER DE KELBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, 2º piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6038 My.7-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DAPUETO DE SIXTO o RAMONA CELIA DAPUETO o DAPUESTO DE SISTO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6363 My.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA MAGDALENA o ANGELICA ODDONE de DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6361 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CABRERA DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6196 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PANIZZA y ALBERTO o LUIS ALBERTO PANIZZA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 21 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5305 My.2-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6114 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA DIAZ de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6113 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO BASSANO DE REGALIN o REGALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5916 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA NICASIA GOMEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5917 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BORGES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5913 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTE o SANTOS o SANTOS PASCUAL DOMINGO CESAR PANCINI RAIMONDI o REIMUNDI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $46.80 30|pub. 5046 Ab.30-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz encargado del Juzgado de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ABREU DE PONCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 24 de 1955. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6032 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 4 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6382 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan de... de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5835 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CECERE o CHECHARO o CHICHARO o CICHARO o CHECHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5836 My.3-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace asber la apertura de las sucesiones de PEDRO PASCUAL SUAREZ o SOARES y GERMAN SUAREZ o DIAS SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 24 de 1956. — José Pereira Macedo, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 5851 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAETANO DE A[illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 20 de 1956 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6188 My.9-v my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor EDISON IVAN CAMACHO, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MIGUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6302 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA o BRUNA BARTOLA CABRAL DE FRANZINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6390 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EOLO LEIVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6389 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o ANTENOR NICOMEDES LARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6279 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA RAMONA BAGNASCO DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6278 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITAS o ROSA CORINA FELICITAS GUERRERO DE MIHANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6191 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6145 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZARA VALARIN PESANO o FRANCISCA SARA VALLARINO PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5986 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1956 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 5850 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "BETTA, FEDERICO. Herencia yacente", se hace saber la apertura de la sucesión de Federico Betta y se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Abril 16 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) (D. 21|7|934) 10 pub. 31212 My3-v.my.14. Jn.4-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAZTARRICA PULERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 5871 My.3-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA CABAÑAS OLIVERA de MARTICORENA y MARIA TERESA MARTICORENA CABAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 23 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 5875 My.3-v my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GUIGOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Joaquín Suárez, Abril 18 de 1956. — Eduardo T. Davyt. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5995 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Abril de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6205 My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o TOMAS MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Abril 24 de 1956. — Miguel M. Varona. Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5796 My.2-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA NUÑEZ DE PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5848 My3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6307 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INES GUTIERREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6308 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6309 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EUGENIO o IGNACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6310 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRESIA TRIFONIA o LUCRECIA CHOCA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6311 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ BENTANCOURT o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6312 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONGLIARDINO o MONGIARDINO o MONGLIARDINO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6313 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRCUNCIPCION o MARIA CIRCUNCICION VIDAL DIAZ DE REGUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6314 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON NUÑEZ o NUÑEZ LAMAS o RAMON NUÑEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6012 My.5-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6014 My.5-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6013 My.5-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 10 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 5833 My.3-v.my.14. Jn.4-v.jn.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SENA DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6158 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 11 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6159 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE GALLETTO o CLOTILDE RODRIGUEZ DE GALETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6160 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO NIEBLA o NIEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6161 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN EUSTAQUIO FIGUEREDO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 6162 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO MARQUEZ o GERARDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6163 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA STULBERG DE SCHETKOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6164 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAYETANA o MARIA CAYETANA PALMA DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6165 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MARGARITA o MARGARITA GISLENA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6166 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GRAÑA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6167 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON NICASIO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6168 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO RAMON BLANCO, citándose a los herederos, acreedores para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6169 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6170 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON ELEUTERIO o ELEUTERIO VALDEZ TORRES, SANTIAGO CASIMIRO INDALECIO VALDEZ CABRERA y MARGARITA TORRES DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6172 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO AMORIN, JOSE CARLOS GUTIERREZ AMORIN, FERNANDO o FERNANDO G. AMORIN LUCERO, EDUVIGES LUCERO DE AMORIN y EMILIA AMORIN LUCERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6171 My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BONILLA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Pan de Azúcar, Abril 16 de 1956. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6173 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6199 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LAMBATOV o LAMBANTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6206 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JUAN JOSE MACHIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6207 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA CONCEPCION CASTRO DE COUBROUGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6208 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GRECCO o GRECO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5845 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AGUSTINA AMELIA MATHIEU DE CLAVARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5844 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub 5843 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de WENCESLAO ESPILLAR y ALBERTA o FILOMENA MANEIRO DE ESPILLAR, citándose a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 23 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5846 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6376 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO CASAL BINA o ALDO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6375 My.11-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO GALDINO CARRANZA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6374 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de ANTONIO FERREIRA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6373 My.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE IGNACIO FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 27 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5872 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MENDEZ y RAMONA MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5831 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN TERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5832 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "Sucesiones Andrés Bacigalupi, Oscar, Luis Bacigalupi y Laureana Yarza de Bacigalupi (Lo. 16, N.o 550 Fo. 11)", se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pu. 5828 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: "Sucesión Cirilo Méndez (L.o 11, N.o 26, Fo. 647)", se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER MENDEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 5829 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO R. o PEDRO RAMON GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5830 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENTIL CORBO o HENTIL CARLOTA CORBO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1946. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5827 My.3-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARGARITA TON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 18 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6266 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SEVERINO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1 $12.00 10|pub. 6267 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RUBIO FERNANDEZ DE MARTINEZ o ZULMA ELSA RUBIO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6254 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BERNARDO SEVERINO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6396 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6081 My.7-v.my.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JESUS DIAZ TEXEIRA o ENRIQUE DIAZ TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6082 My.7-v.my.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA INCHAURBE o INCHAURBE VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sur derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 24 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5878 My.3-v.my.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GARCILAZO, citándose a los herederos acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — Salto, Abril 12 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5876 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CIPRIANA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribana Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6397 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PELAEZ DE REYES o MANUELA PELAEZ GALLINAL DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6337 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUEVARA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6338 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES DELGADO DE RODRIGUEZ BONAVITA y LEONCIO RAMON DELGADO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6339 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAURA PERDOMO GARCIA o CARMEN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammamrco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6340 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BARTOLO GAMBA o BARTOLO o NORBERTO BARTOLO GAMBA GUISULFI o GUISOL o GUISULF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6198 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA CABRERA DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6197 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO BERMUDEZ o RUDECINDO o ROSENDO BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5864 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VIERA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5865 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO HERNANDEZ o ALBERICO DOROTEO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, scribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5866 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABINO MARCEL ALVAREZ o PEDRO GABINO MARCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5867 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN EUSEBIO FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5868 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA SERORENA DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 14 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5869 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5870 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA DE LAS NIEVES SICILIA DE DEL CASTILLO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos aste este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10 pub. 6296 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA GARULA DE PEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 28 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10 pub. 6297 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOROSTIAGA, IGNACIA GOROSTIAGA y PEDRO GOROSTIAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 3 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6304 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA OLMEDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Merecedes, Mayo 2 de 1956. — Horacio A. Cazalás. Escribano.
1) $8.00 10 pub. 6303 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás. Escribano.
1) $8.00 10|pub. 6295 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESNAOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 23 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5904 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALVAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante, este Juzgado. — Mercedes, Abril 21 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5903 My 4-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA PETRONA o PETRONA TOMASA MARTINEZ DE MARCHAND o MARCHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Abril 27 de 1956 — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5902 My.4-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA ELVIRA BARREIRO DE BETANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5911 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO PROSPERO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5389 My.3-v.my.14.

2—Caducidad de promesas de compra-venta

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

Aviso. — "La Industrial Francisco Piria S. A." hace saber a sus compradores Carlos Rizzo, Julio Fernández, Luis Pschepiurca Lisagorsky, Oscar Manuel Sánchez, Carlos Penedo, o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años, de los solares situados en Piriápolis, ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas como sigue: Nº 73, Fº 28, Lº 48; Nº 2068, Fº 817, Lº 49; N.o 1265, F.o 509, L.o 46; N.o 108, F.o 41, L.o 48; N.o 1316, F.o 529, L.o 46. Por lo tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, 27 de Abril de 1956.
2) $30.00 15|pub. 5731 Ab.30-v.my.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

De acuerdo con lo determinado por la ley número 9.099, se hace saber a don Julio M Bandenotte Romano o a sus sucesores, que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina el artículo 10 de la citada ley, para la caducidad de la promesa de compra-venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 1.057 al Fº 268 del Lº 34, correspondiente al solar señalado con el Nº 31 en el plano de la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, de Octubre de 1938, con frente a la calle Capitán Pettirossi, quedando en consecuencia operada dicha caducidad, a los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso, solicitándose por ello, la cancelación en el Registro. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956.
2) (C.C.) 8|pub. 31351 My.4-v.my.12.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA "BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Hilario Vega Pérez y J. Ricardo Rodríguez, manzana 59, solar 13, padrón 321; Clara María Netto de Vázquez, manzana 64, solar 6, padrón 902; Violeta N. Rampalini, manzana 59, solar 21, padrón 1327; Jorge R., Carlos A. y Laudelino Vázquez Netto, manzana 94, solar 1, padrón 908; Pedro José Repetto Parodi, manzana 97, solar 26, padrón 1213; Elena Malvina Banquero de Galvalizzi, manzana 100, padrón 1266; Juan L. Patrone, manzana 100, solar 11, padrón 1276; Clara María Netto de Vázquez, manzana 169, solar 18; Enrique Lapidés, manzana 157, solar 5: Clara María Netto de Vázquez, manzana 175, solar 1; Manfredo Irigoyen, manzana 68, solar 1, padrón 995; César García, manzana 68, solar 15, padrón 1008; Moisés H. Gamallo, manzana 93, solar 18, padrón 1294; Sarkis Musain, manzana 149, solar 12; José Aparicio (hijo), manzana 175, solar 5; Alcides N. Sosa Bermúdez, manzana 87, solar 5, padrón 1493; Carlos Alfredo Vázquez Netto, manzana 73, solar 8, padrón 1176; Ubaldo Rodríguez Varela, manzana 73, solar 10, padrón 1178; Angela P. Peña de Vázquez, manzana 90, solar 17, padrón 1232; Carlos Enrique Greenwedd, manzana 89, solar 24, padrón 1330.
2) $60.00 15|pub. 6391 My.11-v.my.29.

3—Convocatorias Comerciales

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1º). Memoria, inventario y balance general correspondiente al 18º ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Remuneración del Directorio; y 3º) Designación de dos accionistas par afirmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.
3) $36.00 15|pub. 6110 My.7-v.my.24.

MOTORES MARELLI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Mayo de 1956, a las 12 y 15 horas, en el domicilio social, Avda. Uruguay No 1117|19, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Directorio; 4º) Elección de Síndico; 5) Retribución del Directorio según el artículo 20 de los estatutos y retribución del Síndico según el artículo 29; 6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Las acciones deberán ser depositadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 16 de los estatutos.
3) $24.00 10.pub. 6085 My.7-v.my.17.

MERCANTIL LANERA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de "Mercantil Lanera S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1956 a la hora 18 en el local de la sociedad. calle San Ramón N.o 811 a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio y del síndico y su suplente. Elección del nuevo Directorio y sus suplentes y del síndico y su suplente; B) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre ppdo.; C) Informes diversos y proyectos de reformas estatutarias.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, 5 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 35 de los estatutos.
3) $28.00 10|pub. 5857 My.3-v.my.14.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 2 de Mayo de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 y 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 31 de Mayo de 1956 a las once horas en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón Nº 454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2º Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955 (artículo 37 inc. A); 3º Informe del Síndico; 4º Nombramiento de Directores titulares y suplentes (artículo 17); 5º Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entrepiso, escritorio Nº 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44).

Se recuerda además, que la asamblea se realizará y resolverá los asuntos de la orden del día cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 43). — El Directorio
3) $48.00 10 pub. 6137 My.8-v.my 19.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de Mayo de 1956 en la calle Artigas Nº 555 de la ciudad de San José, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1956; 3º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y del Síndico y su suplente para un período de tres años; 4º) Designación de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora (artículo 45) y para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en nuestras oficinas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Que todo accionista que quiera presentar lista de candidatos deberá hacerla registrar en la Secretaría de la Sociedad, acreditando su calidad de tal, con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la elección. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.
3) $24.00 5|pub. 6151 My.9-v.my.14.

URIMPEX S. A.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "URIMPEX S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que

tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1956, a las 15 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Gral. Pacheco 1123|25, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º) Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta pérdidas y ganancias; 3º) Elección de Directorio y Síndico titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad con 3 días de anticipación. — El directorio.

3) $18.00 5|pub. 6192 My.9-v.my.14.

I. R. A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Mayo de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Elección de tres Directores y tres suplentes (1956-1958); 3) Remuneración de Directores y Síndico para el ejercicio 1956-1957.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3 $30.00 15|pub. 6184 My.9-v.my.26.

ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la calle San José Nº 1413 (mil cuatrocientos trece), el día viernes 25 de Mayo próximo a las 19 y 15 horas (diez y nueve y quince horas), a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2º) Visto: la expropiación decretada y realizada por el Instituto Nacional de Colonización, de los bienes pertenecientes a la Sociedad, decidir sobre el futuro de la misma respecto a la prosecución de los negocios o en su defecto a la liquidación total de la Empresa, nombrando en este último caso la Comisión Liquidadora respectiva.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el recibo que acredite la custodia de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 6248 My.10-v.my.15.

DRAKE URUGUAY S. A.

(EN LIQUIDACION)

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón Nº 512, escritorio 6 (tercer piso), el día 17 de Mayo de 1956, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del informe referente a la liquidación, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario ad-hoc.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificado del Banco en el cual las tengan depositadas, en el local social, con un día de anticipación, por lo menos; al fijado para la asamblea. — Henry Martín y Co., Liquidadores.

3) $10.80 3|pub. 6227 My.10-v.my.12.

ESTABLECIMIENTOS RURALES S. A.

(E.R.S.A.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general de accionistas que se realizará el día 17 de Mayo de 1956, a las 10 y 30 horas, en el local de Bulevar Artigas número 2892 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria del Directorio por el ejercicio 1955; 2º) Balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Distribución de utilidades.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bulevar Artigas 2892, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 6226 Mz.10-v.mz.15.

ALEJANDRO JULI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Alejandro Juli S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el lunes 21 de Mayo de 1956, en la calle Rincón Nº 408, a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2º) Dietas a los señores Directores; 3º) Remuneración del Síndico; 4º) Elección de tres Directores titulares, período 1956|57; 5º) Elección de Síndico y suplente, período 1956|57; 6º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Artículo 22. Para asistir a las asambleas será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

Artículo 24. La asamblea quedará constituída válidamente con los accionistas que concurran y el capital que representen. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 6282 My.10-v.my.15.

LA PASCUALA S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de La Pascuala S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 23 de Mayo de 1956, a las 14 horas 45 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 3|pub. 6273 My.10-v.my.12.

LA PASCUALA S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Pascuala S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el próximo 23 de Mayo de 1956, a las 14 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 3|pub. 6274 My.10-v.my.12.

CARNELLI Y CIA. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la sociedad anónima Carnelli y Cía. convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 18 horas, en el local social de la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1781, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955. Aprobar u observar estos documentos y resolver la distribución de utilidades; 3º Elección de Síndico y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deben inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1771 con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 6371 My.11-v.my.14.

DOMINIUM S. A. Inmoviliaria

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo que establecen los artículos 8º y 27 de los estatutos, convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria anual, 7º ejercicio, que se efectuará el 23 de Mayo de 1956, a las 14 y 30. en la sede social calle Cerrito Nº 440, tercer piso, escritorios 6, 7 y 8, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 7º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio; 3) Elección de Directores; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

A fin de poder tomar parte en la asamblea los accionistas, según exigencias de los estatutos (artículo 18), deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado al efecto, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de los mismos. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $29.40 5|pub. 6154 My.11-v.my.16.

ULTRAMARES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de "Ultramares S. A." ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 23 de Mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Operación practicada con motivo del rescate de acciones efectuado; 2) Reducción del capital social y forma de realizarla; y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) En mérito a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea; B) Según lo que establece el artículo 14 de los estatutos, para realizar esta asamblea válidamente, deberá inscribirse el 75 % del capital integrado como mínimo. — Montevideo, Mayo de 1956.

3) $23.00 10|pub. 6355 My.11-v.my.23.

ULTRAMARES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 23 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de nuevo Directorio y suplentes; y 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1956.

3) $24.00 10|pub. 6356 My.11-v.my.23.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, usuaria del sepulcro 1979 del cementerio Buceo, solicita depositar en el Osario General los siguientes restos: Agustina Ercilia Traba, Severo Pérez, Silvestre Suárez, Luisa Oliano de Suárez, Manuel Vázquez, María Rago de Barrera, Antonio F. Noria, José Traba Matta, Juan Fraga, Héctor Balboa, Esther Alvarez Soca de Sorguindeguy, Florinda Bragna, Elida Junzo de Suárez, José Suárez José Suárez, Evaristo Antelo Carín, María Esther Barrandeguy, Pedro Vitureira, Benita Comesaña, de Durán, Juan E. Grezzi, José Durán, Delia Sofía Etchart, Manuela G. de Traba y Héctor Cancela. Se previene a quienes tienen derecho a los indicados restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 5375 Ab.24-v.ag.10.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 1841 Feb.27-v.jn.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA GALEAZZI y CLEMENTE BASSIGNANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 94), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Clemente Bassignana y Julia Galeazzi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6060 My.7-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "María del Carmen Amaro c|JOSE ANTONIO ISNARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 560, se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Antonio Isnardi y María del Carmen Amaro, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 5915 My.4-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MAXIMO NORBERTO RENE TROCHON y LUISA CURBELO DE TROCHON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 52, Fo. 16) se hace saber que ante este Juzgado se dictó resolución el día 21 de Marzo de 1956 en la cual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Máximo Norberto René Trochón y Luisa Curbelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 5074 Ab.18-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nelli Bauer de Friedman contra MAXIMILIANO FRIEDMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50 F.o 539, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nelli Bauer de Friedman y Maximiliano Friedman, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 5 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo.

5) $48.00 20|pub. 5973 My.5-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "VICTOR NICOMEDES LACRUZ o VICTOR LA CRUZ y RITA ROSSI DE LA CRUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 51, Fo. 118, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1956. se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Víctor Nicomedes Lacruz o Víctor La Cruz y Rita Rossi de La Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 5687 Ab.23-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "González Borges Ignacio con ANGELA EMMA ROCCA BONINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 25 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ignacio González y de Angela Emma Rocca. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5725 Ab.30-v.my.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CESPEDES EVARISTO y MARIA OLGA PIÑEIRO. Disol. y liquid. de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha Marzo 16 de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Evaristo Céspedes y María Olga Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5453 Ab.25-v.my.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROSELLO JOSE GABRIEL y ESTHER RIGADA DE ROSELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Gabriel Roselló y Esther Rigada. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5130 Ab.20-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges, ARMANDO LOPEZ y AURORA PAEZ ALONSO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5612 Ab.27-v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "FERREIRA ALDUNATE, WILSON y SUSANA SIENRA DE FERREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Wilson Ferreira Aldunate y Susana Sienra de Ferreira, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 5396 Ab.25-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "BOROVSKY, ARON y SARA CHIKIAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aron Borovsky y Sara Chikiar, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 5257 Ab.21-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASIMIRO COSTAS RODRIGUEZ y MARGARITA ALONSO DE COSTAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 576, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Casimiro Costas Rodríguez y Margarita Alonso González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 6223 My.10-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pedro Zinola contra JOSEFA MARTA DE PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.º 41, Fº 302", se hace saber que con fecha 23 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Alcides Ortello Zinola y Josefa Marta de Pedro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 5129 Ab.20-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "POSADA CASTRO, OCTAVIO y ELENA NORMA ARRARTE FALCO de POSADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 279 N.o 293), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Octavio Posada Castro y Elena Norma Arrarte Falco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 6011 My.5-v.my.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "GUTIERREZ JUANA y EMILIO OSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.º 41, Fº 283, Nº 311), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Emilio Osta y Juana Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 5450 Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por autos de fecha 17 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO ENRIQUE SCKLUEB y MARIA GREGORIA IMBACH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Abril de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 6271 My.10-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 11 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENE BOCHARD e ISABEL PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 23 de Abril de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 6275 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MOISES BUENAVENTURA FILIPPINI y LYDIA BRAULIA BAT DE FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 17), se hace saber al público que con fecha 10 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Moisés Buenaventura Filippini y Lydia Braulia Bat de Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 13 de 1956. — Diego A Fort, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 6204 My.9-v.jn.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "JULIO, LUIS, y FAGIAN DE JULIO, JUANA FRANCISCA Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 30, Fo. 289", se hace saber que con fecha 10 de Abril actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Julio y Juana Francisca Fagián. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro

de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1956. — Florida, Abril 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5533 Ab.26-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BENGOA, JUAN LEON y VARELA DE BENGOA, JOSEFINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 8, Fo. 596)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan León Bengoa y Josefina Varela de Bengoa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 11 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 5545 Ab.26-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aída Violeta Bottini de Pandolfo contra JUAN CARLOS PANDOLFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21, Fo. 393 N.o 155), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pandolfo y Aída Violeta Bottini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 10 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5111 Ab.20-v.my.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "FELIPE BEZMERTNIY e ISABEL AMERICA NOCETTI de BEZMERTNIY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 21, F.o 395, N.o 162) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bezmertniy e Isabel América Nocetti de Bezmertniy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 12 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
5) 40.00 20|pub. 5363 Ab.24-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Abilina Teresa Pereyra c|. FRANCISCO JAVIER CARDOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6253 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANA LASTRETTO POTTER y PRIMITIVO MOREIRA CONDE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 9 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 5444 Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALFREDO DE LOS SANTOS HILARIO y MARIA EMILIA COLLADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 14 F.o 196, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo de los Santos y María Emilia Collado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María A. Cobas de Sammarco.
5) $40.00 20|pub. 6335 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Auria Veres c|RAMON FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 30 F.o 202, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Octubre último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Auria Veres y Ramón Fernández y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5906 My.4-v.my.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "BELTRAN ECHANIZ y DOMINGA CORTONDO DE ECHANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 30 Folio 345, se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo último, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Beltrán Echániz y Dominga Cortondo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 16 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5907 My.4-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "JOSE ANTONIO D'ACOSTA y NIDIA SARA SPADONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 30; F.o 348", se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Antonio D'Acosta y Nidia Sara Spadoni; y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 16 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5645 Ab.27-v.my.22.

6-Disoluciones de Sociedades

"ALVAREZ Y ALTOMARE"

Hacemos saber que con fecha 12 de Abril de 1956 hemos resuelto disolver la Sociedad "Alvarez y Altomare" que giraba en la calle Convención 1224, Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, Rincón 717 (artículo 492 Código de Comercio). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril de 1956.
6) $16.00 20|pub. 5454 Ab.25-v.my.19.

"BARREDO Y GARCIA"

Interviniendo Oficina de Balances "Maciá", de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1956 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Barredo y García", para la explotación del Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas y Fábrica y Venta de Helados denominada "Granja La Sierra", sito en la calle Constituyente No 1700, desligándose de la misma el señor Francisco García Prieto, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Barredo Fernández. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — JOSE BARREDO FERNANDEZ. — FRANCISCO GARCIA PRIETO.
6) $32.00 20|pub. 6004 My.5-v.my.29.

"W. y F. PUENTES CHIESA"

Comunicamos de acuerdo con la ley 25 de Setiembre de 1904 que con fecha 30 de Setiembre de 1955 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "W. y F. Puentes Chiesa" con Estación de Servicios "Esso", accesorios, venta de mercaderías, camión-tanque, etc., desligándose de la misma el señor Wáshington Puentes Chiesa y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Fabio Puentes Chiesa. Acreedores e interesados deben presentarse en el local social sito en esta ciudad, calle 25 de Mayo esq. 25 de Agosto. — Tacuarembó, Abril 11 de 1956. — WASHINGTON PUENTES CHIESA. — FABIO PUENTES CHIESA.
6) $32.00 20|pub. 5162 Ab.20-v.my.14

"SANCHEZ Y MENENDEZ"

Se hace saber al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad de hecho que en el ramo de carpintería giraba bajo la razón social de "Sánchez y Menéndez" con domicilio en la calle Armonía 3180; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Faustino Sánchez Alvarez, y a los efectos dispuestos por el Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — FAUSTINO SANCHEZ ALVAREZ. — OVIDIO MENENDEZ ACEBAL.
6) $32.00 20|pub. 5236 Ab.21-v.my.15.

A sus efectos hacemos constar que de común acuerdo hemos decidido resolver el compromiso de compra de la casa de comercio que gira en Carlos María Ramírez 156 en el ramo de tienda, haciéndose cargo del mismo el señor Antonio Der Mergerdichian, y en virtud de ello hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que habíamos formado para la compra de dicho comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo el mismo socio Antonio Der Megerdichian. Acreedores a Carlos María Ramírez 156. — Montevideo, 25 de Abril de 1956. — JUAN DER MEGERDICHIAN. — ANTONIO DER MEGERDICHIAN.
6) $32.00 20|pub. 5656 Ab.27-v.my.22.

"LAGROTTA Y SARAVIA"

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución de la sociedad de hecho "Lagrotta y Saravia" con asiento en el establecimiento industrial "Turftex", calle General Flores s|n, Las Piedras, Canelones, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Mario Eduardo Saravia. Acreedores se presentarán en el estudio del escribano Arturo Puig (hijo), calle Yí 1445, 2º piso, Montevideo. — Montevideo, 27 de Abril de 1956. — WALDEMAR D. LAGROTTA. — MARIO E. SARAVIA.
6) $24.00 20|pub. 5776 Ab.30-v.my.24.

"FLORENTINO AÑON E HIJO"

A los efectos legales pertinentes se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1955 fué disuelta la sociedad "Florentino Añón e hijo" con sede en la Avenida General Flores 2204. Acreedores presentarse en Cuñapirú 1854. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — FLORENTINO AÑON. — OMAR AÑON.
6) $16.00 20|pub. 5758 Ab.30-v.my.24.

"RODRIGUEZ, FACAL Y CUBITTO"

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio don Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchicciolli, la sociedad comercial colectiva cuya razón social es "Rodríguez, Facal y Cubitto", se denomina "Representaciones Libertad" y se domicilia en casa s|n. de la calle 25 de Agosto, en la Villa Libertad, Departamento de San José, donde deberán presentarse los acreedores. — Libertad, Abril 26 de 1956. — ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI. — DELIDA AVONDET DE RODRIGUEZ. — VIRGILIO ALEJO CUBITTO BELTRAME. — ELVIRA FACAL DE CUBITTO. — MOISES FACAL UNDARZON. — EMA JUANA TOBLER DE FACAL.
6) $32.00 20|pub. 5956 My.4-v.my.28.

CAMPOMAR Y BIANCHI

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904; hacemos saber que la sociedad Campomar y Bianchi ha sido disuelta y que el señor Andrés Bianchi tomó a su cargo el activo y pasivo de dicha Sociedad, propietaria de la carpintería electromecánica ubicada en la calle Julián Alvarez Nº 20. Acreedores presentarse en la calle Sarandí Nº 356, escritorio No 16. — Firmado: ANTONIO CAMPOMAR. — ANDRES BIANCHI.
6) $24.00 20|pub. 5970 My.4-v.my.28.

GONDA Y COUTO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Gonda y Couto, que venía girando en esta plaza en el ramo de Bar, Almacén de Comestibles, Fiambrería, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, establecido en General Flores 4150, vendiendo Manuel Gonda Costas su parte a José y Manuel Couto Alonso, constituyéndose a su vez la nueva sociedad Couto Hnos., quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — MANUEL GONDA COSTAS. — CARMEN PEREZ VALVERDE DE GONDA. — JOAQUIN, JOSE y MANUEL COUTO ALONSO.
6) $32.00 20|pub. 6324 My.10-v.jn.2.

CALVO Y BUSTO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Calvo y Busto que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenían establecido en Mariano Moreno 2349, desligándose de la misma en el día de la fecha, el señor Herminio Busto Rial. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — HERMINIO BUSTO RIAL. — ALBINO CALVO AMARELLE.
6) $24.00 20|pub. 6320 My.10-v.jn.2.

ALVAREZ Y CARBAJAL

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Alvarez y Carbajal, que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén

de Comestibles y Billar, tenían establecido en La Paz 2149 de esta ciudad, desligándose de la misma en el día de la fecha Isidoro Alvarez Mera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1955. — ISIDORO ALVAREZ MERA. — PLACENTINA LOPEZ DE ALVAREZ. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
6) $24.00 20 pub. 6318 My.10-v.jn.2.

"SPURIO Y PARODI"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, se ha resuelto disolver la sociedad "Spurio y Parodi", que gira en 8 de Octubre 3554, en el ramo de Artículos para hombres y afines, vendiendo el socio César Spurio su mitad indivisa al socio Víctor José Parodi, quien hoy se hizo cargo del referido comercio y de su activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — CESAR SPURIO. — VICTOR JOSE PARODI. DENIS DE SPURIO. — EVA
6) $24.00 20 pub. 6194 My.9-v.jn.1o.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lidia Da Silva contra KJELL LORANG BAKKELI. Divorcio unilateral. Lo. 51, Fo. 300", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Kjell Lorang Bakkeli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 5289 Ab.23-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Simeon José Muniz contra JUANA CASTILLO. Divorcio". L.o 50, F.o 259, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Juana Castillo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 4212 Ab.6-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA SARQUI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan José Busiello. (L.o 48, F.o 101). — Montevideo, Abril 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 4194 Ab.6-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García, Rita con ABEIJON, ANTONIO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Antonio Abeijón para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Nota: Se hace constar que la interesada goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza legal. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31330 My.4-v.jn.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CABRAL, BENITO con DELGADO, PRIMITIVA. Divorcio", (46|58), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada, doña Primitiva o Primitiva Constancia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1956 — Julio E. Real, Act.
7) $36.00 30 pub. 4767 Ab.13-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ormeño, Santiago con MARIA NELDA OLIVERA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada María Nelda Olivera para que comparezca en dichos autos a contestar la demanda, y llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en los autos de auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31274 Ab.28-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú; dictada en autos: "José Luis Brum contra ELSA GIBAR GALEANO de BRUM. Divorcio por causal" (L.o 21 F.o 416 N.o 232), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Gibar Galeano de Brum por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Paysandú, Mayo 2 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 6211 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juana Alvarez c|PAULINO HERNANDEZ. Divorcio" L.o 14 F.o 199, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paulino Hernández, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 2 de 1956. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria Adjunta.
7) $36.00 30 pub. 6155 My.9-v.jn.13.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Ansina entre 25 de Mayo y Sarandí; Sarandí entre Presbítero N. Bentancor y Viera y Benavidez; Presbítero N. Bentancor entre Sarandí y Colón; Viera y Benavidez entre Sarandí y Colón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentos que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Abril de 1956.
8) $60.00 30 pub. 5309 Ab.23-v my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAULA CRISTINA SUAREZ DE LANGDON o PAULA SUAREZ PEREZ DE LANGDON. Sucesión" (L.o 45 F.o 112), se cita y emplaza a los herederos del señor Octavio J. Risso y su esposa Paula Suárez Fuller de Risso, a los señores Adolfo y Alberto Suárez Fuller y a doña Jorgelina Fuller de Suárez Pérez o a sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, a los fines previstos en el Nº 3º del artículo 244 del Código de Organización de los Tribunales. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $60.00 30 pub. 6229 My.10-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos. "Rodríguez Patricia Rosa y Demetria A. c|RODRIGUEZ BIBIANO, LUIS PEDRO, JULIAN MARIA, SILVESTRE RAMON y NATALIA HAYDEE. División de condominio. se cita y emplaza por el término de treinta días a Bibiano, a Luis Pedro, a Julián María, a Silvestre Ramón y a Natalia Haydée Rodríguez o a sus herederos a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. — Trinidad, Abril 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $16.00 10 pub. 6200 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Caja Popular de Lascano c|. PADRON 937 DE LA MANZANA N.o 52. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Francisca Díaz de Correa, sus sucesores o causahabientes, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 937 de la Manzana N.o 52 de la Ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de ochocientos metros cuadrados lindando: al N. 40 ms. con Julián Araújo Gutiérrez; al O. 20 ms con Carlos R. Cambre; al S. 40 ms. con la calle San Francisco (hoy Ansina) y al E. en 20 ms. con calle Rincón, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30 pub. 4860 Ab.14-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Caja Popular de Lascano c. EL PADRON Nº 899 DE LA MANZANA N.o 46 Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafina M. de Correa, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 899 de la Manzana N.o 46 de la Ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de seiscientos metros cuadrados, lindando: al N., 20 ms. con Nicolás Herrera con O. 40 ms. con Nicolás Herrera, Cosme A. Silva Silva y María F Fernández de Pereira; al S., en 20 ms. con la calle 1 o de Agosto y al E., en 40 ms con Genara Píriz de Solana, para que dentro del término de 90 días, comparezcan, en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30 pub. 4859 Ab.14-v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUSTO BREO, LUCIANA DE LEON DE BREO. Sucesiones. L.o 13, F.o 341", se cita y emplaza a los herederos Florismán, Lindolfo, Daniel y Rogelia Breo De León, o a sus causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos y especialmente sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la 1.a sección judicial de San José, manzana 28, padrón urbano 1.021 en la calle Ansina y Misiones con un área que según título consta de 584 ms 80 dcs. cuadrados que se deslinda así: al Norte, en 17 metros con la calle Ansina, al Sur, igual medida con el solar dos; al Este, en 34 ms 40 cms. con el solar número uno y al Oeste, en igual extensión con la letra A. del mismo solar ocho; todo de acuerdo al plano del agrimensor Prudencio Montagne del 27 de Octubre de 1906, por sí o por sus representantes legales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $108.00 30 pub. 4930 Ab.16-v my 23.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EXPROPIACION

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 188 de la Ley Nº 11.923 de 27 de Marzo de 1953)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 2695, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a local de la Escuela Nº 5 de 2º grado, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 5 de Abril de 1956 y que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie según plano de mensura del Agr. señor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Salto, con el Nº 635, de 1379 ms.2 1966 cms.2, y es propiedad de la señora DIONISIA BELZARENA DE TATE.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inc. 3º de la Ley de 28 de Marzo de 1912, número 3.958 y decreto ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045 (Montevideo). — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31363 My.5-v.my.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego de Canelón Grande, Departamento de Canelones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas las fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, que a continuación se detallan:

Propietario: Sucesión Demetrio Añón; Area: 2.768 ms. 54 dms.; Padrón: 4.142.

Propietario: Marcelo Montini; Area: 859 ms. 30 dms.; Padrones: 4.188 y 4.189.

Propietario: Sucesión Juan Buriano; Area: 2.788 ms.; Padrón: 4.148.

Propietario: Isabel Alonso de Montini; Area: 4.502 ms. 80 dms.; Padrón: 20.918.

Propietario: Sucesión Francisco Perdomo; Area: 2.796 ms. 50 dms.; Padrón: 14.597.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en

la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, por el término de ocho días. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Francisco Alonso González, escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 31408 My.10-v.my.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 15 de Marzo de 1956, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Francisco Cardozo, sita en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (poblado Colón), empadronada en mayor área con el Nº 145, con una superficie de 1.800 metros cuadrados, con destino al emplazamiento del depósito de distribución que abastecerá de agua potable a dicho poblado.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 31382 My.7-v.my.15.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1956, dictada en los autos caratulados: "RAMON ORIBE COPPES. Denuncia de incapacidad" (L.o 11 F.o 24 N.o 741), se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador de la misma a su padre D. Francisco Coppes. — Paysandú, Abril 27 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6209 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DOMINGA NUÑEZ DE BRAÑAS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 11 del mes en curso se declaró en estado de incapacidad a la nombrada, habiéndose designado curadora de la misma a doña Juana Liria Brañas Núñez. — Rocha, Abril 26 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6264 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "JUAN ANTONIO ALVAREZ. Nombramiento de curador", L.o 30 Folio 302, se hace saber que por resolución número 2.560, de fecha 24 de Marzo último, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Antonio Alvarez, habiéndose designado curadora del mismo a doña Aurelia Millera de Alvarez. — Mercedes, Abril 24 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6505 My.10-v.my.22.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MENDEL M. ERLIFMAN, con domicilio legal en esta capital, calle 25 de Mayo 293 (Oficina de Traducciones) al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Markus y Alfredo Sapiro, domiciliados respectivamente en las calles Colón 1365 y Treinta y Tres 1234 de esta capital. Aprobada la información, se me expida testimonio.—Mendel M. Erlifman".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6394 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JOSE PONCE DE LEON BLIXEN, domiciliado en Francisco Vidal 768, optando al Título de Procurador solicito se interrogue a José Matinelli y Enrique Rius que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. — J. Ponce de León Blixen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 6061 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, JUAN C. CAFFERA, domiciliado en la calle Fonseca N.o 4583, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres; ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Bastos Kliche y Manuel García Lago, domiciliados en las calle Duraznó 1027, Apto. 5 y Canelones 768, respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Juan C. Caffera". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo Abril 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6062 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, RENE H. PIANA, domiciliado en la calle San Martín N.o 3720, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Baccino y José Bellón, domiciliados en la calle Lindoro Fortez 2444 y S. Quintín 4282, Apto. 7, respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — René H. Piana. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones.—Montevideo, Abril 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10 pub. 6063 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, CARLOS MENCERRE, domiciliado en la calle José L. Terra 2673, Apto. 7, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Marquicio y Hugo Mainero, domiciliados en las calles Franklin 1499 y José Benito Lamas 2845 respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Carlos Mencerre". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6064 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, ROBERTO J. MARQUICIO, domiciliado en la calle Franklin 1499, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley N.o 12.156), solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Guidobono y Carlos Mencerre, domiciliados en las calles Avda. J. Suárez 3554 y José L. Terra 2673, Apto. 7, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio". — Roberto J. Marquicio. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6065 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: HECTOR BITTENCOURT BOTELLA, domiciliado en Patria 539, al señor Juez digo: Debiendo optar al título de Procurador, ofrezco la declaración de vida y costumbres (artículo 237 C.O.T.) proponiendo el testimonio de Hipólito Mello e Hipólito Fernández, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres morales.—Héctor Bittencourt Botella. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5797 My.2-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: RAUL JOSE ACQUISTAPACE, domiciliado en Minas 1984, al señor Juez pide: Que para prestar juramento de procurador se interrogue a Abel José Domínguez y Angel Mazziotti, domiciliados en Tacuarembó 1406 sobre mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio.—Raúl José Acquistapace. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6117 My.8-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "YAÑEZ, LIDIO OMAR. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 296), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Vilardebó 1494 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Ramírez y José Rey, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días.—Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6402 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "REY, JOSE MARIA. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 296), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en General Freire 1224, ap. 6 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Elbio César Soto y Lidio Omar Yañez, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6398 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ GARCIA, HUGO. Información de vida y costumbres" (Lº 47. Fº 297), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Caazapá 4828, de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Lidio Omar Yañez y Raúl Ramírez respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 8 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6399 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMIREZ, RAUL. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 297), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la Avda. Carlos María Ramírez 640, de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Hugo Fernández García y José María Rey, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 6400 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOTO, ELBIO CESAR. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 297), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Pampas 2229 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Hugo Fernández García y Lidio Omar Yañez, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio

pertinente. y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días.—Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6401 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HARRETCHE LISTA, MIGUEL GERONIMO. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 138), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Ituzaingó Nº 1485, escritorios 5 y 6 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Enrique Gómez Chiulla y Antonio Focheto Perrone, con domicilios en las calles Ramos Nº 4062 y R. Eguren Nº 3453, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6333 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TARDAGUILA, CARLOS AMBROSIO. Información de vida y costumbres (Lº 46, Fº 673), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Ibiray Nº 2257 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Jacques W. Servais y Juan Abelardo Martínez, con domicilios en las calles Gonzalo Ramírez Nº 1754, ap. 5, y Pernas 2640 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6144 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: PIEDRAS, LUIS T., Información de vida y costumbres, L.o 47, F.o 71", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Juan Paullier 2639 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Julio L. Ortiz y José María Serra, con domicilios en Bulevar Artigas número 420 y Gaboto 1371, Apto. 13 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6105 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don LUIS ALBERTO GALAGORRI PAZ, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 15|pub. 5972 My.4-v.my.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FORMOSA VITOLO, DOMINGO, información de vida y costumbres. L.o 47, F.o 89", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Camino Propios N.o 3559 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de P... 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Julio Pérez Gago y Waldir Machado da Silva, con domicilios en calles Francisco Reduello N.o 991 y Tiburcio Gómez N.o 1341, Apto. 3. de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 5896 My.3-.my.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ORTIZ, JULIO LUIS. Información de vida y costumbres, L.o 47, F.o 71", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle, digo, Bv. Artigas N.o 420 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Luis T. Piedras y José M. Serra, con domicilio en calles Juan Paullier N.o 2639 y Gaboto N.o 1371 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1956.— Julio E. Real, Actuario
11) $24.00 10 pub. 6106 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CONSTANTINO HIGINIO OGANDO, con domicilio en la calle Cerro Largo Nº 1117, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, y para ello ofrece el testimonio de los señores Eladio Artigas Orce Pereyra, con domicilio en Colonia Nº 1163, y León Segundo Romero, domiciliado en Cerro Largo Nº 1117. Cumplida la deposición de los testigos y aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. C. H. Ogando". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6270 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "ROSA DELUCA DE LEON. Información de vida y costumbres" (Libro 3º F.o 473, se hace saber que se ha presentado la nombrada, exponiendo que para optar al título de Procurador solicita se interrogue a Milka Machín y a Minerva Casullo, domiciliadas en Del Pino y José Enrique Rodó de esta ciudad, respectivamente, por vida y costumbres, se publiquen edictos y se expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $16.00 10 pub. 5975 My.5-v.my16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "EMILIO MARTINEZ EIZMENDI, información. L.o 27, F.o 104", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Martínez Eizmendi, domiciliado en calle 18 de Julio N.o 566 de la ciudad de Melo, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José María Lasyal y Rodolfo Sorribas, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11 $20.00 10|pub. 5838 My.3-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO RUBEN URRUTIA DUTRA, información. L.o 27 F.o 94", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Ruben Urrutia Dutra, domiciliado en Melo, calle Pilar N.o 628, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Alberto Pose y José Licha, domiciliados en esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley N.o 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaim Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 5837 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUN, ENRIQUE RAMON. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, Abril 17 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Enrique Ramón Brun, con domicilio en la calle Rivadavia 217 de esta ciudad de Colonia, a usted dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Harreguy, domiciliado en la Avenida General Flores 372, de esta ciudad, y Raúl Eduardo Odriozola, domiciliado en la calle 18 de Julio 512, también en esta ciudad y también en la 1ª sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado. — Fdo.: Enrique R. Brun." Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 30 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6272 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ALEMAÑY, BALTASAR. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, 9 de Febrero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor José P. Gatto de Souza. — Ciudad. — Baltasar Alemañy, constituyendo domicilio en la calle General Flores y General Artigas, de Colonia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio del señor Juan Lastreto y señor Adolfo Forets, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — Baltasar Alemañy".

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
11) $24.00 10|pub. 6190 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TOSCANO, EDUARDO B. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, 9 de Febrero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor José P. Gatto de Souza. — Ciudad. — Eduardo B. Toscano, constituyendo domicilio en la calle General Flores y General Artigas, de Colonia, a señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio del señor Juan B. Lastre y señor Adolfo Forets, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo B. Toscano".

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6189 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUSTO F. PRANDI, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de la ley 12.156, anotándose dicha gestión al F.o 208 del L.o 9. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 6157 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "LUIS FELIPE PELAEZ POSADA. Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 91), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: LUIS FELIPE PELAEZ POSADA, con domicilio en la calle Sarandí Nº 472 de esta ciudad, a usted me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Díaz Mello y Francisco David Giordano Mata, domiciliados respectivamente en la calle Sarandí Nº 747 y Sarandí Nº 724 de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen a Luis Felipe Pelaez Posada y desde cuándo; 3º Qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio. Será justicia.— Luis Felipe Pelaez Posada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6381 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "LUIS ALBERTO CAMPS". Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 96), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, Abril de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Luis Alberto Camps, domiciliado en la calle Reyles 1023 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley número 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Gougaán y Atanasildo Prates, domiciliados en las calles Faustino Carámbula Nº 1113 y Sarandí 527, respectivamente, de esta ciudad. Los que serán examinados del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuándo me conocen y qué concepto les merece de vida y costumbres; 3º La razón de sus dichos.—Luis Al-

berto Camps". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 26 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6379 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "NELSON ADELO. Información de vida y costumbres" (Lº 39, Fº 297), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, Mayo 25 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera: Nelson Adelo, domiciliado en la calle Uruguay Nº 590, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza; Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis María Royol y Carmelo G. Bremermann, domiciliados respectivamente en la calle Sarandí números 496 y 499 de esta ciudad, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen a Nelson Adelo; 3º Qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos. Aprobada dicha información se me expida testimonio y se archive. Será justicia. — Nelson Adelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1955.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6380 My.11-v.my.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.980. — Utiles de oficina y mesas metálicas. — Apertura: 29 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.981. — Siete automóviles. — Apertura: 5 de Junio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.982. — Equipo para deshidratar y purificar aceites de aislamiento. — Apertura: 22 de Junio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.983. — Caños y accesorios para instalación de refrigeración con Freón 12. — Apertura: 3 de Julio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.984. — Transporte de caña de azúcar para semilla en el Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 21 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas. — Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31403 My.11-v.my.21.

Nº 2.976. — Alcohol etílico. — Apertura: 25 de Mayo de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.977. — Grabado de cinta magnética completo. — Apertura: 15 de Mayo de 1956, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31373 My.7-v.my.15.

Nº 2.966. — Segundo llamado. — Piedra granítica partida. — Apertura: 14 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.978. — Adquisición de herramientas. — Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 15 horas.
Nº 2.979. — 1.500.000 litros de alcohol etílico para entrega rápida. — Apertura: 21 de Mayo de 1956, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 4|pub. 31396 My.9-v.my.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 220|56. — Suministro de botas de goma. — Apertura: Mayo 28, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 221|56. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes. — Apertura: Mayo 30, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31383 My.7-v.my.15.

C. M. 154|56. — Segundo llamado. — Suministro de durmientes de acero y accesorios para los mismos. — Apertura: Julio 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 219|56. — Suministro de pinturas y afines. — Apertura: Junio 7, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31334 My.7-v.my.24.

C. M. 217|56. — Suministro de Tornillos de hierro y de latón para madera. — Apertura: Junio 25. Hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 218|56. — Suministro de Linoleo para pisos de salones. — Apertura: Junio 15. Hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas.— La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31273 Ab.27-v.my.15

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.073

Adquisición de Electrodos para soldar

Fecha de apertura: 25 de Junio de 1956.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31417 My.11-v.my.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|20

Mantenimiento y vigilancia del servicio telefónico

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el servicio de mantenimiento y vigilancia del buen funcionamiento de las instalaciones del Banco y servicios anexados, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 4 de Junio de 1956, a la hora 16, en la sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Mayo 4 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31404 My.10-v.my.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ADQUISICION DE UNA MAQUINA CORTADORA PERFORADORA DE CUPONES

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora, perforadora para cupones de títulos, que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente, de una máquina cortadora y otra perforadora.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: miércoles 12 de Setiembre de 1956, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso.
12) (C.C.) 16|pub. 31430 My.11-v.my.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 558

Ampliación de Policlínicas: Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para la ampliación de las Policlínicas de la Central de Servicios Médicos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicada en la esquina de las calles Mercedes y Julio Herrera y Obes, de esta ciudad.
Apertura de propuestas: Junio 6 de 1956.— Hora 16.
Por recaudos: Sección Arquitectura (6º piso) — Precio del ejemplar: $ 30.00. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.5-v.my.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación Nº 12

Llámase a licitación pública por estampar en material plástico números y filetes, en paños de ruleta confeccionados en tela de igual especie, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 19 de Mayo de 1956, a las 10 horas.
Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 31406 My.10-v.my.12.

CONCEJO LOCAL DE NUEVA PALMIRA

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de treinta y dos (32) nichos en el Cementerio Público de Nueva Palmira, conforme al pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar en la Sección Recaudación del Concejo Local al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada uno, todos los días hábiles en horas de oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el 15 de Mayo de 1956 a la hora 15. — Nueva Palmira, 19 de Mayo de 1956. — Martín Pedernera. Presidente. — M. Tojo Dabalá, Secretario.
12) $24.00 9|pub. 5992 My.5-v.my.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de chapas-matrículas destinadas a uso de los vehículos a tracción mecánica y a sangre empadronados en este Departamento; todo ello, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán recabar de la Secretaría Administrativa del Concejo, dentro de los horarios de oficina.
La apertura y lectura de propuestas se llevará a efecto el día martes 22 del presente mes de Mayo en la precitada dependencia, a la hora 15 y en presencia de los interesados que concurran al acto. — San José, 7 de Mayo de 1956. — José L. Vaccaro, Secretario Administrativo.
12) $20.00 10|pub. 6336 My.10-v.my.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 22 de Mayo de 1956. — Hora 14 y 30. Licitación Nº 832. Libretas, libros e índices. Plaza. Primer llamado. — Hora 15. Licitación Nº 833. Artículos de librería. Plaza. Primer llamado. — Hora 15 y 30. Licitación Nº 834. Impresos. Plaza. Primer llamado. — Hora 16 y 15. Licitación Nº 804. Ferretería. CIF y|o Plaza. Segundo llamado. — Hora 17 y 30. Licitación número 816. Anestésicos. CIF y|o Plaza. Segundo llamado.
Martes 12 de Junio de 1956. — Hora 14 y 15. Licitación Nº 835. Cajas, cilindros, estufas y esterilizadores. CIF y|o Plaza. Primer llamado. — Hora 15. Licitación Nº 836. Artículos para oficina, CIF y|o Plaza. Primer llamado. — Hora 15. — Licitación N.o 837. Agujas, jeringas de vidrio y termómetros. CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Martes 26 de Junio de 1956. — Hora 14 y 15. Licitación Nº 838. Aparatos y accesorios para anestesia. CIF y|o Plaza. Primer llamado. — Hora 15 y 45. Licitación Nº 839. Material de sutura. CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Martes 3 de Julio de 1956. — Hora 14 y 15. Licitación Nº 840. Material Odontológico. CIF y|o Plaza. Primer llamado. — Hora 15. Licitación Nº 841. Artículos de goma. CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Martes 10 de Julio de 1956. — Hora 14 y 15. Licitación Nº 842. Material de cirugía. CIF y|o Plaza. Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio número 1892, tercer piso. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 31416 My.11-v.my.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para el transporte de avena y trigo embolsados desde FOB Buenos Aires, a Puerto Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 14 de Mayo de 1956, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 31409 My.10-v.my.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

"DIARIO OFICIAL"

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1956, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 14 a 18 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 17 de Mayo de 1956, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31386 My.8-v.my.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 12|956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de cerramientos de galerías en el Liceo Departamental de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de San José y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Mayo de 1956 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1956. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31387 My.8-v.my.18

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 2-1956

Llámase a licitación pública para la provisión de seis (6) sobretodos y seis (6) impermeables, destinados a los choferes de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 31341 My.4-v.my.15.

Licitación pública Nº 3-1956

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites y grasas lubricantes (Plaza o Cif), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 30 de 1956. —Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 31342 My.4-v.my.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 3.956

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de Mayo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — El Secretario.

12) (C.C.) 27|pub. 31275 Ab.28-v.my.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Segundo llamado a licitación pública para la construcción del "Laboratorio, Oficina, Depósito, Vestuario y Servicios Higiénicos" en el predio de la Estación de Depuración de la ciudad de San José, de acuerdo a los pliegos general y particular respectivos, memorias y planos que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle José Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio total de $ 6.00, así como también obtener información al respecto dentro del horario de 13 y 30 a 18 y 30 horas los días hábiles, de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de Mayo de 1956 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31413 My.11-v.my.19.

Primer llamado a licitación pública para la construcción de las obras de la Planta de Desinfección de la ciudad de Fray Bentos, de acuerdo a los pliegos de condiciones, particulares, generales, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, calle Martí Nº 3379, Pocitos, Montevideo, que podrán adquirirlos al precio de $ 21.80, y obtener informaciones, los días hábiles, de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 11 de Junio de 1956 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31414 My.11-v.my.19.

Primer llamado a licitación para la ejecución de la Ampliación de la Red General de Alcantarillado de la ciudad de Dolores, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 15.00, y obtener información al respecto, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 22 de Junio de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31415 My.11-v.my.19.

LICITACION PUBLICA Nº 168
Caño de Plomo
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caño de plomo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 0.80.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 23 de Mayo de 1956 a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 31362 My.5-v.my.12.

Primer llamado a licitación para el suministro de caños de acero galvanizado y accesorios de hierro maleable, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 2.10 y obtener información al respecto entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada oficina el día 30 de Junio de 1956 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 31377 My.7-v.my.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 42

Convócase a licitación pública, por segunda vez para la impresión de la "II Memoria" de este Organismo, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego que se encuentra en esta Secretaría, a disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 del corriente, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Agraciada 1409, 2º piso. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31340 My.4-v.my.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 19|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de sal gruesa y fina. — Apertura: día 23 de Mayo a las 15 horas. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31426 My.11-v.my.23.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956

Nº 6|956. — Sexto llamado. — Por suministro de pan blanco al Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — Retiro de pliegos de condiciones de esta licitación, en el propio Comedor.

Nº 16|956. — Cuarto llamado. — Por suministro de 1.400 kilogramos de manteca. — Apertura: 21 de Mayo de 1956 a las 15 horas.—Retiro de pliegos de condiciones de esta licitación, en Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314.

Lugar de apertura de ambas licitaciones públicas, en la Sección Adquisiciones de este organismo, sita en Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 31400 My.9-v.my.21.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 12

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de revólveres y balas, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 de Mayo corriente a la hora 15. — Montevideo, Mayo 7 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 31428 My.11-v.my.14.

LICITACION Nº 13

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de paños y accesorios para uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General. Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 23 de Mayo corriente a la hora 15. — Montevideo, Mayo 8 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 31429 My.11-v.my.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 119

Llámase a licitación para adquirir: 1 chassis automotor para carrozar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: día 5 de Junio a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31390 My.8-v.my.19.

S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA Nº 104|56

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para efectuar reparaciones varias en el Buque "Antares", de acuerdo con lo especificado en el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en Julio Herrera y Obes 1467, donde se recibirán las ofertas en presencia de los proponentes que concurran, el día 24 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 31332 My.4-v.my.15.

Prov[illegible]
LICITACION P[illegible]CA Nº [illegible]8

Llámase a licitación para adquirir: Máquinas de carpintería y mecánica, par la Escuela Industrial de Paso de los Toros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: día 24 de Mayo, a las 16 horas en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31[illegible] My 2-v-my.12.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 1|956
Venta de 4 (cuatro) aviones De Havilland "Heron" IB y repuestos para los mismos
Primer llamado

Apertura: 24 de Mayo de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.

PLUNA pone a la venta y oye ofertas por 4 (cuatro) aviones De Havilland DH-114 "Heron" IB y repuestos para los mismos, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 71 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución. Paraguay 1503, 5º piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31427 My.11-v.my.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de:

Chassis para camioneta. — Licitación Nº 15|56. — Apertura: 10 de Julio de 1956. Hora 15.

Válvulas. — Licitación Nº 13|56. — Apertura: 10 de Julio de 1956. Hora 17

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones (Sarandí 472, piso 1º), Teléf.: 9-78-34, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — El Jefe de Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31356 My.5-v.my.16.

Llámase a licitación pública en segundo llamado para el suministro de:

Cubiertas y cámaras. — Licitación Nº 8|56. — Apertura: 15 de Mayo de 1956. Hora 15.

Maderas. — Licitación Nº 10|56. — Apertura: 15 de Mayo de 1956. Hora 16.

Material radioeléctrico. — Licitación Nº 11|56. — Apertura: 15 de Mayo de 1956. Hora 17.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, Teléf.: 9-78-34, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — El Jefe Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 31357 My.5-v.my.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 45
Segundo llamado

Artículos: Lapacho, Viraró, Pino Brasil, Hierro, Bulones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 17 de Mayo de 1956, a las 16.30 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31398 My.9-v.my.14.

Licitación pública Nº 40
Segundo llamado

Artículos: Loneta Nº 8, Lana lavada, Hilo acarreto, Agujas grandes y chicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 14 de 1956, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 31388 My.8-v.my.12.

Licitación pública Nº 42
Segundo llamado

Artículos: Pino tea, Pino Brasil, Clavos, Tornillos, Cuero, Pantasote, Cincha, Piola, Tachuelas, Resortes, Galón esterilla, Arpillera, Acolchado, Crin, Hilo, Cartón, Grampas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 19 de Mayo de 1956, a las 9 horas.— Montevideo, Mayo 4 de 1956

12) (C.C.) 5|pub. 31389 My.8-v.my.12.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 58
Primer llamado

Artículos: Paño negro azulado, Forro negro, Entretela, Crin, Percalina, Acolchado, Botones

"Ancla" dorados, Botones, Anclas, Becerro negro, Suela de 1ra., Badanas, Cromo, Cordones negros, Lienzo, Guantes blancos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 11 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 17 de 1956, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 3 de 1956.

12) (C.C.) 10 pub. 31365 My.5-v.my.16.

Licitación pública Nº 57

Primer llamado

Artículo: Sierras eléctricas sin fin.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Mayo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 31336 My.4-v.my.15.

Licitación pública Nº 56

Primer llamado

Artículos: Escritorios metálicos. Bibliotecas metálicas, Sillones camas, Ficheros metálicos, Mesas de madera.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1956.

12) (C.C.) 10 pub. 31339 My.4-v.my.15.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 33|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 220 (doscientos veinte) metros cuadrados de pastillas de revestimiento (colocado).

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiuno de Mayo de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10 pub. 31309 My.9-v.my.21.

LICITACION PUBLICA Nº 32|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Una torre móvil de hierro, sobre ruedas, para refacciones.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día catorce de Mayo de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 9|pub. 31334 My.4-v.my.14.

U. T. E.

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN LA CIUDA DDE MALDONADO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el día 7 de Junio de 1956, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio en la ciudad de Maldonado, para asiento de la estación número 115, de acuerdo con los planos y pliego que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones. Paraguay 2431, 8o piso, Montevideo, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00 m|n.

Nota: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente deberán inscribirse en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas, que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 31374 My.7-v.my.17.

LINEA AEREA

RINCON DEL BONETE - BAYGORRIA

La Administracin General de las Usinas léctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha cursado la circular número 2, que aclara los artículos: 63 de la pieza 1; artículo 3º de la seccin A de la pieza 2; artículo 52 de la sección B de la pieza 2; artículo 9 de la pieza 2 sección B y artículo 14 de la pieza 2 sección B y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31381 My.7-v.my.17.

LICITACION Nº 4.376|56

Carretillas mecánicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Julio de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 18 carretillas eléctricas, mecánicas y automotrices, para 500 y 10.000 kgs. de capacidad y 2 remolques adecuados para acoplar a la carretilla automotriz, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31424 My.11-v.my.23.

LICITACION Nº 4.375 56

Tejido alambre de bronce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Julio de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1.000 metros cuadrados de tejido de alambre de bronce fosforoso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 31425 My.11-v.my.23.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 11 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

TOMAS BUSCA, 67 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Mercedes 973 y FRANCISCA SOLANA PEREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 973.

5.a Sección

LUIS ALBERTO ORTIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1184 y TERESA ALAIDES GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1184.

RAUL HORACIO PIÑEYRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1077 y RAQUEL MARQUEZ ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1077.

JOSE CARTANNILICA, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1293 y EDUARDA NELLY HESSAIN, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1336.

BARTOLOME BERRADE, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1291 y BIBIANA MARTINEZ, 51 años, soltera, paraguaya, domiciliada Cuareim 1265.

JUAN PONDELEK, 51 años, divorciado, comercio, norteamericano, domiciliado Canelones 1264 y JUANA GORGOROSO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1264.

FRANCISCO WITTMAJER, 61 años, viudo, comercio, jugoeslavo, domiciliado Canelones 1264 y FRANCISCA BAGAR, 61 años, viuda, yugoeslava, domiciliada Canelones 1264.

10.a Sección

ESTEBAN RODRIGUEZ STEFANO, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3527 y JURDJU HAMALIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3527.

CARLOS MARIA CORREA, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado I. Núñez 2223 y ZULINA EFIGENIA GONZALEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada I. Núñez 2223.

14.a Sección

ANTONIO VELOZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dragones 3545 bis, ap. 2 y ELIDA RESSIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dragones 3545 bis apto. 2.

IVAN ALEXANDROFF, 31 años, soltero, comercio, búlgaro, domiciliado Dragones 3545 bis ap. 2 y MYRIAM MARGARITA VELOZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dragones 3545 bis, apto. 2.

ROGELIO ANDRES SIMONI MUSSIO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Suárez 3434 y ALBA NEBEL MUIÑO DI CANDIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3434.

ALFREDO RODRIGUEZ CALVI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3785 y GLADYS ESTHER SEGOVIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solís Grande 948.

19.a Sección

ENRIQUE HANSER, 55 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Municipio 2230 y DOROTEA ISABEL LOEWE, 35 años, soltera, profesora de gimnasia alemana, domiciliada Defensa 2379.

EDOLFICO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1952 y RAQUEL IRIS BARRIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Daca 1911.

JOSE LEON FARBOWICZ, 30 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Porongos 2418 y SARA KOLKIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2422.

RA KOLKIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2422.

ABA FEIN, 25 años, soltero, ingeniero, domiciliado Domingo Aramburú 1848 y BERTA KOLODNY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2498 Ap. 2.

20.a Sección

RAUL FERREIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5213 y OLGA SANCHEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5213.

RADOLFO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 189 y MARIA ESTHER CABILLON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 157.

23.a Sección

JUAN CESAR PACCHIOTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2315 piso 2.o y GLORIA MARTA CERINI, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2315 piso 2.o.

SERVANDO ALFREDO VIÑOLO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2264 y TERESA SAN MARTIN, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2264.

SERGIO RAFAEL PALUMBO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2566 y NELLY BARROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2566.

24.a Sección

RAMON OTERO BELLO, 55 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Paraguay 2450 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ FEO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1362.

14) $2.00 3|pub. v. 14.

Montevideo, Mayo 10 de 1956.

1.a Sección

AVELINO JUSTO SILVEIRA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 833, Apto. 1 y LAURA CASTRO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 833, Apto. 1.

2.a Sección

ENRIQUE RUBEN LINARDI, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1528 y PILAR CABALLERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 190, Apto. 1.

4.a Sección

LADISLAO GARI, 37 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado Andes 1306 y SUSANA GROSZ, 33 años, soltera, húngara, domiciliada Andes 1306.

7.a Sección

JUAN DI VINCENZO, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Paysandú 1595, Apto. 3, e HILDA ELIMAR ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 595.

ANIBAL SEIMOUR, 42 años, divorciado, oriental, pintor, domiciliado Mercedes 1655 y ODILA ESTHER REYES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1615.

AQUILES EMILIO GRECCO, 52 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1487 y CARMEN FLORENCIA PELAEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez N.o 1487.

AGUSTIN DA SILVA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Minas 1183 y DOLORES SANTOS, 32 años soltera oriental domiciliada Minas 1183

ENRIQUE BORDEROLLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1039 y ELIDA ZELMIRA CANTON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1044.

8.a Sección

ALBERTO BOLIVAR TOBIA CALANDRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2160 y ELSA JOSEFINA BONARI STELLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2175.

PEYSACH KATZ, 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Nueva York 1606 y EVA SCHEIN, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Nueva York 1606.

WALTER ORESTES MOIZO FERRARI, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Libres 1578 y MARIA AMELIA PASSANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libres 1578.

TEODORO VIERA MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 2098 y ALBA MENDEZ PIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2081.

CARLOS ANTONIO STEMPHELET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1574 y OLGA BARREDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Angel F. Costa 1574.

9.a Sección

ANTONIO CESAR MATTOS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fauquet s|n. y JOSEFINA FORTUNATA GUTIERREZ, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fauquet s|n.

10.a Sección

JUAN PEDRO LARRE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3978, Apto. 4 y MARIA ELIDA TAGLIAFERRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2567.

PABLO BERKOWITZ, 56 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Cabrera 3697 y MARIA NIEVES BELTRAN, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3697.

JOSE CONDE CASTRO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado I. Núñez 2118 y MARIA LIA BRUNE, 48 años, viuda, oriental, domiciliada I. Núñez 2123.

WILMAR LOPEZ DOLLENARTE, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tayuyá 1492 y CONSTANZA RAQUEL GAMBOA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Viana N.o 2218.

12.a Sección

NELSON GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1659 y EDELWEIS LYLIA DERUDDER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1659.

JUAN CASIMIRO CASTRO, 33 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Carmelo 1376 y MATILDE BLANCA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, oriental, Carmelo 1376.

ASDRUBAL SALINAS, 59 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado José L. Terra 2860 y ARACELIA ERAZO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 2860.

ANGEL SANTOS VILLAGRAN, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1986 y CARMEN SILVERA, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Colorado 1986.

OSCAR CONRADO VILLALBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1980 y TERESA BOULLOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2033.

ALEJANDRO GREGORIO MARTINEZ (hijo), 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Emilio Raña 2470 y FRANCISCA DORILA VIÑOLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2470.

RODOLFO ROMERO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dulcinea 2988 e ISABEL JULIETA HUTTON, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Dulcinea 2988.

JUAN JOSE MENDEZ, 19 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Vilardebó 2025 y GLADYS REINA CARRASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3107.

ROBERTO CALVO, 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Galatea 3018 y OBDULIA GOMEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Fermín Ferreira 1878.

14.a Sección

JOSE MARIA GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernando Otorguez 1287 y TURQUESA FERRARIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1334, Apto. 2.

JULIO CARLOS FUMAGALLI REDONDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3104 y NILZA ELENA DOTTI MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3510.

15.a Sección

AMERICO PINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1245 y MARGOT MITRE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1320.

WALDEMAR FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1347 e HILDA DOLORES BERMUDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1347.

JORGE ENRIQUE CARENZI CALLESI, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 2032 y MARIA IRIS CALLABA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2032.

RUBEN DARIO BUENO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1301 y ELIDA MISA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1902.

LUIS ALBERTO MENONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1416 y NADZIEJA POPIENIA, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Juan A. Ramírez 1416.

RUBEN PEDRO PEREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1135 y MARIA ISABEL SANGUINETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1135.

JOSE FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1938 y HAYDEE ROMERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1938.

ELIAS PEDRO LACALLE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y NIEVES D'ATRI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1824.

ADOLFO ESTEBAN CRISTALDO, 39 años, soltero, platеador, oriental, domiciliado Cerro Largo 1182 y CARMEN MARIA ALMADA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1782.

URBANO ALBISTUR, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaná 2122 y MARIA FRANCISCA AIRES 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2122.

JULIO ROGELIO POSE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1785 y MARIA ALICE RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1785.

16.a Sección

JOSE GONZALEZ, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Simón Martínez 6440 y CELIA MARGOT CANCELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Simón Martínez 6440.

17.a Sección

CARLOS MARIA FERNANDEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancaster 4433 y CARMEN FRANCISCA SIERRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4433.

AGUSTIN FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3776 y MARIA SONIA DA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3776.

18.a Sección

WILLIAM HAMLET SHEPPARD, 36 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2726 y CARMEN TERESITA RIVAS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Juan M. Pérez 2726.

CARLOS RIVELLO, 36 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Palmar 2346 y GLADYS GONZALEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmar 2346.

LUIS ANTONIO DA COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El V. Pancho 2472 y GLADYS DE FREITAS MODERNELL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega N.o 1136.

NELSON SANCHEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Benito Blanco 1133 y ALBA JOSEFINA ROSSI SALLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1133.

JULIO MARIA MOLINOLO HIRIART, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Chucarro 1116 y BLANCA MARIA BOGGIANO FREIRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2799.

VICTOR MANUEL REYES, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Canelones 2584 y MARIA DELIA VICO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 2584.

20.a Sección

WALTER JULIO PACINI, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Calabuig 167 y GREGORIA MOREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gazmí 213, Apto. 2.

CARLOS ESPINO, 43 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Agraciada 4387 y NILDA MAGRINI, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Agraciada 4387.

21.a Sección

VALMIR DELFINO ROCHA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tacuabé 4611 y LIRA SAGREDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4611.

JAIME FERNANDEZ LOUREDA, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado Mazangano 564 y TERESITA LUZ IRIARTE PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manzangano 564.

IVO KOHLHAUF, 27 años, divorciado, chofer, brasileño, domiciliado Petain 1122 y MARIA ELBIA LARROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1112.

ELIAS MONDELLI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Marconi 1188 y YOLANDA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1233.

HEBER CLIVER BARBOZA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santos 4817 y CARMELITA LIDIA PENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4817.

OSCAR MANUEL PULLARES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tacuabé 4669 y GLORY BOGNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4655.

22.a Sección

JOSE DUBRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado N. Ortiz 3810 y HAYDEE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4226.

ORLANDO OMAR CORA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arezzo 3105 y MARIA ISABEL RIVAROLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arezzo 3105.

NUMAR CARBONE, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2981 y NELLY RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 3156.

MANUEL FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3484 y MARIA DEL ROSARIO MORAN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Purificación 3484.

HECTOR FELIX OLIVIERI, 26 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 3945 y BLANCA IRIS BERASATEGUI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo Figueredo 3945.

ROBERTO WASHINGTON REY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3725 y BEATRIZ NELLY GARZINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3887.

MIGUEL ANGEL PIRIZ, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3289 y ROSA SOSA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3289.

DANTE BAYARDO GURBELO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3914 y SELVA ARGENTINA GUZMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3434, apartamento 12.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3363 e IVONNE CESTAU DE LEON, 24 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada G. Flores 3363.

JULIO CESAR BESSIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3541 y PAULA CARLOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3541.

24.a Sección

PEDRO MATIAS ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bustamante 1407 y NELLY MABEL AMARILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3395.

14) $2.00 3|pub. v-my.12.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "DELFINO DE VESASCHINI (MARIA ANGELICA). Prescripción" (Expediente 229, Año 1956, Libro 17, Folio 197, se cita, llama y emplaza a don Antonio Pueta, a sus herederos o causahabientes que se consideren con derechos al nicho número "2 C.245 A" del Cementerio Central, situado en el segundo cuerpo del mismo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $60.00 30|pub. 6101 My.7-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CILENTO, BLAS. Prescripción treintenaria" (Lº 46, Fº 619), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos o sea a los propietarios de los padrones Nos. 38.005, 38.010, 38.011 y 38.013. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 38.014 y que según plano de mensura practicado por el señor agrimensor José De Luca Cortazzo con fecha 12 de Diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 31.631, con fecha 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados treinta decímetros y se deslinda así: al Noroeste una recta de 42 ms. 65 cms. que la separan del padrón Nº 38.015, propiedad de don Blás Cilento; al Noreste recta de 8 ms.

52 cms. que la separan del padrón Nº 38.005 de don Ginés de los Santos; al Sureste recta de 43 ms. que la separan respectivamente de los padrones Nº 38.010 de Constantino Fantoni, Nº 38.011 de Luis A. Pagliaro y Nº 38.013 de Miguel y José Gatti; y al Suroeste recta de 8 ms. 60 cms. que son de frente a la calle Fraternidad — Montevideo, Febrero 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $156.00 30 pub. 4482 Ab.9-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción" Libro 41. Folio 293, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Territorial del Uruguay, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Los solares de terreno ubicados en la 12ª hoy 22ª sección judicial de Montevideo, señalados con las letras B, D, E, F, Ll, O y Q, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el ingeniero Raúl Bonino en Noviembre de 1923, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar "B", empadronado con el Nº 122.582, compuesto de un área de 229 ms. 50, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Guenoas; 22 ms. 95 al Sureste, lindando con el solar letra "C"; 10 ms. al Suroeste con parte del solar letra "R" y 22 ms. 95 al Noroeste con el solar letra "A". Solar "D", empadronado con el No 122.584, compuesto de un área de 329 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste; a calle Guenoas; 32 ms. 95 al Sureste; lindando con el solar letra "E"; 10 ms. al Suroeste, con parte del solar letra "Q"; y 32 ms. 95 al Noroeste, con los solares letras "C" y "R". Solar "E", empadronado con el Nº 122.585, compuesto de un área de 329 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a calle Guenoas; 32 ms. 95 al Sureste, lindando con los solares letras "F" e "I"; 10 ms. al Suroeste, con parte del solar letra "J"; y 32 ms. 95 al Noroeste, con el solar letra "D". Solar "F", empadronado con el Nº 122.586, compuesto de un área de 229 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a calle Guenoas; 22 ms. 95 al Sureste: lindando con el solar letra "G"; 10 ms. al Suroeste con parte del solar letra "I"; y 22 ms. 95 al Noreste con el solar letra "E". Solar "Ll", empadronado con el No 122.575, compuesto de un área de 229 metros 59 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sureste a calle Francisco Plá; 22 ms. 95 al Noroeste; lindando con el solar letra "M"; 10 ms. al Noreste con parte del solar letra "O"; y 22 ms. 95 al Sureste con el solar letra "L". Solar "O", empadronado con el Nº 122.577, compuesto de un área de 329 ms. 50, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noroeste a calle Manuel Meléndez; 32 ms. 95 al Noreste, lindando con parte del solar letra "P"; 10 ms. al Sureste, con parte del solar letra "K"; y 32 ms. 95 al Suroeste con los solares letras "L", "Ll" y "M". Y solar "Q", empadronado con el No 122.579, compuesto de un área de 429 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noroeste, a calle Manuel Meléndez; 42 ms. 95 al Noreste, lindando con los solares letras "D" y "R"; 10 ms. al Sureste, con el solar letra "J"; y 42 ms. 95 al Suroeste con el solar letra "P". En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Saturnino Allende, a sus sucesores a título universal y singular, así como a todo y cualquier interesado recho en los inmuebles descriptos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien también se intentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
16) $300.00 30|pub. 5898 My.4-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELINA CASTELLANOS DE MEILLET y otros. Prescripción". (L.o 40: F.o 230), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Elina Castellanos de Meillet, doña Sylvia Castellanos de Bemporat, doña Delia Castellanos de Sala y los señores Alfredo y Enrique Castellanos, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una manzana de terreno, con edificios y mejoras, ubicada en la "Villa La Paz". 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los N.os 222, y 1906 y 1924, la que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de Marzo del año siguiente, se compone de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, que se deslinda así: por el Norte, con la calle Javier de Viana; por el Este, con la calle Lucidoro Maciel; por el Sur, con la calle Zorrilla de San Martín, y por el Oeste, con la calle Horne. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a don Gregorio Gómez o sus causahabientes a título universal y particular, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 4282 Ab.6-v.my.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ASSIS BRAZIL SUAREZ. Prescripción adquisitiva. L.o 27, F.o 93", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Assis Brazil Suárez iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el número 457 ubicado en la 8.a sección de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 176 Hás. 5857 ms. 87 dcms., según plano, y según título de una superficie de 182 Hás. 8200 ms. y que según plano se deslinda así, dentro de mayor área. Norte, Domingo Rodríguez y Marcelino Duarte; Este, Isidora Segrade de Torres; Sur, Catalina y Victoriana Segade y por el Oeste, Juan M. y Felicia Rosa. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 5278 Ab.23-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CATALINA ETCHEPARE. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 100, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Etchepare iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno con las mejoras en él contenidas ubicado en la manzana Nº 10 de la ciudad de Melo, primera sección, padrón Nº 1669, el que según plano del agrimensor Alfonso Duque de Marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 18 de Abril del mismo año, está dentro de los siguientes límites: Norte, 43 ms. 45 cms. con la calle Montevideo; Sur, 42 ms. 95 cms. con sucesión Pablo Ellis; Este, 25 ms. 50 cms. con sucesión Manuel Rodríguez y Umberto Machado Deleplane, y al Oeste, 24 ms. 15 cms. con calle Doroteo Navarrete. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 4766 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "FROGONI PODESTA, LUIS ROBERTO. Prescripción treintenal". Lo. 17, Fo. 198. se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno situadas en esta ciudad, empadronadas con los N.os 1.411, 1.412; 1.413 y 1.414, con superficies, según el último catastro, de metros 7.379 c|u. Estos predios por ser linderos fueron mensurados en conjunto por el agrimensor Mario Bordabehere, e incluyendo el área de dos calles proyectadas que los atraviesan perpendicularmente en su punto medio (de 6.130 ms. 20 dms.), la mensura arroja un área total de 3 hectáreas 5.645 ms. 44 dms., así deslindados: ms. 188.80 de frentes al Noreste: Sureste; Suroeste y Noroeste, a las calles Rondeau, Cúneo, Flores y Estados Unidos respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 14 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 5155 Ab.20-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia; en autos: "PESCE DE ZALDUA, MARGARITA y ALICIA ESTHER ZALDUA PESCE. Prescripción treintenal" Lo. 17 Fo. 197. se cita y emplaza por noventa días a Juan Alcaraz, a sus sucesores y a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho al siguiente bien ubicado en esta localidad: Una fracción de terreno, con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 58, empadronado con el N.o 224 que, según plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere de Marzo de 1952, inscripto el 13 de los mismos mes y año, con el N.o 54 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, se compone de una superficie de 1.844 ms. 70 dms. 25 centímetros, que se deslinda así: ms. 42.95 con frentes al Noreste y al Noroeste, por ser esquina, a las calles Río Negro y Torres Leiva, respectivamente; por igual extensión al Sureste y al Suroeste, lindando con padrón N.o 225 y con padrones N.os 223 y 229, respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 14 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 5154 Ab.20-v.my26.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos, "CERECETTO, SALVADOR JOSE. Prescripción treintenal", se emplaza por noventa días a todo el que a cualquier título se considere con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno sitas en las manzanas números 398, 399, 400 y 401 de esta ciudad, empadronadas con los N.os 1.356, 1.358; 1.359 y 1.361, con superficies, según el último catastro, de 5.534 metros, 7.379 ms., 3.689 ms., y 7.379 ms., todo respectivamente. Estos predios, por ser linderos, fueron mensurados en conjunto por el agrimensor Mario Bordabehere arrojando un área total de 2 hectáreas 9190 ms. 35 dms., que se deslinda así: ms. 144.50 de frente al Noreste a la calle La Paz; ms. 188.20 de frente al Noroeste a la calle Estados Unidos; ms. 145.10 de frente al Suroeste a la calle Ibicuy; y al Sureste, una línea quebrada, compuesta de cinco rectas, de ms. 42.50, ms. 42.30, ms. 43.30, ms. 44.70 y ms. 102.20, comenzando en calle Ibicuy y concluyendo en la de La Paz con frente todas ellas en partes con padrones N.os 1.357 y 1.360 y en partes con calle Cúneo. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 5153 Ab.20-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección judicial de Paysandú, dictada en autos: EUSEBIA VELAZQUEZ DE CERRUDO. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Antonio Oreggioni, Juan Pablo Améndola y Nicolás Innamoratto y a sus sucesores a cualquier título ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 5.134, situado en la Quinta N.o 134 de esta ciudad, que comprende una superficie aproximada de 956 ms. que se limita así: Oeste, 21 ms. 07, de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín entre calle 1 y calle 2. Este, una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de Sur a Norte de 13 ms. y otro de aquí hacia el Noroeste, lindando con vía del Ferrocarril del Estado; Norte, 38 ms. 20. sobre el padrón número 5.135; y Sur, 42 ms. 40 sobre el padrón N.o 5.133, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros N.o 1028) a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 4 de 1956. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 5107 Ab.18-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "FRANCISCO CHIBIRRIAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 551), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a Francisco Benvenuto, sus herederos y causahabientes y todas aquellas personas que por cualquier motivo se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción ubicada en la 2.a sección judicial de Rivera, empadronada con el Nº 476, con una superficie de 35 hectáreas, 8060 metros cuadrados, según plano del agrimensor Zóe Taroco de Marzo 9 de 1955, registrado en la Oficina de Catastro local con el Nº 541 el 10 del mismo mes, y está dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Juan González De la Cruz; al Este, Bindo Corradi Bavio; al Sur, Bindo Corradi Bavio y Martírez de Sousa De Meneses; al Oeste, Martirez de Souza de Meneses, Camino Vecinal por medio sin encallar, Juan González y Gumersindo De los Santos, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Febrero 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 6383 My.11-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "SENDER BRENER y ELIAS DAVID CHMIEL. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Silvera, Juan Pedro, Agustina, Sinforosa y Braulio Eufemio Silvera, Pío Facundo, Otilia Micaela, Francisco, Angel Custodio, Horacio Lucio; Bartolo Susano, Dorotea, Florencio y Quintín Adelino Altez Pereyra o Pereira, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y demás mejoras, incluso las sobras en ella existentes, ubicada en la manzana Nº 53 de la ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón Nº 1748, compuesta según títulos de 922 metros 3513 centímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arboleya de Diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro de Rocha con el Nº 859, de una superficie de novecientos cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros, que linda: por su frente al N.O. 21 ms. 47 cms. con la calle Rincón; por 44 ms. 50 cms. de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por estos con terreno de los señores Sender Brener Szalman y Elías David Chmiel Korzica; por un costado al N.E. con predios de Teófilo Guerra, de Salomé Perdomo Graña y Margarito O. González y por el otro costado al S.O. con terrenos de Beltrán Leoncio Alvarez y de la sucesión de Alejo Perdomo González, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 6212 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ABEL AGUILERA VACCARI. Prescripción. Lº 14, Fº 160, Nº 81", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Salustiano Díaz y Petrona Medina, a sus linderos, Rudescinda I. de Ocampo, Clemente Rubiano, Ernesto R. Sena, Antonio Pollero y Julio C. Mauri o a sus sucesores a título universal o particular, a todo o parte del inmueble que se detalla a continuación: Fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número 88, ubicada en la manzana Nº 25, antes solar centro Nº 6, de la manzana Nº 33 del 1er. cuartel de esta ciudad, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Junio de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 203 en el año citado, tiene un área superficial de 1610 ms. 83 cms. cuadrados y linda: Por el Noroeste, en 34 ms. 30 cms. de frente a la calle Dr. Presbítero Bentancourt; por el Sureste, en 17 ms. 86 cms. con inmueble de Rudecinda I. de Ocampo; por el Noreste, en tres rectas: una de 37 ms. 80 cms., otra de 16 ms. 10 cms., formando martillo con la anterior y con la siguiente, y la otra de 17 ms. 60 cms., lindando en la primera con propiedad de Clemente Rubiano y en las siguientes con inmueble de Ernesto R. Sena, y por el Suroeste en 55 ms. 40 cms. con imueble de Antonio Pollero y Julio C. Mauri, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. — San José, Marzo 17 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

16) $156.00 30|pub. 4494 Ab.10-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don CARLOS CAVALHEIRO, deduciendo prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: Una propiedad ubicada en la manzana N.o 252 de la Planta Urbana de esta ciudad. 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1429, que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Marzo de 1956, tiene una superficie de 624 ms. 43, y linda: al Noroeste con Pablo Weisbach; al Nor-este con Isaura E. Viera; al Sur-oeste con calle Sarandí y al Sureste con Gladis O. Gallego y Corina Cardozo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Anselmo Viera, y a sus sucesores a título universal o particular; a Dorotea Gancio de Viera y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Abril 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 5682 Ab.28-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FROILANA MARIA RODRIGUEZ DE DAVILA. Prescripción treintañal". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, deduciendo prescripción sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo situado en la 2.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 7.494, compuesta de 43 Hs. 6.210 metros con cds. según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1955, que se deslinda así: al Norte, sucesión de Ricardo Rosano y Cantalicio Rodríguez; al Este, calle por medio con Ulises Acosta, con Roberto Rodríguez, Francisca R. de Rosano y Sucesión de Sandalia Rosano; al Sur y Sureste, arroyo Tamberes y al Este con Estetan Pena. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Ursula Blanco, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Abril 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 5163 Ab.26-v.my.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JOSE B. YANNELLI, Presidente Interventor de la Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.), y en nombre de la misma solicita la inscripción de las obras cuya nómina a continuación se agrega y de las que son autores miembros de la mencionada entidad'.

Nomina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIA A. D. de LABROCCA y FERNANDO BUZZI, declaránse únicos autores del album musical titulado "Mosaicos".

ALBERTO ALONSO, declárase único autor del album musical titulado "Album del recuerdo".

HUMBERTO GIAMPIETRO, declárase único autor de la obra teatral de títeres titulada "La Cenicienta".

RAMON COLLAZO, declárase único autor de las revistas musicales tituladas "Regalos de Navidad" y "Contratando Estrellas".

DIEGO NILO SOPPI y CARLOS CROCCIA, declaránse únicos autores del álbum musical titulado "T.V.O.".

JUAN ANTUNEZ, declárase único autor del album musical titulado "Inspiración".

ARTURO C. SENEZ, declárase único autor del album musical titulado "Del Viejo París".

LUIS CLUZEAU MORTET, declárase único autor de la obra sinfónica titulada "Tamboriles", del segundo Libro de "Nuestra Tierra".

MARIO RIVERO, declárase único autor de la comedia musical titulada "Muchachos que peinan canas".

CARLOS PAEZ VILARO declárase único autor de los álbumes de poesías titulados "Fetiche", "Muleque", "African" y "Tropic"; del album de glosas titulado "Tamborilero", del argumento cinematográfico titulado "Candombe", del album literario titulado "Borocoteando", del album musical titulado "Tamborileando", del afro titulado "Mazumba" y de la melodía publicitaria titulada "Canción del Optimismo".

CARLOS PAEZ VILARO y JUAN M. GONZALEZ declaránse únicos autores de la marcha candombe titulada "Se va la Morenada".

M. GARCIA SERVETTO declárase único autor del album musical titulado "Cantar y Trabajar", y de las canciones tituladas "Canción de Cuna" y "Como un Arbol".

FRANCISCO A. MUJICA y ROMEO GAVIOLI declaránse únicos autores del tango titulado "Piel Morena".

AMERICO MORAES y CHIQUITO SPOSITO declaránse únicos autores del tango titulado "Olvido".

FEDERICO SILVA y LALO ETCHEGONCELAY declaránse únicos autores del vals titulado "Musiquita", y del candombe titulado "Cachumbambe".

FEDERICO SILVA declárase único autor de las letras del tango titulado "El Mismo Final", y del candombe titulado "Tulumbambe".

MARIO COLUCCI declárase único autor del tango titulado "Muy de los Muchachos".

MARGARITA ROMEU y CELIA GAGGERO ROBLEDO declaránse únicas autoras del album de adaptaciones para guitarra titulado "Aurora".

OSCAR TRELLES declárase único autor de la música del tango titulado "Pocitos".

ERNESTO J. D'ANTUONI y RAFAEL TORRES declaránse únicos autores de la milonga titulada "Tu Clavel".

RAMON AVEGNO declárase único autor del candombe titulado "Barrio Palermo".

BRUNO DE SAN JAVIER declárase único autor del tango titulado "Mi Herencia".

ROMEO NUÑEZ declárase único autor del vals titulado "Si Sos Tu.".

ENRIQUE FERNANDEZ DOMINGUEZ y JOSE PEDRO RODRIGUEZ declaránse únicos autores del baiao titulado "¿Por qué Será...?".

CARLOS MARIA SOUZA y HECTOR H. DESPEYROUX declaránse únicos autores del tango titulado "Pueblera".

PINTIN CASTELLANOS declárase único autor de la milonga titulada "A Sangre y Fuego".

CARLOS MUNIZ y JUAN C. RISSO declaránse únicos autores del tango titulado "El Caserón".

ISRAEL CORREA VERA declárase único autor de la música de las obras tituladas "Criollo E' Lay", tango y "Mi Muñequita", milonga.

ROBERTO CESAR PEREZ declárase único autor del baiao titulado "Es Bobo Vd....?".

ROBERTO CESAR PEREZ y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de la marcha-candombe titulada "Llegó el Carnaval".

PASCUAL BUONCRISTIANO declárase único autor de la ranchera titulada "Fiesta en el Rancho".

JOSE B. YANNELLI y GERARDO ADROHER declaránse únicos autores del tango titulado "Castigo".

ROBERTO PIMENTEL declárase único autor del baiao titulado "Le Puede Pasar a Cualquiera".

GREGORIO R. DEL PUERTO (Morris) declárase único autor del candombe titulado "Candombeando en la Floresta".

LUIS PASQUET declárase único autor de la tonada brasilera titulada "Tonada".

HECTOR ZULBERTI declárase único autor del tango titlado "Enrique Soriano".

AMALIA DE LA VEGA declárase única autora del gato "El Gato Montés".

AMALIA DE LA VEGA y JOSE ALONSO y TRELLES declaránse únicos autores de la milonga criolla titulada "Rancho".

RAUL COURAU declárase unico autor de la polca titulada "El Coronel".

JUAN L. ARISMENDI declárase único autor bolero titulado "Mayra".

JUAN CARLOS GRAVIZ declárase único autor del vals canción titulado "Flor del Mal".

AMERICO R. MANGINO declárase único autor de los tangos titulados "Mi Colombina" y "Viejo Violín de la Orquesta".

HUGO TRIAY y RAUL CORRAL declaránse únicos autores del baiao titulado "No me digas que son los Gorilas'.

CARLOS M. DE SOUZA declárase único autor del tango milonga titulado "Reina Tanguera".

JULIAN CARDOZO y GERARDO ADROHER declaránse únicos autores del milongón titulado "Barajando Recuerdos".

HORACIO SUSENA declárase único autor del tango milonga titulado "La Sentada".

GERARDO ADROHER declárase único autor de la letra del tango titulado "Aurreko Solo".

JOSE ROSELL LLADOS declárase único autor de la obra para Coro a Capella a 4 voces titulada "Vidalita" y de la obra para violín titulada "Serenata", Op. Nº 1.

FRANCISCO MUJICA y RAUL RIVERO declaránse únicos autores del tango titulado "Falso Amigo".

SISTO E. JAVIER declárase único autor del choro titulado "Rulito".

HECTOR A. GENTILE declárase único autor del bolero titulado "Juntos los Dos".

RAUL LAVALLE y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de las obras tituladas "Florentino!", tango y "Soltero o Casado?", marcha.

ROMEO GAVIOLI declárase único autor del tango titulado "As de Ases".

MIGUEL A. SIERRA declárase único autor del vals titulado "El Embrujo de tus Ojos".

BERNARDO ABATE y FRANCISCO ROSSO declaránse únicos autores del corrido titulado "Yo te brindo mi canción" (Montevideo).

BERNARDO ABATE y OROSMAN FERNANDEZ declaránse únicos autores del tango canción titulado "Mi Confesión".

BERNARDO ABATE y LUIS ALVAREZ declaránse únicos autores del candombe titulado "Repiqueteando" (Repiqueteando el Tamboril).

LUIS ALVAREZ CASTAGNETO declárase único autor de la milonga titulada "La Rajadora".

EDISON ELOY OLIVER declárase único autor de la letra del tango titulado "Olvídate de Mí".

A. M. CARAM declárase único autor de las obras tituladas "Las Tres Marías" (Las Niñas), vals, "Por tus ojos muero", pasacalle y "Uruguayita", ranchera.

CARLOS TERZAGIAN declárase único autor de la ranchera titulada "Anoche Soñe Contigo".

PEDRO NATAL declárase único autor de las obras tituladas "Mandolino no Baiao" baiao y "Monótono", baiao.

WALTER MENDEZ declárase único autor de la marcha titulada "Las Serpentinas", en colaboración con Enrique Soriano.

WALTER SILVA y MARCO POLO declaránse únicos autores de la ranchera titulada "El Viejo Zoilo".

MARIO O. NICOLI declárase único autor de las obras tituladas "Mi Mundo Eres Tú", foxtrot, y "Dame un Besito", cha-cha-cha.

CARLOS CROCCIA y EMILIO REY declaránse únicos autores del candombe titulado "Cómo se hace un Candombe".

HORACIO SUSENA declárase único autor del tango titulado "El Teléfono y Tú".

JOSE N. SCOPELLI declárase único autor del álbum musical titulado "Alborada".

MARCEL DUBOIS declárase único autor del fox-trot titulado "El Rag del Zapateo". — Montevideo, 3 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $86.00 10|pub. 6116 My.8-v.my.19.

RAUL FERREIRA BUENO, oriental, escribano, domiciliado en Tacuarembó, solicita la inscripción de la obra titulada "Sangre de Mi Sangre", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 6130 My.8-v.my.19.

ALFREDO BENEDECTO PORRATI CAVALLINI, argentino, domiciliado en Paysandú, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Al Rey de Gloria", que comprende las composiciones tituladas "Canción de los Músicos del Escuadrón" y "Salmo" (Canción), del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 6099 My.7-v.my.17.

"JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, oriental, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los nombres para canales televisores y|o trasmisiones y|o retrasmisiones de televisión que a continuación se detallan: "Primer Telenoticioso Uruguayo", "Noticias Uruguayas TV", "Emelso TV", "Telenoticias Uruguayas", "Telenoticias El Mundo", "Telenoticias de América", "Telenoticias de Hispano-Luso-América", "Telenoticioso Emelco", "Telenoticioso Uruguay al Día" y "Telenoticioso de América y el Mundo", de las que se declara autor". — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 6195 My.9-v.my.21.

RUBEN DARIO MARTINEZ CUITIÑO, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "La Calle", para una producción cinematográfica argentina en 35 y 16 mm., del que se declara productor. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 6018 My.5-v.my.16.

"EUGENIA S. YANNUZZI DE LASSABE, oriental, de profesión médico de niños, con domicilio en la calle Pedro Olmida 2707, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Manual de Maternología y de Higiene Sexual". Preparación prematrimonial. Un libro para la juventud; de la que es autora. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director."
17) $6 00 10|pub. 6341 My.10-v.my.22.

"JORGE BERMUDEZ y MARIO SIMETO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Nueva Tabla de Cálculos para Bovedillas y Reglas para su Empleo", de lo que se declaran autores. — Montevideo, 25 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.60 10|pub. 6377 My.11-v.my.23.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JACINTO VALENTIN y HECTOR MARTINEZ, pues en donde dice "treinta de Enero de mil novecientos veintitrés" debe decir "Quince de Enero de mil novecientos veintiuno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31412 My.11-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ALVAREZ y JOSEFA CAMPIGLIA, pues en la misma donde dice "Rafaela" debe decir "Josefa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31411 My.11-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MACHADO, solicitando la rectificación de la partida de legitimación de su hija Mariana Carmen Machado, pues donde dice que el nombre del legitimante es Alfredo debe decir Alberto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31372 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIL ARTIGAS SILVA, pues en donde figura su sexo como "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 21 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31254 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de VID LOPATNIK y ANHA OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como "Vidal" debe decir "Vid"; de nacimiento de JUAN LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como "Vidal Lopatnik" debe decir "Vid Lopatnik" y donde la madre aparece como "Anna Lopatnik" debe decir "Anha Ostrognaji"; de nacimiento de JOSE LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Vida" debe decir "Vid", y donde el apellido materno aparece como "Ostrognaj" debe decir "Ostrognaji"; y de nacimiento de STEFANO LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Vida" debe decir "Vid", y donde el apellido materno aparece como "Ostrognay" debe decir "Ostrognaji", por ser todo ello como correspon-de. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 6230 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FRANCISCO SAVERIO PIERRI MALATESTA, de 28 de Octubre de 1899, en 15ª sección de Montevideo, donde dice "Pierre" debe decir "Pierri". — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 5971 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento y el acta de reconocimiento de CARLOS FIORE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Flori", debe decir: "Fiore". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31392 My.8-v.my.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ZEPEDA y de VIRGINIA PEREZ ALVAREZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Miguel Zejeda" debe decir "Miguel Zepeda". — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 5922 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GUIOMAR DA SILVA DE ROCHA Y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Felipe Rocha y Guiomar Da Silva, estableciéndose que donde dice "Guiomar Ferreira" como nombre de la contrayente debe decir "Guiomar Da Silva" y donde dice "Fausto Ferreira" como nombre del padre de la misma debe decir "de padre desconocido"; B) De nacimiento de José Rocha Da Silva, donde dice "Guiomar Ferreira" como nombre de la madre del inscripto debe decir "Guiomar Da Silva". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31385 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SUCESION MARCELINA HERNANDEZ DE LAPENNA. Lº 42, Fº 459", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Julio Eugenio, Eugenio Luciano Claudio y Dante Rogelio Lapenna y de defunción de Gerardo, Luis Eugenio Lapenna, estableciéndose que donde el padre de los inscriptos en las tres primeras y el extinto en la última, figura con el nombre de Eugenio, debe decir "Gerardo Luis Eugenio". — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5613 Ab.27-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS MARIA LAGURARA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como "Sagurara" debe decir "Lagurara". — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5611 Ab.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ, JOSE y BOFFILL, MARIA ISABEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Martha Isabel y Milton José, pues donde en ellas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Isabel Rodríguez" debe decir en su lugar y en todas ellas: María Isabel Boffill. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31410 My.11-v my.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PACHECO, EDELMIRO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nelly Pacheco, en lo que se refiere al padre de la inscripta, que, en la nota de reconocimiento que consta al dorso de dicha partida, aparece como "Edelmiro Rodríguez Pacheco", cuando debe decir: Edelmiro Pacheco Rodríguez. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31394 My.9-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BRAÑA DE CARTELLE, MARIA DE LA ENCARNACION. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como Encarnación, en lugar de María de la Encarnación. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6058 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARBALLO, TOMAS y NAKAMURA, FLORENTINA ESTHER. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente aparece como hija de Pilar Barros debe decir "hija de Luisa Francine Vachón". — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31371 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIANELLI, BARTOLOME y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Bartolomé Gianelli y Angelina Daguerre de Gianelli, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Elvira Carola, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Honorio" y "Angélica", debe decir: Bartolomé y Angelina, respectivamente, y donde en la última dice: "Honorio" debe decir: Bartolomé. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31329 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WISNIOWSKI, ALBERTO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de Alberto Wisniowski con Karolina Strach, donde dice: "Wisnewski", debe decir: Wisniowski; B) Las de nacimiento de Vladislava y Ana María Wisniowski, donde dice: "Wisnenski", debe decir: Wisniowski, en ambas partidas; y C) La de nacimiento de Antonieta Wisniowski, donde dice: "Wisneuski", debe decir: Wisniowski. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5666 Ab.28-v.my.16

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SAFERSZTEIN, ELISABETH IRIS. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que se refiere a sus apellidos paterno y materno que figura como: "Saferste" y "Levenson", en lugar de Safersztein y Levinson, respectivamente. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5506 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ASSUNTA ALTOBELLI DE GIULIANI Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de María Elena Giuliani, donde aparece el apellido "Julián", debe decir: Giuliani, y donde figura la madre con el nombre "Asunción", debe decir: Assunta; B) La de nacimiento de Leonor Giuliani, donde dice: "Giulani" y "Altobello", debe decir: Giuliani y Altobelli, respectivamente, y donde el nombre de la madre aparece como "Asunción", debe decir: Assunta; C) La de nacimiento de Yolanda Esmeralda Giuliani, donde dice: "Giuli no" y "Altobello", debe decir: Giuliani y Altobelli, respectivamente, y donde la madre figura con el nombre "Asunta", debe decir Assunta; D) La de nacimiento de Héctor Hugo Giuliani, donde dice: "Aldobelli", debe decir Altobelli, y donde la madre figura con el nombre "Asunda", debe decir: Assunta; E) La de nacimiento de Dante Julio Giuliani donde dice: "Altobello" debe decir: Altobelli, y donde se hace figurar a la madre con el nombre "Asunta", debe decir: Assunta; y F) La de defunción de Assunta Altobelli de Giuliani, d-

de dice: "Altobello", debe decir: Altobelli. — Montevideo, Marzo 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5567 Ab.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ENRIQUE y doña ROSA KAGANAS, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas, aparece el padre del inscripto como "Gregol Cogan", debe decir: "Gregorio Kaganas"; donde la madre figura como "Gal Saffer", debe decir: "Juana Saferis"; donde figura como nieto por línea paterna de Aron Cogan y Ragila Cogan, debe decir: Aron Kaganas y Ragila Kaganas, respectivamente; y donde figura como nieto por línea materna de Aeron Saffer y de Cille Saffer, debe decir: Abraham Saferis y Cille Saferis, respectivamente. Y en la de Rosa Kaganas, donde aparece el padre de la inscripta con el nombre de "Gdalje", debe decir: "Gregorio"; y donde la madre figura como "Chaje Saferaite", debe decir: "Juana Saferis"; además deben agregarse como nombres y datos personales de los abuelos, los siguientes: Abuelos paternos: Aron Kaganas, lituano, viudo, comerciante, 53 años, domiciliado en Zagaré, y Ragila Kaganas, lituana, fallecida. Abuelos maternos: Abraham Saferis, lituano, fallecido y Cille Saferis, lituana, viuda, labores, 63 años, domiciliada en Zagaré. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5508 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña JUANA MARIA FAROLINI CASTELLA de DEL RIO y don MANUEL ANTONIO DEL RIO RIGO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: A) En la de matrimonio de los solicitantes, donde la cónyuge aparece con el apellido Castellá, debe decir: Farolini; y donde figura como hija de Lía Castellá, debe figurar como hija de Pedro Farolini (hijo) y de Lía Castellá; y B) En las de nacimiento de los hijos de ambos, Lía Antonia, Manuel Mario y María Irma, donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Castellá, debe decir: Farolini; y donde figuran como nietos por línea materna de Lía Castellá, deben figurar como nietos de Pedro Farolini (hijo) y de Lía Castellá. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 5507 Ab.26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN J. MARTINEZ DE DENDI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Justa", en lugar de los de "Carmen Justa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5458 Ab.25-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VILA JOAQUIN. Sucesión. Libro 39 Folio 494", se hace saber que ha sido solicitada por don Angel Hugo Vila, la rectificación de las partidas de matrimonio de Joaquín Vila y Angela Cantezano, y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio, llamados: José, Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo y Raúl, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas, la contrayente, y en las restantes, con excepción de la de José, la madre de los inscriptos figura con el nombre de "Manuela" y el apellido "Cartezano", debe decir: "Angela" y "Cantezano", respectivamente; y en la de José, donde la madre figura con el nombre de "Manuela" y el apellido "Cartesano", debe decir "Angela" y "Cantezano", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 5818 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA JOSEFA BRIGNONI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Briñon" debe decir "Brignoni" que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5511 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NICOLAS CABILLA y doña FRANCISCA MARIA ESTER GIACOSA por sí y por sus menores hijos Estanislada Cabilla y Víctor Ademar Cabilla, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Nicolás Cabilla y Francisca María Ester Giacosa, donde figura, Nicolás Caviglia, debe decir Nicolás Cabilla; donde figura, María Giacosa, debe decir Francisca María Ester Giacosa; 2.o) De nacimiento de Estanislada Cabilla: donde figura, Estanislada Caviglia, hija de Nicolás Caviglia y de María Giacosa, debe decir Estanislada Cabilla, hija de Nicolás Cabilla y de Francisca María Ester Giacosa; 3.o) De nacimiento de Víctor Ademar Cabilla: donde figura, Víctor Ademar Cavilla, hijo de Nicolás Cavilla y de María Giacasa, debe decir Víctor Ademar Cabilla, hijo de Nicolás Cabilla y de Francisca María Ester Giacosa. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 6245 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DIMAS EMERICO SOSA y JOSEFA MARQUEZ DE SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. L.o 27 F.o 118", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dimas Emérito Sosa y Josefa Márquez de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Emérito Sosa Márquez, en la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino; donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice es nieta, debe decir: es nieto. — Melo, Abril 17 de 1956. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31308 My.3-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LELIA MARIA TALMON a fin de gestionar la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparece con el nombre Lilia María, cuando en realidad el verdadero es Lelia María. — Colonia, 2 de Mayo de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 6277 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO EDGARDO HORONOZ BOCHARD, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno escrito como Oronoz en lugar de Horonoz que es el verdadero. A los fines establecidos por resolución, del Poder Ejecutivo de 20 de Abril de 1955 se hace constar, que el peticionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de 17 de Marzo de 1956. — Colonia, Abril 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) (R. 20.4|56). 15|pub. 31310 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTA IBAÑEZ, en razón de que su apellido fue anotado como Cabrera en lugar de Ibáñez, que es el verdadero. — Colonia, 29 de Noviembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31309 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAYNALDO LARROSA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fué inscripto como Isabelino Gabino en lugar de Reynaldo. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 2.697 de fecha 11 de Abril del año en curso. — Colonia, 21 de abril de 1956. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4.55) 15|pub. 31255 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "ACOSTA MARTINEZ OSVALDO, rectificación de partida, L.o 30, F.o 300", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en la que aparece el inscripto con los nombres de Osvaldo Martínez, en vez de Osvaldo, solamente, que dice ser el verdadero. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6316 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "POLLIO ANTONIO ANGEL, rectificación de partida, L.o 30, F.o 303", se hace saber que el interesado ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en que aparece el apellido de su padre y abuelo, como Pollo, siendo que el verdadero apellido es Pollio. — Florida, Mayo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6315 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Humberto Marichal, en autos: "SCHOL OSCAR OMAR, rectificación de partida, L.o 30, F.o 262"; se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de María Isolina, en vez de Oscar Omar y del sexo femenino en vez de masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 2 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 31402 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCISCO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (L.o 27 F.o 594), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Francisco Fernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el Nº 42, a fojas 21 vta., del libro respectivo llevado por la Oficina del Estado Civil de la 6ª Sección, en el año 1891, de este Departamento, en el sentido de que donde el nombre y apellido del padre figura como "Antolino Martínez" debe establecerse "Anastacio Fernández" que es el verdadero; y donde se establece que los abuelos paternos son Enrique Martínez y Martina Medina, debe establecerse que son desconocidos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 16 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 6010 My.5-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA TERESA HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 27, Fo 521); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña María Teresa Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el N.o 130 a fojas 66 del libro respectivo llevado por la Oficina del Estado Civil de la primera sección de este Departamento, en el año 1932, en el sentido de que donde el sexo de la inscripta figura como "masculino" debe establecerse "femenino" que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 10 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5690 Ab.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "LISANDRO JOSE BIGLIERI. Rectificación de partida" (L.o 11 F.o 82), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: al establecerse el apellido de su padre, de su abuelo paterno y del suyo propio se puso "Villeri" en lugar de "Biglieri" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5841 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos caratulados: "NEY VARALLO y otros. Rectificación de partida" Lo. 40 Fo. 24) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ney Varallo por sí y por sus menores hijos de nombres Ney y Osvaldo Varallo, solicitando las siguientes rectificaciones: A) De nacimiento del gestionante, donde figura al margen con el apellido: "Silveira Varallo" debe decir: "Varallo"; B) Partidas de matrimonio de Ney Varallo con Nair de Souza Fernández, donde figura al margen como: "Varallo Silveira Ney", debe decir: Varallo Ney, donde dice: "Ney Silveira Varallo", debe decir: Ney Varallo; C) Partida de nacimiento de Ney Varallo (hijo del gestionante) donde figura al margen como: "Silveira Varallo Ney", debe decir: Varallo Ney y donde dice: "comparece don Ney Silveira Varallo", debe decir: don Ney Varallo; D) Partida de nacimiento de Osvaldo Silveira, donde figura al margen como: "Silveira Osvaldo", debe decir: Varallo Osvaldo, y donde dice comparece don "Ney Silveira Varallo", debe decir: comparece don "Ney Varallo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Abril 7 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 5414 Ab.25-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ONCELI RIVERO DE BARREDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado

doña Oncelí Rivero de Barreda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece como del sexo masculino, cuando en realidad pertenece al sexo femenino y en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Saito, Abril 25 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 5374 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DIEGO GATTI. Rectificación de partida", L.o 14 F.o 57, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde refiriéndose al apellido paterno figura "Gato" dbce decir "Gatti". A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, Abril 5 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribano Actuario Adjunto.

19) (R. 29?|55) 15|pub. 31311 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido doña OLIRA GARCIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Amelia Olivera" debe expresarse "Onelia Olivera" y donde dice "Ramón Olivera" debió decir "Román Olivera", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $18.00 15 pub. 6252 My.10-v.my.23.

29-Remates

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Asignaciones Familiares contra PELLISTRE, EDMUNDO. Vía Apremio. Nº 671, Lº 16, Fº 65" se hace saber que el día 25 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero Sr. S. Smejoff, se procederá a la venta con la base de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) o sean los 2|3 de su tasación, del silo instalado en la calle Iguá Nº 4757, donde se exhibe con todos sus implementos. El silo, con su saranda, es accionado con un motor "Asea" de 20 H.P. y de 1.400 r.p.m., con sus canjillones y su correa de malla de alambre. Seña 20 %. — Montevideo, Mayo 10 de 1956.

20) $24.00 10|pub. 6362 My.11-v.my.23.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensaciones y Asignaciones Nº 35 contra TEXTIL AMERICA S. A. Vía de Apremio. Nº 567, Lº 15, Fº 599", se hace saber que el día 25 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero señor S. Smejoff, se procederá a la venta de 2 telares marca "Tosi Ancarani" con motor 1 1|2 H.P., 1.60 ancho, con ratiere, con la base de $ 1.000.00 cada uno. — Seña 20 %. — Montevideo, Mayo 10 de 1956.

20) $16.00 10 pub. 6363 My.11-v.my.23.

EUGENIO RAUL BRUEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber, en los autos que Miguel Angel Carzolió sigue con LUISA BOFFA DE MOLFINO Y OTRO (L.o 48A, F.o 116), que el 17 de mayo de 1956 a las 16 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 14.945, designado con el N.o 15 en el plano del agrimensor José María Bonino del 2 de setiembre de 1873 con una superficie de 254 ms. 16 dms. con 7 ms. 66 ctms de frente al norte a la calle Guayabo N.o 1778; 33 ms. 18 de fondo al Oeste que por ser esquina dan frente a la calle Arismendi 1436; al Sur padrón 14.946 y al Este 14.944 se previene:

1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración e impuestos así como los certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes: General Brito del Pino 1424 casi esq. Avenida General Rivera de 13 a 15 horas.

20) $66.00 15|pub. 5348 Ab.26-v.my.14.

MANUEL VICTOR OJEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Luis de Olarte sigue con FEDERICO CARLOS MARCHESSI RAVENNA, por ejecución de hipoteca (Lo 50. Fo 210), se hace saber que el día 22 de Mayo de 1956 y en la Bolsa de Comercio a las 16 horas y 30 minutos, se procederá por el martillero señor Manuel Víctor Ojeda, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote del siguiente inmueble: Tres fracciones de campo con sus construcciones, plantaciones naturales y artificiales, e instalaciones de cualquier naturaleza que fueren, ubicada en la 17ª sección judicial de Montevideo que se individualizan de esta forma: A) La primera fracción empadronada con el número 92.217, la cual según el plano de mesura practicado por el agrimensor Natalio S. Bielli, en Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.722, el 7 de Setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 31 hectáreas 9.124 metros y 6.947 centímetros cuadrados que se deslindan así: Por el Sur, rectas que a partir del Este miden 359 metros, 36 centímetros; 307 metros, 65 centímetros y 354 metros 52 centímetros, las tres de frente a un camino de diez metros, 30 centímetros, primer paralelo al Noreste del Camino del Andaluz, camino ese que separa de las propiedades empadronadas con los números noventa y siete mil novecientos trece y noventa y dos mil doscientos dieciséis, de las cuales la segunda corresponde a la fracción que se determina en tercer término, por el Suroeste, tir del arroyo nombrado, rectas de doscientos seis metros, diez centímetros, trescientos trece metros setenta y cinco centímetros y setenta y cinco metros, noventa y tres centímetros, las cuales dan frente a un Camino Vecinal y a una servidumbre que separa de la propiedad empadronada con el número 92.212 y del frente del referido camino, que quiebra hacia el Norte, donde empieza la citada servidumbre; sigue el frente de la referida servidumbre que entra en el campo deslindado y a continuación, rectas de 184 metros, 37 centímetros, 296 metros 16 centímetros, 41 metros, 97 centímetros y 353 metros 62 centímetros que limitan con las propiedades empadronadas con los números 92.213 y 92.214 y por el Este en parte, a partir del Norte, parte en dirección de Norte a Sur y parte en dirección de Este a Oeste, limita el arroyo Mendoza, por medio con las propiedades empadronadas con los números 161.271 y 161.272 y en el resto, a partir de dicho arroyo, recta de 96 metros 72 centímetros de Este a Oeste y recta de 127 metros 53 centímetros de Norte a Sur divisorias ambas con la propiedad empadronada con el número ciento sesenta y un mil doscientos setenta y dos; B) La segunda fracción empadronada con el número 92.307, la cual según el plano de mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Agosto de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15.725 el 9 de Setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 15 hectáreas, 1.153 metros y 4.857 centímetros que lindan: por el Sureste, recta de doscientos treinta y tres metros, 24 centímetros de frente a la Avenida de las Instrucciones, por el Sur recta de 842 metros 76 centímetros, limítrofe con las propiedades empadronadas con los números 92.306 y 92.305 por el Oeste a partir del Sur rectas de 110 metros, 74 centímetros y de 40 metros 90 centímetros, ambas de frente al Camino Mendoza y por el Norte a partir del Oeste, rectas de cincuenta y cuatro metros dieciséis centímetros, cuatro metros sesenta centímetros; noventa y un metros; 21 metros 8 centímetros; 299 metros 76 centímetros y 561 metros 64 centímetros limitando las cuatro primeras y la mayor parte de la quinta con la propiedad empadronada con el número 92.313 y dando frente el resto de la quinta y toda la sexta de dichas rectas a un camino vecinal que separa de las propiedades empadronadas con los números 92.313 y 92.314 y C) La tercera fracción empadronada con el número 92.216, la cual según el plano practicado por el mismo agrimensor citado en Agosto de 1946 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 15.709 el cinco de Setiembre del mismo año, tiene una superficie de catorce hectáreas, siete mil novecientos cincuenta y nueve metros y ciento diecisiete centímetros que se deslindan así: Por el Norte, a partir del Oeste rectas de 350 metros, 10 centímetros y de 275 metros 30 centímetros, ambas de frente a un camino de 10 metros 30 centímetros que separa de la propiedad empadronada con el número 92.217 por el Este, recta de 260 metros, 19 centímetros limítrofe con la propiedad empadronada con el número 97.913, por el Sur recta de 433 metros 95 centímetros de frente a un camino de diez metros treinta centímetros conocido por del Andaluz, el cual separa de la propiedad empadronada con el número 92.196 y por el Suroeste y al Oeste, con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) La venta se efectuará en un solo lote; 3) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador; 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, 1er. piso). — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $234.00 15|pub. 5532 Ab.26-v.my.14.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra MODESTO LUGO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, Lº 48, Fº 371", se hace saber que el día 30 del corriente mes a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1832, por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Dodge", modelo 1937, empadronado con el Nº 77970, matrícula Nº 83208, motor Nº 79741 de 22 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6392 My.11-v.my.23.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra HERCULES GUALLA ARAOZ. Ejecución de prenda. Lº 51, Fº 116", que el día 30 de Mayo próximo, a las 17 horas en el local de la calle Miguelete número 1832, el martillero Rodolfo Smeraldi asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca "Dorward", modelo 1952, empadronada con el Nº 134-129, matrícula Nº 141-567 con motor Nº 169-737 de 13 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6393 My.11-v.my.23.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Setiembre último, dictada en autos: "Banco Comercial contra ACEITERA ORIENTAL LIMITADA. Ejecución de hipoteca, Lº 450, Fº 239", se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, al mejor postor, se procederá por el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial de los bienes que se individualizan a continuación con los edificios, construcciones y mejoras que contienen ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo: A) Padrón Nº 175834, con un área de quinientos metros, con diez metros al Sud Oeste frente al Camino Corrales entre las calles Alberto M. Calamet y Sainz Rosas, con cincuenta metros de fondo; B) Padrón número 175835, con un área de dos mil trescientos veintidós metros cuarenta decímetros, con 15 ms. al Sud Oeste frente al Camino Corrales entre las calles Alberto M. Calamet y Sainz Rosas; una quebrada de tres rectas: 50 ms. al Nor Oeste, 30 ms. al Sur Oeste, 41 ms. 67 cms. al Nor Oeste; 46 ms. 75 cms. al Nor Este y 78 ms. 50 cms. al Sur Este.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto. — Informes: Constituyente 1450.

20) $60.00 15|pub. 6089 My.7-v.my.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Bernardo Weitzman c|EDUARDO HILMAYER. Cobro de pesos" L.o 51 F.o 16, se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en San Martín Nº 2489, se procederá a la venta al mejor postor en remate público, de la licencia para expendio de bebidas alcohólicas Nº 13.035.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Esta venta se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes; 3) Y a

los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. Informes: Teléfono 501627. Comisión 6 o|o.

20) $24.00 10|pub. 5925 My.4-v.my.15

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 10 de Noviembre último dictada en autos caratulados: "Pedro Istebot contra JOSE A. GUERENDIAIN y otra. Juicio ejecutivo. Lo. 50, Fo. 592", se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 14 horas, en el Hall del edificio que ocupa este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 19.760.00, se procederá por el martillero don Francisco Tambasco con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: 2 fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 715, ubicadas en la ciudad de Trinidad y cuyas descripciones son las siguientes: A) Una fracción compuesta de una superficie de 259 ms. 84 dms. que lindan: al Norte, a la calle Santísima Trinidad, 12 ms. 10 cms.; al Sur, igual medida; al Este 21 ms. 475 mms. y al Oeste a la calle Sarandí; B) Una fracción compuesta de una superficie de 259 ms. 84 dms. que lindan: al Norte 12 ms. 10 cms. con la fracción anteriormente descripta; al Sur 12 ms. 10 cms.; al Este 21 ms 475 mms. y al Oeste a la calle Sarandí.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que cualquier diferencia, en más o menos, entre el área real y la declarada no obstará a la realización del contrato; III) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfono 50-16-27.

20) $128.80 23|pub. 5616 Ab.27-v.my.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 23 de Febrero último, dictada en autos: "ANICETO LARRE, Sucesión. L.º 45. F° 315", se hace saber que el día 16 de Mayo próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial, con la base de $ 1.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N° 80 020, compuesto de una superficie de 622 ms. 50 dms. que se deslindan así: 10 ms. 40 cms. de frente a al calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y T. Alvarez, distando su punto medio 15.60 de la esquina formada por las dos primer mente citadas; 63 ms. 60 cms al Norte; 60 ms. 90 cms. al Sur y 10 ms. al Este.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que están pagos el pavimento de hormigón, cordón y colector, siendo de cargo del mejor postor las demás mejoras, que no hayan sido abonadas; III) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2° piso — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Comisión 2 %. — Informes: Teléfono: 50-18-27

20) $66.00 15|pub. 5621 Ab.27-v.my.15.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Banco República contra WASHINGTON BELTRAN PAZ GRENO, Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 640", se hace saber al público que por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo jueves 24 de Mayo a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositados, calle Colombia 1335, todos los efectos embargados en dichos autos consistente en lo siguiente: 1 torno mecánico marca "Imor" de 2 ms. entre punto, caja Norton, motor y accesorios; 1 máquina probadora de corriente marca "Heidenhoff" con motor, fresa y tablero indicador. Exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Tel 2 42 56.

20) $24.00 10|pub. 6261 My.10-v.my.22.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Universal Ltda." contra HAMLET GALILEO GARIBALDI. Juicio ejecutivo, L.o 53, F.o 77, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del señor martillero Juan Franciullo el día 14 de Mayo del corriente año, a las 17 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832, de una camioneta marca "Fordson" empadronada con el N.o 114.899, matriculada con el N.o 202.301. Seña 20o|o. Comisión 6 o o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Abril 26 de 1956.

20) $70.00 10|pub 5787 My.3-v my.14.

MIGUEL ANGELONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "Barinsonzi de Vives, Amalia contra JOSE CAFFA SANTA y otra. Ejecusión de hipoteca" (Lo. 47 Fo. 502), se hace saber que el día diez y seis de Mayo próximo venidero a la hora 17 y en su ubicación por el martillero Miguel Angelone ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor en un lote dos fracciones contiguas de terreno con sus construcciones y demás mejoras sitas en la 18ª sección judicial de Montevideo empadronadas en conjunto con el N.o 109.651 señaladas con los N.os 3 y parte del 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1924 cuyas superficies y deslinde son: Solar 3, 262 metros con 10 ms. frente al Este sobre la calle Victoria, hoy Ingeniero Carlos María Maggiolo, entre las de Itapúa y Legionarios; 10 ms. al Oeste con parte del solar 7; 26 ms. 20 cms al Sur con parte del solar 4 y 6 y 26 ms. 20 cms. al Norte con el solar 6. El otro solar parte del N.o 6 está señalado con el N.o 1 en el plano del ingeniero Julio Compte y Riqué inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Setiembre de 1928 tiene una superficie de 110 ms. 30 dms. que tienen: 10 ms. al Norte lindando con el solar recién descripto; 10 ms. al Sur lindando con el solar N.o 2 del plano de Compte y Riqué; 11 ms. al Este con propiedad de Esteban Comini y 11 metros 6 cms. al Oeste con propiedad del mismo Comini. La superficie total de ambas fracciones es de 372 metros 30 decímetros

Se previene: I) El mejor postor debe consignar al aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Títulos y antecedentes a manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523 4° piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 5418 Ab.25-v.my.12.

LUIS ALBERTO DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION MARIA ELENA GOMEZ GERONE, L° 49, F° 537", se hace saber al público que el día 7 de Junio p.v. a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público con la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, individualizado en el padrón con el N° 123.118, señalado con el N° 226 de la manzana, letra I en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de 1926, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de este Departamento por resolución de fecha 30 de Junio de 1933, recaída en el expediente N° 27.794 que, según copia del agrimensor Lisandro J. Freire, del 26 de Agosto de 1933, inscripta con el N° 1534 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 28 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 260 ms. cuadrados, con 10 ms. de frente al Sureste a la calle N° 1, hoy llamada Benito Alvarez, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N° 607, entre las de Francisco Miranda y Gral. Antonio Díaz; por 26 ms. de fondo, lindando al Noreste con el solar N° 225; al Noroeste con el solar N° 228 y al Suroeste con el solar N° 227, todos del mismo plano citado.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2° Que serán de cargo del comprador el pago de los certificados y demás gastos que por la ley correspondan pagar, como asimismo la comisión del rematador, el 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % por el excedente; 3° Que la documentación relativa al bien se encuentra en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 5°, a disposición de los interesados; 4° El inmueble se escriturará libre de embargos y de gravámenes que lo afecten, encontrándose abonadas todas sus mejoras. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 6213 My.9-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Antonio Marcelino Corbo y otro contra EXEQUIELA A. CACERES DE MORENO y otro. Cesación de condominio. L° 49, F° 38", se hace saber al público, que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y en un solo lote, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de diez mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 10.666.66), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno empadronado con el N° 79.731 con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, integrados por los solares 4 y 5 de la manzana letra C del plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1912, con una superficie de 635 metros 68 decímetros cuadrados que se deslinda: 17 metros 13 cms. de frente al Nord Este a la calle de 17 metros de ancho, llamada José Pedro Ramírez, hoy Timbúes, cuyo número es 3883; igual medida en el Sud Oeste limitando con el solar 11, teniendo en cada uno de sus costados 37 metros, lindando en el Nord Oeste con el solar N° 3 y por el Sud Este con el N° 6.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2° Que los honorarios del rematador que es de 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % en adelante y gastos de escrituración serán de cargo de la parte compradora, así como todo otro gasto que la ley ponga a cargo de la misma; 3° Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados, calle 25 de Mayo N° 523, piso 5° Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15 pub. 6067 My.7-v.my.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra ROBERTO CHARLONE y ESMERALDA RIGOLI. Medidas preparatorias" (Libro 45 F.o 527), se hace saber que el día 31 de Mayo entrante a la hora 15 y 30, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: "Urbano" - "Suburbano": fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número novecientos veintiuno (N° 921), en mayor área, señalada con el número uno de la manzana siete "A", en el plano del agrimensor Julio Fabini, de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el siete de Mayo del mismo año, con el número doscientos cuarenta y siete, y se compone de setecientos noventa y cuatro metros, noventa y tres decímetros que se deslindan así: treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Noroeste a la calle "Diez y seis", diez y siete metros cuatro centímetros al Sureste, que por formar esquina de también de frente a la Avenida de Circunvalación, tres metros al Oeste, que forma la ochava, que une ambas líneas, veinticinco metros cinco centímetros al Noreste con el solar diez y ocho, y treinta y otro metros veintiséis centímetros al Sureste con el solar dos.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3o) Que el terreno a rematarse no tiene medianeras pagas, y si éstas existieran serán de cargo del comprador; 4o) Que el terreno se vende con pavimentos hechos por el Banco Italiano del Uruguay, los que están totalmente pagos y si algo se adeudare correrá por cuenta del comprador; 5o) Que el título de propiedad del bien inmueble a rematarse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N° 523, 6o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

20) 79.20 18|pub. 5899 My.4-v.my.25.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Moreira, Julio César con CAMIO, ROSENDO y STURCHIO de CAMIO, Concepción. Ejecución de hipoteca", Libro 47. F.o 13, se hace público que el día 24 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con inter-

vención del martillero, don Héctor Francisco Rossi, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del inmueble que a continuación se identifica: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta República, en la novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, en la manzana número dos, paraje "Villa Colón", empadronado con el número noventa y seis mil quinientos cincuenta y cuatro, y según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, que en copia practicada por el agrimensor Máximo F. Massoni, fué registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el ocho de Abril de mil novecientos dieciocho, tiene una superficie de mil trescientos tres metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: treinta metros de frente al Nord-Oeste, sobre la calle Guanahany o Guahanani, donde las puertas de acceso al inmueble están señaladas con los números mil ochocientos setenta y seis y mil ochocientos setenta y ocho, igual medida al Sud-Este, lindando con propiedad de la sucesión de Domingo Moro, cuarenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros al Nord-Este por donde confina con propiedad de Lucas Sburlatti e igual dimención al Sud-Oeste, limítrofe con propiedad de Tomás Berrutti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o'o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento, conexión, vereda, cordón, paredes medianeras y cercos divisorios u otras cargas análogas, será de cargo del adquirente; 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, Impuesto Universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del martillero serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 5830 My.5-v.my.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "José Castiglioni (h.) S. A. contra CAPUT y DE LA QUINTANA. Ejecución de prenda" Libro 46 F.o 329, se hace saber que el próximo martes 15 de Mayo a las 16 horas, en nuestro salón de ventas calle Piedras 318, remataremos al mejor postor y en detalle, las siguientes máquinas prendadas:

1 plana Albert automática 38 x 52 Nº 19.072; 1 guillotina semiautomática Omac N.o 220, 81 cms.; 1 minerva Saroglia con ponepliego automático acoplado 24 x 34; 1 minerva Juwel número 1.636, 38 x 25; 1 minerva Diamant número 1.914, 33 x 24; 1 cosedora Brehmer Nº 9.290; 1 perforadora simesa; 1 cortador y chanfleador de interlíneas; 9 numeradores Roberts, Leda, etc.; 390 kilos de tipos varios; 1 máquina escribir portátil Royal y 1 calculadora a mano Odhner.

Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $28.00 10|pub. 5855 My.3-v.my.14.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bollo, Santiago H. con GRATWOHL SCHAFFNER, RICARDO EDMUNDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 16 del entrante mes de Mayo a la hora 15 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Costa del Arroyo Navarro", empadronada antes en mayor área con los números 5834 y 470 y actualmente con el Nº 7380, señalada dicha fracción con el No. 4 en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de Setiembre de 1942, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 113 el 11 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de cuarenta y nueve hectáreas y se deslinda así: 857 ms. en su frente al Nord-Oeste al Camino al Arroyo Pichinango, por medio con campos de Rafael y Angel Blanco y Avelino Portela, a continuación al Nord-Este una línea recta de 957 ms. con la fracción 5; 469 ms. al Sud-Este por donde confina con la fracción número 2, y a continuación una línea quebrada compuesta por tres tramos de rectas que lindan con campo de Guillermina Vila de Scholderle y forman ángulos rectos en sus intersecciones, a saber: a partir del viento anterior una recta orientada de Sud-Este a Nord-Oeste con una longitud de 367 ms. 40 cms. que compone el límite Sud-Oeste, a continuación y orientada de Nord-Este a Sud-Oeste una recta de un largo de 492 ms. que integra su límite Sud-Este y finalmente cerrando el perímetro de la figura hasta encontrar su frente, una recta de 202 ms. 20 cms. orientada igualmente de Sud-Este a Nord-Oeste, configurando un repetido límite Sud-Oeste.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, en dinero efectivo; 2º Que la comisión legal del martillero y el impuesto que grava la subasta de bienes en campaña, serán íntegramente por cuenta del comprador; y 3º Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $167.20 22|pub. 5012 Ab.17-v.my.14.

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Carnelli, Hildebrando con MARTHA OFELIA MUTUBERRIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 45, Fº 41), se hace saber que el día 21 del entrante mes de Mayo a las horas y lugares que se determinan a continuación se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y bajo las condiciones que se establecen más adelante, de los siguientes bienes: A) A la hora 15, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, en un solo lote y por precio que exceda a la suma de $ 2.457.24: Los derechos (mitad) que a las partes en este juicio les corresponde como promitentes adjudicatarios en los siguientes solares, de la Compañía Parque Balneario Solís S. A.; que se sacan a la venta en un solo lote: dos solares de terreno, ubicados en el Balneario Solís, 5.a sección judicial de Maldonado, que se deslindan así: I) Solar número doscientos seis de la manzana diez, empadronado con el número 175, y consta de una superficie de ms.2. 930.23, según plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Noviembre del mismo año y tiene el siguiente deslinde: ms. 15.70 al Este con frente a la calle "D" del plano de referencia, hoy denominada de la Usina; metros 59.25 al Norte lindando con A. Lubejac y parte con Francisco Macció; ms. 15.70 al Oeste con C. A. Barreira, y ms. 59.25 al Sur con A. Ilarraz; y II) Solar número doscientos quince de la manzana once, empadronado con el Nº 153 (parte), con una superficie de ms.2, 935.58, deslindados, según el citado plano: metros 20.25 de frente a la calle número quince, actualmente de Las Flores, al Norte; por metros 20.09 al Este que por ser esquina son de frente a la calle "D" actualmente de la Usina; ms. 39.35 al Sur lindando con el solar 216 y ms. 39.25 al Oeste lindando con sucesión Barreira; y B) A la hora 16, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 28.866.67: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 168.728, el que, según plano de mensura y fraccionamiento trazado por los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, aprobado por la Intendencia Municipal el 24 de Marzo de 1941 e inscripto el 29 del mismo mes y año con el Nº 5447 en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número dos de la manzana A y tiene una superficie de quinientos quince metros cuarenta decímetros (515 ms. 40 dms.) que se deslindan así: doce metros de frente al Nord-Oeste a la calle Asamblea, donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 4584, entre Santiago de Anca y Avenida Colombes; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Nord-Este, lindando con el solar tres; doce metros al Sud-Este con el solar catorce, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sud-Oeste con el solar uno.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que serán de cuenta del comprador la comisión del martillero, los gastos de los certificados de los Registros, los de escritura y los legales que corresponda; 3º Que el adquirente de los derechos sobre los solares descriptos en la letra A), deberá abonar además del importe de los referidos derechos, la mitad del saldo del precio que aún se adeuda a la Compañía Parque Balneario Solís S. A. y que al día 6 de Noviembre de 1951 ascendía a $ 202.17 dicha mitad, según liquidación que obra glosada a fojas 9 de estos autos; 4º Que la sociedad propietaria del dominio de los solares cuyos derechos a la adjudicación se subastan, se encuentra actualmente en estado de liquidación, y 5º Que los antecedentes relativos a estas enajenaciones, se encuentran a disposición de los interesados: los del bien descripto en el apartado letra A), en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, y los que corresponden al inmueble indicado en el apartado letra B) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana número 1359, Serie "A|951"). — Montevideo, Abril 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $268.80 21|pub. 5137 Ab.20-v.my.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario Fernández Martínez contra SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA L. VITUREIRA DE RILLA. Ejecución de hipoteca de fs. 39. — Carlos A. Carrara contra SANTIAGO RILLA PEPE y MARIA VITUREIRA DE RILLA. Cobro ejecutivo de honorarios. Libro 40. Folio 397", se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 16. En las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 y sobre la base de $ 4.000.00 cada uno: Un solar de terreno, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.714, señalado con el Nº 4, de la fracción I, en el plano del agrimensor Miguel E. Costa, de 23 de Enero de 1924, inscripto el 30 de Junio siguiente, compuesto de una superficie de 750 metros, con 15 metros de frente al Nord-Este a la calle Lapuente, por 50 metros en cada lateral, lindando al Sud-Este con el solar 5, al Sud-Oeste con el solar 33 y al Nord-Oeste con el solar 3. Otro solar de terreno, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 105.715, señalado con el Nº 5 de la fracción I, en el plano citado, compuesto de una superficie de 750 metros, así deslindados: 15 metros de frente al Nord-Este a la calle Lapuente, por 50 metros en cada lateral, lindando al Sud-Este con el solar 6, al Sud-Oeste con el solar 32 y al Nord-Oeste con el solar 4. Y otro solar de terreno, situado en la misma sección judicial, empadronado con el Nº 105.747, señalado con el Nº 2 de la fracción F, en el plano antes referido, compuesto de una superficie de 750 metros, así deslindados: 15 metros de frente al Nord-Este a la calle Lancasteriana, por 50 metros de fondo al Sud-Este con el solar 3, al Sud-Oeste con el solar 35 y al Nord-Oeste con el solar 1. — Hora 17: Calle Santiago de Chile N.o 1213 sobre la base de $ 86.666.66: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9123, y que según plano del agrimensor Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Noviembre de 1946, tiene una superficie de 186 metros 39 decímetros, deslindados así: 10 metros 90 centímetros de frente al Este, a la calle Santiago de Chile, entre Soriano y Canelones; 17 metros 10 centímetros lindando al Sur con padrones 9124 y 9125; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con parte del padrón 9126; y 17 metros 10 centímetros al Norte, con parte del padrón 9.123.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos del remate, comisión legal del martillero, Im. Mun. 27 Nov. 48, escrituras y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de los solares a venderse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuato Turno, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º (autos: Suero c|Rilla y otra. Ejec. de hipoteca. Lº 46. Fº 407), y en el Banco Hipotecario del Uruguay, el que corresponde a la propiedad de la calle Santiago de Chile, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1956. — Luis Antonio Lemas, Actuario.

20 $166.40 15|pub. 5333 Ab.25-v.my 12.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORONATEX Sda. Ltda., Ejecución de Prenda. L.o 30, F.o 592" se hace saber al público que por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor el próximo jueves 24 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local calle Colombia 1235 de una máquina overlock marca "Rimoldi Stella" Nº 20354 con mesa y motor. Exposición 4 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Tel 2 42 56.

20) $20.00 10|pub. 6252 My.10-v.my.22.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ ANSELMO. Quiebra", (Lº 41, Fº 134), se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria, asistido del señor Juez de Paz de la 11.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de setecientos cincuenta pesos la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en "Rincón de Coude", 11.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 13.622, compuesta según títulos de una superficie de 5 hás. 1.651 ms. 67 dms. y según plano del agrimensor José A. Spagnolo de Febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7603 el 14 del mismo mes y año, tiene una superficie de 5 hás 2.329 ms. 90 dms. que de acuerdo con dicho plano se deslinda así: Al Sur, da frente a Camino Vecinal; al Este, con Sucesión Serratosa; al Norte, con Anastacio Martínez; por el Oeste, con el mismo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta como garantía de la misma, al serle ésta aceptada; 2º Que la comisión, certificados, gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3º Que el expediente será remitido al indicado Juzgado de Paz a los efectos del remate: Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 20 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 6050 My.7-v.my.24.

D. ABRAHAM GABRIEL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que el día 28 de Mayo del corriente año, en acto que se iniciará a las 13 y 30 y continuará hasta las 18 y 30, y en días subsiguientes hábiles, dentro del horario fijado, hasta su completa terminación, se procederá por el martillero D. Abraham Gabriel, al remate al mejor postor, sin base, de todas las mercaderías, muebles y útiles que constituyen el activo en la quiebra de la firma "Berro y Compañía. Sociedad Comercial y Financiera", en el local que ocupa en esta ciudad, Avda. Dr. Pouey Nº 656.

Se previene: A) Que los referidos autos tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de este Departamento, L.o 40 F.o 339 N.o 609, los que se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz; B) Que el martillero fué designado por el Juzgado de la quiebra, es depositario de las mercaderías y efectos, a los fines de este remate, y que la diligencia fué cometida a este Juzgado de Paz. C) Los postores deberán consignar, en carácter de seña, el 20 o|o de la oferta, y las mercaderías podrán retirarse hasta el tercer día después de efectuado su remate, en horas de la mañana; D) Es de cargo de los compradores la comisión del 6 o|o que el arancel vigente fija para los rematadores. — Las Piedras, 2 de Mayo de 1956. — Esc. Alcibíades Tiscornia, Juez de Paz.

20) (G.J.) 10|pub. 31352 My.5-v.my.16.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscrito, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE TABOADA, VERONICA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 19 de Mayo próximo a las 10 horas se procederá a la venta en subasta pública y por el martillero señor Agustín Malnero, en el lugar de su ubicación, de 7 fracciones del inmueble ubicado en la 3.a sección (Barker), con una superficie 335 hás. 13.776 dms. empadronado con el N.o 1.943 y se deslinda así: Al Norte con Román Fernández y Antonio Rodríguez: al Noreste con Pablo Bonjour; al Sur con Juan Green y Juan Daniel Bonjour; al Este con Bernardo Harambururú y al Oeste con la Sucesión de Benito Cultiño.

Se previene: A) Que el remate se hará sobre la base de $ 185.61 la há.; B) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecido; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, Abril 17 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 5442 Ab.25-v.my.12.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno y lo proveído por el suscrito, Juez de Paz en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE BOGDAN PAIGER. Ejecución prenda", se hace saber que el día 2 de Junio próximo, a la hora 9, por intermedio del martillero don Darío Betancour Fuica, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de todas las máquinas y herramientas, según inventario que obra en estos autos; en el local del taller del señor Delio Godín, sito en esta ciudad en la calle Sarandí.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. — Rosario, Mayo 2 de 1956. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 5985 My.5-v.my.16.

SILVIO A. ANDREON
Juzgado de Paz de la 10ª sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Albina Rita Bonjour contra LEOPOLDO FERREIRA. Ejecución de hipoteca" y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el 19 de Mayo próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª sección de Colonia, se procederá por el martillero don Silvio A. Andreón, asistido del suscrito, a la venta remate y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones y otras mejoras que contiene, situado en esta ciudad, empadronado con el número 701, señalada con el N.o 27, compuesto de 1.357 ms. teniendo 14 ms. 60 cms. de frente al Norte sobre la calle; 41 ms. 20 cms. al Noroeste sobre la misma calle; 55 ms. 50 cms. al Sur con la fracción de Constantino F. Candola y 46 ms. al Este con la fracción 28 de Juan Frey.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados de los Registros y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 20 de Abril de 1956. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 5657 Ab.27-v.my.15.

JUAN J. JENARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de San Carlos contra RODRIGUEZ VIERA ANTONIO LAZARO. Juicio ejecutivo: (Lo. 9, Fo. 31)", se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 14 horas; se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Juan J. Jenaro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y su edificio, ubicado en la manzana número setenta y ocho de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el número dos mil setecientos trece, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y tres metros ocho mil ciento veinticinco centímetros, lindando: al Este, en quince metros treinta centímetros de frente a la calle General Melchor Maurente; al Norte, en veintitrés metros quince centímetros con Agustín Nocetti; al Oeste, en igual medida que al Este, con Amelia Núñez de Gimeno; y al Sur, veintitrés metros diez centímetros con Isaac Manuel y María Amelia Cal de Cabrera.

Se previene: A) Que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente, a disposición de los interesados para su estudio (artículo 909, inciso 3.o del Código de Procedimiento Civil); B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que el comprador en el acto de serle aceptada su oferta deberá manifestar si la compra la hace para sí o para terceras personas. — Maldonado, Abril 13 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 5399 Ab.25-v.my.12.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EJECUCION HIPOTECARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ERNESTINA PICART DE GUSTA, por sí y en representación de sus hijos menores MARIA FRANCISCA, NARCISO NESTOR y MIRIAN NAIR GUSTA PICART contra EUGENIO MANUEL GHIGGINO y VICTORIA AMARILLO. Ejecución hipotecaria" (L.o 21 F.o 397 N.o 170), se hace saber al público que el día 30 de Mayo p. v., a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 264 de la planta urbana de esta ciudad, duodécima sección judicial, antes primera, padrón Nº 1.885, que según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 89 el 13 de Setiembre de 1919, tiene una superficie de 312 metros y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Sur sobre la calle Uruguay; igual medida al Norte, con propiedad de la sucesión Levaggi y 30 ms. a cada uno de sus otros lados, lindando al Este con la misma sucesión Levaggi y al Oeste con Luisa N. de Levaggi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados de Registros, Impuestos Nacionales y|o Municipales, salvo los que de orden público la ley pone a cargo del vendedor; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 24 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

23) $72.00 15|pub. 5340 My.3-v.my.21.

RICARDO PERONI
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo, dictada en autos: "Passeggi S. A. contra ARMANDO H. KUSTER. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 25 de Mayo próximo desde la hora 10 en adelante y en el local del Rematador designado en autos, don Ricardo Peroni, sito en la calle República Argentina entre Br. Artigas y N.o 1, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: un taladro eléctrico completo, 275 revoluciones para 220 vts., N.o 044565, tasado en quinientos pesos; Un juego terraja N.o 0 marca "Little Giant" 3-16 a media pulgada, tasada en cien pesos; Una piedra esmeril marca "Thors", modelo 5761 H. D. para 220 vts. 8400 revoluciones completa, tasada en trescientos pesos; Un farol "Telley", N.o 762|29, tasado en ciento cuarenta pesos; Una terraja "Grrenfield", N.o 8335 de 1|4; tasada en ciento treinta y cinco pesos; Una terraja "Lehmann", Modelo L. W. de 1|4 a 1 P. tasada en doscientos cincuenta pesos.

Se hace constar: Que los bienes están en exhibición en el local del rematador. Que el mejor postor deberá consignar el 20 o0o de la oferta total en el momento de serle aceptada la misma y que los gastos de traslado y comisión del rematador serán de su cuenta. — Paysandú, Abril 24 de 1956. — Se hace constar que se habilitó la hora del remate. — Doctor José Julio Folle, Juez de Paz.

20) $40.00 10|pub. 5839 My.3-v.my.14.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad. L.o 13, folio 50", se hace saber al público que el día siete de Junio próximo, a las quince horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha (Lascano) se procederá por el martillero don Agustín Pereyra, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre el precio base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) de un terreno solar y sus mejoras, designado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 898 el 10 de Febrero de 1956, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros, lindando: por su frente al Oeste en diez metros con la calle Misiones; por su fondo al Este, en igual extensión con propiedad de la Sociedad Deportiva "El Fogón"; por su costado Norte en cuarenta metros con propiedad de Eduardo Batut; y por su otro costado al Sur en igual extensión, con la fracción Nº 2 del mismo plano, propiedad de Naciancena Rosario Pereyra.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz Seccional; B) Que no se aceptará oferta que no alcance al precio base fijado; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y D) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma y certificados respectivos. — Lascano, Abril 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz 3.a Sec. Rocha.

20) $78.00 15|pub. 6265 My.10-v.my.28.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Carlos Carcabelos contra JOSE EMILIO REGUEIRA. Cobro de pesos", el día 20 de Mayo próximo, a las 9 horas, en el local de la calle Viera 82 de esta ciudad, el martillero Enrique E. Oliva procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación practicada a fs. 21 y 35 de los referidos autos, de lo siguiente: 1 caramelera, y fideera con 20 cajones, 1 vitrina, 1 báscula de 300 kilos, y 1 heladera "Ferrosmalt" de 3 puertas

de la que restan impagas cuotas por valor de $ 1.940.00, existiendo ya 16 cuotas vencidas y atrasadas que importan $ 1.230.00.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Abril 26 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 6111 My.8-v.my.19.

ALBERTO ARIAS ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SUCESORES DE FERNANDO CUELLO PEÑA y JULIAN CUELLO. Venta de inmueble en subasta pública", se hace saber que el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas y siguientes, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, bajo la presidencia del señor Alguacil y con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus mejoras, padrón Nº 1369 en mayor área, con la base de $ 183.00 por hectárea, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Raúl St. Goyenola de Agosto de 1947, compuesta de 23 Hás. 2996 metros, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó y que linda: por un lado Honorio Bentancur; por otro Sofía Cuello; por otro arroyo Tacuarembó Chico que separa de Suc. Pío Rodríguez y por otro Amabilia Cuello; y B) Una fracción de campo con sus mejoras, padrón en mayor área Nº 1369, con la base de $ 203.50 por hectárea, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, señalada en el citado plano con el Nº 7, compuesta de 23 Hás. 2996 metros y linda: por un lado Honorio Bentancur; por otro Agustín Cuello; por otro Suc. Pío Rodríguez, arroyo Tacuarembó Chico por medio, y por otro Suc. Marciana Cuello, bienes quedados al fallecimiento de Fernando Cuello Peña y Julián Cuello, respectivamente.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como serán de cargo del o de los posibles compradores, la comisión legal del rematador, así como también gastos de escrituración y demás. — Tacuarembó, Abril 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 5913 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Banco de la República con GERONCIO MARIANO TABEIRA MACHADO. Ejecución de prenda" (L.o 22 N.o 1036 F.o 190), se hace saber que el 19 de Mayo de 1956 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el rematador Carmelo Hernández, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor de un tractor Fordson mot. B. 1.535, con ruedas de puntones a kerosene y nafta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; 2º) Que son de cargo del comprador los impuestos de los remates; y 3º) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Abril 28 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 5893 My.3-v.my.14

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO ODDONE. Segunda copia" (L.o 52 F.o 32), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Oddone solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Juan Varese y que fué expedida el día 7 de Marzo de 1934 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno situado en el paraje conocido por "Nuevo París", 20ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 120.815, señalado con el Nº 32 de la manzana letra "B" en el plano del agrimensor B. Silva del 14 de Octubre de 1925, registrado en forma el 11 de Diciembre siguiente, compuesto de la superficie de 563 ms. 95 dms., así deslindada: 10 ms. de frente al Norte sobre el camino de Melilla; al Oeste mide 56 ms. 37 cms., lindando con el solar 31; 10 ms. al Sur, confinando con el solar 39; y 56 ms. 42 cms. al Este, limitando con el solar 33 a 37 y 38 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Lluguain, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 6357 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA PEDEMONTI DE SAR. Segunda copia" (Lº 49, Fº 224), se hace saber que ha sido solicitada por doña María Pedemonti de Sar la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la escribana América Roma Civetta y que fué expedida el día 6 de Mayo de 1939 y que se refería a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta mil seiscientos setenta, compuesto de una superficie de doscientos veintinueve metros con cincuenta y cinco decímetros que se deslindan así: 10 ms. de frente al S.E. a la calle Ramón Estomba; al S.O. 23.20 ms. lindando con el solar Nº 5; al N.O. 10 ms. lindando con Alejandro Gallinal; y metros 22.71 al N.E. con solar Nº 3; y B) Un solar de terreno edificio y mejoras que contiene, ubicado en la décima segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros que se deslindan así: ms. 15.90 al S.E. a la calle Ramón Estomba Nº 3677; al S.O. metros 23.97 lindando con Juan Hock; al N.O. metros 15.38 con Alejandro Gallinal; y al N.E. metros 23.20 con solar Nº 4. Ambos solares según plano levantado por el agrimensor Ponce de León (hijo) e inscriptos el 21 de Abril de 1928 en la Dirección de Topografía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Alfredo L. Lluguain, Actuario Adjunto.

21) $56.00 10|pub. 6395 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA RIZZOLI DE PUIG y otros. Segunda copia" (Lº 52, Fº 114), se hace saber que se ha solicitado por doña María Rizzoli de Puig y otros, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Zoilo de Simones, en Santa Rosa, Departamento de Canelones, el día 25 de Abril de 1910 y que se refería a los siguientes bienes: Dos solares de terreno situados en el Pueblo de Santa Rosa, en el costado Oeste de la Plaza, compuesto en conjunto, por ser contiguos, de un área de 2.000 ms. cuadrados que se deslindan así: 40 ms. de frente al Oeste lindando con calle pública, por 50 ms. de fondo al Este lindando con más terreno del señor Rocal; por el Sur con calle pública para formar esquina con el límite Oeste y por el Norte con don Dionisio Burgos hoy el señor Galcerán Sucesión. Dichos solares están empadronados con los números 149 y 151. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Alfredo L. Lluguain, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 6140 My.8-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Bristol S. A., Expedición de segunda copia de escritura, L.o 47, F.o 137", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Ives Américo Aguiar, como mandatario de la referida sociedad "Bristol Sociedad Anónima", promoviendo gestión en nombre de su poderdante, para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Florduardo Pereyra el día 23 de Noviembre de 1950, y por la cuál la nombrada Sociedad hubo por título de compraventa, de los señores Walter Ulises Pintos Risso, Esteban J. Artusi, Samuel Berinstein, Antonio Berinstein, y señoras Raquel Surmani de Pintos Risso, Josefina Cirillo de Artusi, Chaja Dyner de Berinstein y Sara Blitzman de Berinstein, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: El apartamento número diez, ubicado en la planta segunda, compuesto de dos dormitorios, living comedor, cocina, pieza de servicio, baño, toilette de servicio, dos terrazas principales y una de servicio, y el garage individual número dos, ubicado en el subsuelo, deslindados así: A) El apartamento situado en el segundo piso del Edificio "El Pinar" (propiedad horizontal), ubicado en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número veinte mil quince (padrones matrices números sesenta y siete y dos mil cuatrocientos sesenta y dos), señalado con el número diez en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, con el número mil quinientos ochenta y ocho el treinta y uno de Julio del mismo año, compuesto de una superficie de ciento treinta y un metros, cuyo piso se encuentra a cinco metros sesenta centímetros del nivel del primer piso, tomado como referencia y que se deslinda así: por el Sur-Este quebrada de cinco rectas de un metro veinticinco centímetros, cero metro cincuenta centímetros, nueve metros sesenta centímetros, cero metro cuarenta centímetros y dos metros diez centímetros, corriendo la primera, tercera y quinta de noroeste a sureste y la segunda y cuarta, de noreste a suroeste, lindando con espacio de zona de retiro; por el sureste, quebrada de nueve rectas que miden cinco metros sesenta y dos centímetros, cero metro treinta y cinco centímetros, un metro quince centímetros, cero metro setenta centímetros, un metro quince centímetros, cero metro treinta y cinco centímetros, un metro treinta y cinco centímetros, cero metro cincuenta y cinco centímetros, un metro noventa y cinco centímetros, corriendo la primera, tercera, quinta, séptima y novena de sureste a suroeste, y la segunda, cuarta, sexta y octava, de sureste a suroeste, lindando las siete primeras con el apartamento número once y las dos últimas, con bienes comunes (caja ascensor), por el suroeste, quebrada de diez tramos de tres metros setenta y cinco centímetros, tres metros setenta y nueve centímetros (este curvo), un metro noventa y cinco centímetros, cuatro metros diez y seis centímetros (éste curvo), dos metros doce centímetros, un metro veinte centímetros, cero metro veinte centímetros, cuatro metros veinticinco centímetros, cero metro cincuenta centímetros, un metro veinticinco centímetros, corriendo el primero, tercero, sexto, octavo y décimo, de sureste a noroeste, y el segundo, cuarto, quinto, séptimo, y noveno, de sureste a suroeste y lindando el primero con bienes comunes "A", el tercero, con el apartamento número doce y el resto con espacio frente al jardín, y por el suroeste, siete metros cincuenta centímetros, frente a jardín, y B) el garaje situado en el subsuelo del referido edificio, empadronado con el número veinte mil dos (padrones matrices sesenta y siete y dos mil cuatrocientos sesenta y dos), señalado con el número dos, en el plano del nombrado agrimensor Paganini de Junio de 1950, inscripto en la citada Dirección de Catastro con el número mil quinientos ochenta y cinco, el treinta y uno de Julio de igual año, compuesto de una superficie de veinte metros cuarenta y cuatro decímetros, cuyo piso se encuentra a dos metros veinticinco centímetros debajo del nivel cero determinado sobre el piso de la planta baja y se deslinda así; siete metros cinco centímetros al Norte lindando con el garaje número uno, curva de dos metros veinticinco centímetros al este, con terreno del bien; siete metros cinco centímetros al Sur, con el garaje número tres, y curva de tres metros cuarenta y tres centímetros al Oeste, con más terreno del bien. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $132.00 10|pub. 6029 My.5-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "REGINO, VENANCIA y JOSE MARIA CARABALLO MARTINEZ. Segunda copia de escritura" (L.o 3 F.o N.o 441), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Regino, Venancia y José María Caraballo Martínez, solicitando segunda copia de la siguiente escritura de la fracción 3 que le fué adjudicada a doña Matilde Florentina Martínez de Caraballo, madre de los comparecientes, de un terreno de 7 fracciones iguales, c|u de 10 há. 6898 m. 6 dec., (en total 84 há. 8285) situado en "Puntas del Pantanoso" (13.a Sección Judicial de Canelones) actualmente empadronado con el N.o 7.442, en la escritura de "División de Condominio" que en Agosto 6 de 1909 autorizó en Pando el escribano Félix E. Blanco, y cuyos linderos según la misma (datos tomados de otra hijuela) eran los que siguen: Este, de frente 292 ms. 50 con Antonio E. González; Sur, 363 ms. con Esteban Martínez; Oeste, 292 ms. con Eugenia Ortega y Norte, 366 ms. con Paula Martínez. En consecuencia, se cita y emplaza a los que por cualquier título tuvieran interés en este juicio para que deduzcan sus derechos en forma, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $108.00 30|pub. 5117 Ab.18-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "RUIZ MARTINEZ DE CORREA, TOMASA MERCEDES y otro. Segunda copia de escritura. (Lº 9, Fº 278), se hace saber al público que se han presentado ante este Juz-

gado Tomasa Mercedes Ruiz Martínez de Correa y Doroteo Elia Ruiz Martínez, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De una fracción de campo ubicada en "Los Celbos", primera sección judicial de éste Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 8162, la que según un plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 893 el 27 de Diciembre de 1955, tiene un área de 35 hectáreas 8893.40 y linda: al Norte, con el padrón Nº 219; al Este, con los padrones Nos. 6730 y 6732; al Sur, camino vecinal y al Oeste, con el padrón Nº 216, cuya primera copia de dicha escritura fué expedida por el Esc. Conrado Saez en la ciudad de San Carlos el 3 de Marzo de 1932 y fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos el 12 de Marzo de 1932 con el Nº 54 al Fº 9 vta. y que la hubieron los gestionantes por herencia de sus padres Mercedes Ramón Doroteo Ruiz (hijo) y doña Luisa Martínez de Ruiz, quienes la adquirieron por compra efectuada a don Doroteo Ruiz (padre). — Maldonado, Abril 13 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
21) $40.00 10 pub. 6069 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictado en el expediente caratulado: "LLOVET, ALBERTO. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que puedan tener interés en la expedición de la segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura autorizada por el escribano don Luis Barso el día 7 de Abril de 1938 y por la cual el interesado adquirió de don Fermín Dante Cesio, un terreno situado en la manzana Nº 5301 (hoy padrón 3013) señalado en el plano respectivo con el Nº 15, compuesto de 12 ms. de frente al Este sobre la calle Julio Delgado, por 40 ms. de fondo al Oeste, por donde linda con el lote 14, teniendo al Norte el lote 16 de Julia Dalía de González, hoy Nereo G. Lovet, y al Sur la calle Charrúa, siendo la superficie de 480 ms2. — Salto, Abril 24 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
21) $28.00 10|pub. 6080 My.7-v.my.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 73.340. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Ramírez Vera, en representación de Rioplatense Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MOTEL" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6103 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 76.357. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MOTEX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6092 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 76.360. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "17 HORMOFORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6132 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.358. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LIRANOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6093 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 76.294. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Con esta fecha: Héctor Derrico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TEMATEX" para distinguir "máquinas textiles" clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6095 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 76.383. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, Nelson Burgos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VULCANO", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6269 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.330. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C. (Montevideo), solicita la marca "PLASTIGLASS", para artículos de las clases 6, 8, 12, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6256 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.376. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "HYDELTRACIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6216 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.375. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "ONAMYCIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6217 My.9-v.my.21.

ACTA N 76.377. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Marck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CO-HYDELTRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6218 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.378. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CO-DELTRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.00 10|pub. 6219 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.379. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "MEVASINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6220 My.9-v.my.21.

ACTA N 76.374. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "ALBUMISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6221 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.373. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Friera, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "FLUDRONASAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6222 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.388. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. Smith y Sons (England) Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "BLUECOL", para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 6223 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.356. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. C. Johnson & Son, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6091 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 76.296. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Con esta fecha: Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "FANOCODIN FISCHER" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6139 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.317. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por José López Rodríguez (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 5798 My.2-v.my.12.

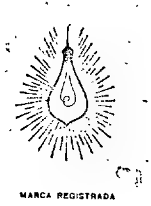
ACTA Nº 76.319. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, solicita la marca "DESPLAS MATIC" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6104 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 76.331. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "MAGNUPIRINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6258 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.329. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Tomás Lakatos (Montevideo), solicita la marca "FLAMEX", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 6259 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.391. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha, Viuda de Caccialteri, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

ELECTRIC

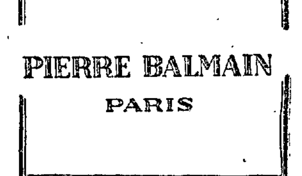


para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 6263 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.332. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "TENSOGEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 6260 My.10-v my.22.

ACTA Nº 76.359. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "INTERPRENSA DEL URUGUAY", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6223 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.389. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierre Balmain, (Francia), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6215 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.372. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, Vignoli y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VIGIA", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6289 My.10-v.my 22.

ACTA Nº 76.382. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca "NIBOFILM", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6290 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.344. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Carlos Oscar Emilio Pérez Serra, de Buenos Aires, solicita la marca "EDELWEISS", para artículos de las clases 6, 11, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6291 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.391. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Suecia, han solicitado el registro de la marca "ERICOFON" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6285 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.395. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "OLD BELT", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6286 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.335. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicita la marca "BOHEMIA" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5940 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 76.336. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca "STRETCH" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5941 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 76.320. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha: Cohenar, Meilan y Galante, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MONTAÑESA" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5946 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 76.313. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Fémina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PIK-AS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5947 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 76.312. — Montevideo, Abril 27 de 1956 — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Fémina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROLAND SILVER" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5948 My.4-v.my.15.

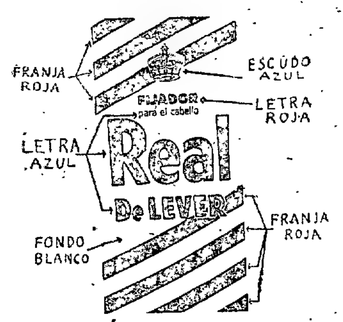
ACTA Nº 76.314. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Fémina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PIF-PAF" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5950 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 76.319. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NICOBION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.60 10 pub. 5800 My.4-v.my.15.

ACTA N.o 76.321. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía, S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANGIBIOTIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5866 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 76.272. — Montevideo, Abril 21 de 1956. — Con esta fecha Alfonso Jorge Tiscornia, de Montevideo, solicita registrar la marca ¡OH! para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5831 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 76.326. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la mrca



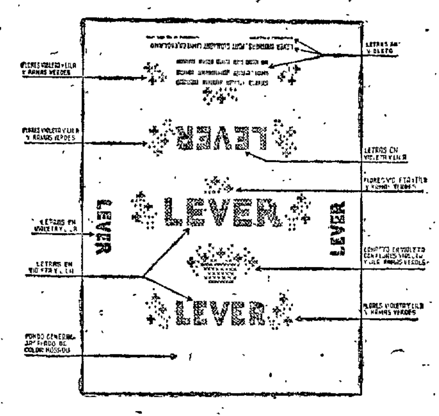
para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 6001 My.5-v.my.16.

ACTA Nº 76.309. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McCormick & Company Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 5799 My.2-v.my.12.

ACTA N.o 76.323. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Ltd., de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 6000 My.8-v.my.19.

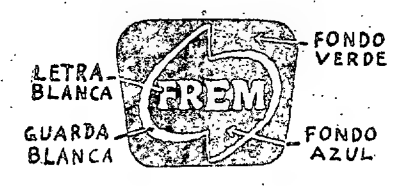
ACTA Nº 76.361. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PENSITORIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6133 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.362. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BISMUSITORIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6134 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.363. — Montevideo, Mayo 4 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGODERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6135 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.364. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGOSERFIA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6136 My.8-v.my.19.

ACTA N.o 76.325. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. A. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 s|d. y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6025 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 76.343. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company, EE. UU. de América, solicita la marca "PRENALAC FUERTE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 6017 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 76.339. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha el señor Werner Winterhoff, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VEDETTE" para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por dize días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5974 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 76.322. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Polycell Products Limited (Inglaterra), solicita la marca "POLYCELL" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5885 My.5-v.my.16.

ACTA Nº 76.398. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ABETIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6367 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 76.397. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STRESSBIOTIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 6368 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 76.399. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUTACORTYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6369 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 76.328. — Montvideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "MADAUS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6257 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.311. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Fémina Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ROLAND GOLD" para artículos de la clase 1. — Publíquese, por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5949 My.4-v.my.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.182. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. Con esta fecha el señor Rence Francoise Fremongiere y Hugo Lena, Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ropa tipo "Over-all" hecha de una sola pieza y de un material plástico especial e impregnada con una sustancia química sometida a los efectos de los rayos infrarrojos capaz de promover una acción bioquímica en el organismo humano a fin de aumentar la irradiación del calor emitida por aquél", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique D. Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 6016 My.5-v.my.16.

ACTA N.o 11.178. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Valles Nadal, de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cavador mecánico para cultivar el espacio entre planta y planta en los cultivos en línea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5888 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 11.174. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas composiciones veterinarias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5801 My.2-v.my.12.

ACTA N.o 11.177. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para la producción de esferas de metal, municiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5887 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 11.176. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Johann Giesen y la señora Gisela Buck-Hansen, de Chur, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de E-Caprolactam", y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 5944 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.175. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Anonyme Des Usines Chausson, de Asnieres (Sena), Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor hermético con movimiento oscilante, accionado electromagnéticamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5945 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.183. — Montevideo, Abril 24 de 1956 — Con esta fecha el señor Carlos Demarco, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en broches de presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5952 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.174. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos de vacuna y método para producirlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5954 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.187. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Con esta fecha el señor Carlos Demarco, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en chupetes desarmables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5953 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.180. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en, o relacionadas con accesorio para una herramienta de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5942 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.179. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit, S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar ácidos halometilfenilcarboxílicos y mono y policlorurados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5955 My.4-v.my.15.

ACTA Nº 11.183. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Heinrich Robert Hochstrasser, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo giratorio para facilitar el hundir o sacar de postes, caños de introducción preliminar o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6131 My.8-v my.19.

ACTA Nº 11.184. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha el señor Kive Rabinovich, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de asiento para sillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6115 My.8-v.my.19.

ACTA N.o 111.181. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Alfredo Juan Muñiz, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lavarropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6292 My.10-v.my.22.

ACTA N 11.187. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, el señor Gabriel Ramos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato posa-pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6370 My.11-v.my.23.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Raúl Benvenuto el comercio de almacén de comestibles, café y licencias alcohólicas, sito en Libertad N.o 252 de Villa La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — RAMON POUSO.
25) $16.00 20|pub. 5816 My.3-v.my.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Mauro Lorenzo Jaureguy el Lavadero de Ropas "Malvín", que gira en esta plaza, calle Río de la Plata número 14.5, debiendo presentarse los acreedores en la calle Sarandí Nº 430 escritorio Nº 16. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — HECTOR SCALONE PERCIVALE. — MARIA GERONIMA SLMARI DE SCALONE.
25) $16.00 20|pub. 6108 My.7-v.my.30.

Prometí vender a María Filloy de Yannuzzi la Farmacia que bajo la razón social de mi nombre, gira en esta plaza de Montevideo desde Carlos M.a Ramírez N.o 1118, antes 1094. Acreedores Avda. 18 de Julio 1777. Ley 28 de Setiembre de 1904. — FERNANDO E. PAPA.
25) $16.00 20|pub. 5419 Ab.25-v.my.19.

Prometí vender el comercio de Peluquería de Damas ubicado en la Avda. Garibaldi 1898 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí Nº 490. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — MARIA CARBALLO DE SANJURJO.
25) $16.00 20|pub. 6187 My.9-v.jn.1º.

Habiéndose prometido vender a doña Elvira Rocha de Gómez la pensión familiar "Contreras" de la calle Colonia 1631 de esta ciudad, de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarse en Cerrito 563, Apto. 2, Escribanía Anza. — Montevideo, Abril 18 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 5259 Ab.21-v.my.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Furnes y Manuel Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Sarandí 550. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Abril de 1956. — BALTASAR PIÑEYRO. — JESUS DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 6178 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José y Basilio Luis, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cerro Largo 1452. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — MANUEL RIAL.
25) $24.00 20|pub. 6180 My.9-v.jn.1.o.

Prometí vender a Victoria Galante de Garabal al pensión familiar sita en Guayabos número 1710. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, esc. 11, todos los días de 18 a 19 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6127 My.8-v.my.31.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Levon Hadidian Bulbulian la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en Joaquín Requena 2199 Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — SIRVART KIRICHIAN APRAHANIAN. — GEORGES KEPIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 5078 Ab.18-v.my.12.

Ley 26|9|1904. Hago saber que he prometido vender mi tienda sita en Miguelete Nº 1634 al señor Hur Curiel. Acreedores presentarse al Cr. León Buka, en Colonia 909, 1er. piso, escritorios 2 y 3. — CHAJA WEINSTOCK DE TEITELBAUM.
25) $16.00 20 pub. 5550 Ab.26-v.my.21.

Juan Manuel Bovio Raymon prometí en venta al señor Waldemar Feliciano Ferreira su comercio que en ramo de café y bar tiene instalado en Los Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, en esquina General Tajes y Plaza Pública. Acreedores en el mismo comercio — Los Cerrillos, 27 de Abril de 1956. — JUAN MANUEL BOVIO RAYMON.
25) $24.00 20|pub. 6345 My.11-v.jn.4.

Se comunica que la sucesión de Elías Hofstadter y don Eugenio Apai han prometido en venta al señor José Guardia la Carnicería de la calle Gobernador del Pino N.o 3963. Acreedores al Comercio. — Suc. E. HOFSTADTER. — EUGENIO APAI.
25) $16.00 20|pub. 6299 My.10-v.jn.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lorenza Finozzi de Revello el negocio de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle 19 de Abril 1500 de Salto. Activo y Pasivo a cargo nuestro. Acreedores presentarse a Escribanía D'Angelo, Calle Doctor Socá N.o 60. — Salto. — DIVA MIMBACAS DE IRAÑETA. — FERMIN IRAÑETA.
25) $16.00 20|pub. 6287 My.10-v.jn.2.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Pedro Nolasco de Soto Bruné ha prometido en venta al señor León Otero el "Garaje Americano" sito en Juan Benito Blanco 635|37 de esta ciudad. El prometiente comprador tomó la posesión del establecimiento el día 1.o de Mayo de 1956. De acuerdo a la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 se realizan estas publicaciones, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley al estudio "Lisorio-Franciscovich", los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas, Canelones 2521. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE. — León Otero.
25) $40.00 20|pub. 6276 My.10-v.jn.2.

Miguel Conordo prometió en venta a Antonio López y Juan Antonio Permuy el comercio que gira en el ramo de Taller de Carpintería en Avenida Larrañaga 1817. Acreedores presentarse en Oficina Catta, Rincón 615. "Ley 26 de Setiembre de 1904". — Montevideo, Abril 23 de 1956. — MIGUEL CONORDO. — ANTONIO LOPEZ. — JUAN ANTONIO PERMUY.
25) $16.00 20|pub. 5422 Ab.25-v.my.19.

Néstor Pereyra Sabatino por "Carnicería Modelo" ha prometido vender a Alcides Andrade Gandoglia el negocio que en el ramo de Carnicería y Venta de Productos Porcinos ya elaborados tiene establecido en la ciudad de Las Piedras (Canelones), calle Gral. Flores esquina 25 de Mayo. Los acreedores deben dirigirse al "Estudio Jurídico de Yamandú García", Gral. Flores 770, (Las Piedras) con los justificativos de sus créditos, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 26 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 5671 Ab.28-v.my.23.

Prometimos vender a Virgilio Hermida nuestra Carnicería calle Santa Lucía 4204. Acreedores. Escribanía Saralegui. Calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — RICARDO OTERO. — CARMEN BARBOZA.
25) $8.00 20|pub. 5574 Ab.27-v.my.22.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Carlos Garello y Juan Carlos Martínez el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billares", establecido en la calle Cuchilla Grande 4562. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — DOMINGO DI PAOLA.
25) $16.00 20|pub. 5813 My.2-v.my.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Boggio y Angelo Lorenzo Carlevaro el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Venta de Pan", establecido en Manuel Acuña Nº 3039. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Abril de 1956. — HERACLIO MORALES — CELIA VALLADARES
25) $16.00 20 pub. 5814 My.2-v.my 25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Santiago Martínez y Jaukiel Obarzauski el negocio de "Bar y Bebidas Fermentadas", establecido en 18 de Julio Nº 1731. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1956. — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 5815 My.2-v.my.25.

Por escritura de compraventa autorizada el 1 de Diciembre de 1955, por el escribano Pedro Ortega, los señores Salvador Molina y Vicenta Llort Cervera vendieron a Henri Poznanski, casado con Teresa Manczyk, el comercio que en el ramo de Tintorería, Lavado y Planchado, gira en la calle Minas 1586, empadronado con el número 67.758, habiéndose dado cumplimiento a lo previsto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Abril 1956.
25) $24.00 20|pub. 5774 Ab.30-v.my.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Celia Cal Vidal, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle 26 de Marzo 1090. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo 1956. — JOSE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 6179 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo Oficinas Manuel Veytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Nelly Mabel Cedrés de Ramos el comercio del ramo Almacén, frutas, verduras y fermentadas ubicada en la Avenida Larrañaga 4352. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — AIDA CLARA MARTINEZ DE CODINA. — TEODORO CODINA GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 5334 Ab.23-v.my.16.

Hemos prometido vender el comercio de carnicería y abasto instalado en calle Rincón s|n casi Avenida Mariscal Foch, Padrón comercial N.o 2140, a César García Scirgalea, reservándonos créditos a cobrar y pasivo. Acreedores presentarse en propio comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José de Mayo, 10 de Abril de 1956. — DIEGO HUGO CABRERA MORALES. — IRMA RAVA DE CABRERA. — CESAR GARCIA SCIRGALEA.
25) $24.00 20|pub. 5310 Ab.23-v.my.16.

José Rodríguez Expósito hace saber que ha prometido vender a los señores Eliseo Alberto Guerra Aguilar y José Carlos Rodríguez Sellanes el comercio que en el ramo de tornería mecánica tiene instalado en Sarandí 662. Acreedores presentarse en Artigas 511. Ley 26.9|904. — JOSE RODRIGUEZ EXPOSITO.
25) $16.00 20|pub. 5312 Ab.23-v.my.16.

Interviniendo Oficinas Suárez; Convención 1537 prometí vender al señor León Brum Stein mi comercio en el ramo de Tienda y Mercería, establecido en Comercio 1445 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. — Acreedores presentarse en Oficina. 13 — Abril 1956. — JUANA MIRTHA DE LOS SANTOS DE BRIE BENEDICT BRIE
25) $16.00 20.pub. 5270 Ab.23-v.my.16.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí en venta al señor Antonio Louro de Carvalho mi comercio en el ramo de Provisión, comestibles, frutas y verduras en la calle Comercio 1650 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores presentarse escribano Grille, 25 de Mayo 555. — 5 de Abril de 1956. — MARTIN NERSSESIAN.
25) $16.00 20|pub. 5271 Ab.23-v.my.16.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Adelino Fernández Quintana mi comercio en el ramo de Provisión de comestibles frutas y verduras, establecido en Rafael N.o 3789 de esta ciudad. Plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores comercio. — 9 Abril 1956. — DOMINGO GARCIA DELGADO. — ELENA MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 5272 Ab.23-v.my16.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al Sr. Maguel Bonino Anido el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle José L. Terra 2223 bis de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Abril de 1956. — BAUSTITA CAGNANI LACCHINI. — MARIA E. RIBAS AMARILLO.
25) $16.00 20|pub. 5079 Ab.18-v.my.12.

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos comprar con fecha 31 de Mayo de 1955 el negocio de "Almacén de Comestibles - Fonda y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Bolivia 1956. La escritura de esta enajenación será firmada por la Sucesión Oronzo Morelli. Acreedores en oficinas epigrafiadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 16 Abril de 1956. — JOSE KASZUBA. — RICARDO KRZYSZTALO WICZ.
25) $24.00 20.pub. 5062 Ab.18-vmay.12.

Se hace saber que PEDRO PEREZ BLANCO ha prometido vender a Domingo García el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Arenal Grande 1900. Acreedores presentarse en Rincón 625, (escritorio 4) de 15 a 18 horas. — Montevideo, Abril 16 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 5049 Ab.18-v.my.12.

(Ley 26 Setiembre 1904). Interviniendo Balanceador Roberto Florit Guelmo, prometí vender el comercio que gira en el ramo de Bodega, en Carrasco del Sauce (6.a Sección de Canelones) al señor Elbio Baietti Vola. Acreedores presentarse: 18 de Julio 1063 (Pando) — Término legal. — SEGUNDO E. BOCHINO.
25) $16.00 20|pub. 5085 Ab.18-v.my.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carlos Quaglia prometió vender a Francisco Bussi el "Taller de Precisión" sito en Rafael Pastoriza 1545. Acreedores: Estudio Lanza: Paysandú 893. — Montevideo. Abril de 1956.
25) $8.00 20 pub. 5241 Ab.21-v.my.15.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la suscrita Paulina Zugarramurdi de Ramos Amor, ha prometido vender verbalmente al señor Ruben Vignoli, la empresa fúnebre que gira en esta plaza en la casa calle 25 de Agosto 177 — Santa Lucía, Abril 25 de 1956. — PAULINA ZUGARRAMURDI DE RAMOS AMOR. — RUBEN VIGNOLI.
25) $16.00 20|pub. 5670 Ab.28-v.my.23.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Miguel Troilo el Café "Hualki", Avda. Canelones 1849. Los interesados se presentarán a la Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — MIGUEL ANGEL GARAZA. — AIDA PONTOLILLO por su hijo Miguel Angel Garaza. — ALFREDO PELLONI y ADORAIDA CURBELO por su hijo Elbio Alfredo Pelloni. — GUILLERMO CASTILLO GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 5455 Ab.25-v.my.19.

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor Rodolfo René Cirone, el comercio de mi propiedad en el ramo de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", ubicado en la calle Ituzaingó y Setembrino Pereda, de esta ciudad de Paysandú. Acreedores en el comercio indicado. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Abril 17 de 1956. — LEDIS M. RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 5366 Ab.24-v.my.17.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor CARLOS ADOLFO MORETTI ha prometido vender al señor Luis M. Curuchaga la Panadería, Fiambrería y Venta de Bebidas sin Alcohol que gira en esta ciudad en la calle Yaro Nº 1158. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 15. Rexach. — Montevideo, Abril 23 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 5467 Ab.26-v.my.21.

Ley 26 de Set. de 1904. Hemos prometido vender a Julio César y Roberto Américo Vitali la Bodega sita en Cno. del Andaluz 3213,20, Manga, Montevideo. Acreedores presentarse allí. — "VITALI HNOS.". — BERNARDO VITALI. — CATALINA CAGNONE DE VITALI. — ENRIQUE A. VITALI. — MARGARITA FRANCO DE VITALI. — LAZARO VITALI. — ELENA BRITOS DE VITALI.
25) $16.00 20|pub. 5479 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Pérez y Manuel Rey, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 12 de Abril de 1956. — JOSE PRADO CAMPOS. — ESMERALDO GOMEZ RODRIGUEZ
25) $24.00 20|pub. 5500 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Eliseo Velo Gómez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión, ubicado en la calle Araicuá 1991. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904.—FRANCISCO GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 5501 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Mauricio Loustanau, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. Rivera 2502. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — GERARDO VEGA ULIVARRI.
25) $24.00 20|pub. 5498 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Fermín González, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay 2051. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, 2º piso, esc. 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — RICARDO CALVO MONTANS.
25) $24.00 20|pub. 5499 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José Aguirrazabal, Elbio Omar Zeballos, Ruben Walter Maciel y Ramiro Hernández Hernández, el comercio que gira en el ramo de panadería y bebidas fermentadas ubicado en la avenida Garibaldi 1950. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, segundo piso, escritorio 5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — OMAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 5496 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Héctor Moll, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Oficial 1.o Nº 21 esquina Camino Carrasco. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 2 p. esc. 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — LUIS ALBERTO GONZALEZ LOMBA.
25) $24.00 20.pub. 5497 Ab.26-v.my.21.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido al señor Gumersindo Leiro el café y bar sito en la Ciudad de Las Piedras en la calle General Artigas 628. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — SANTIAGO MANZI y MARIA LUISA GUIDI.
25) $28.80 20|pub. 4673 Ab.17-v.my.11.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Josefa Artigas el almacén de comestibles que gira en esta plaza, calle Juan Benito Blanco Nº 1154 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — MANUEL BALADRON VEGA. — MARIA LUISA GENE DE BALADRON.
25) $24.00 20|pub. 6030 My.5-v.my.29.

Efectos Ley 26|9|1904. Comunico que prometí vender mi negocio ramo Zapatería, sita en Millán Nº 4490 a Roberto Daglian. Acreedores hasta Setiembre 14 de 1955 en Rocha 2448. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — PEDRO RUDMAN.
25) $16.00 20|pub. 6022 My.5-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904: Prometimos vender a don Juan Carlos Gancedo Collazo, la mitad proindivisa de la que éramos promitentes compradores, de la Panadería "La Neutral", sita en Pan de Azúcar 2462|58. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JUAN C. GANCEDO. — ANTONIA A. D. DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6007 My.5-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Humberto Pavia y Eligio Rebuffo, la Panadería "La Industrial", sita en Municipio 2609. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — OROSMAN SCORDAMAGLIA.—ESMERALDA PEREZ DE SCORDAMAGLIA. — ELIGIO REBUFFO. — HUMBERTO PAVIA.
25) $16.00 20|pub. 6008 My.5-v.my.29.

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y beb. fermentadas sito en la calle Magenta Nº 3951 al señor Próspero Cardozo. Acreedores: Lavalleja 1927. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — SIMON STEIGER SOLD. — PROSPERO CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 6003 My.5-v.my.29.

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Gustavo Kraus y José Kraus, han prometido vender el activo y pasivo del comercio de su propiedad sito en esta ciudad, Soriano Nº 1001. Las cuentas de los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Milton Galmés, calle Buenos Aires 526. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — GUSTAVO KRAUS. — JOSE KRAUS.
25) $24.00 20|pub. 5998 My.5-v.my.29.

Hemos prometido vender a favor del señor Lucio A. Guerra el Almacén sito en la calle José Ramírez 3479 según Ley 26|9 904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — NATALIO PENNA. — AMALIA SAPONE DE PENNA. — LUCIO A. GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 5993 My.5-v.my.29.

Ley 26.9 904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a los señores Alvaro Emilio Maneiro el negocio de Comestibles, Verduras, Frutas y Lechería que gira en esta plaza, calle Comodoro Coé Nº 3449, quienes tomarán posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores en las Oficinas de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14.— Montevideo, 7 de Mayo de 1956.
25) $24.00 20|pub. 5991 My.5-v.my.29.

Hemos prometido vender a favor de la señora Tomasa L. de Montero el Almacén sito en la calle Fraternidad 4199 según Ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — JOSE O. BARRETO. — TOMASA L. DE MONTERO.
25) $16.00 20|pub. 5994 My.5-v.my 29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometí vender a don René James Johnston Anderton el Café y Bar que gira en esta plaza, calle Ejido 1208, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la Oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUNIANA.
25) $24.00 20|pub. 5990 My.5-v.my.29

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Ramón Varela, la Panadería "Santos y Pisano" sita en Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores: en la misma. — CARLOS JOSE PISANO. — JESUS SANTOS. — Montevideo, Abril 30 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 5847 My.3-v.my.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramón Cancela y Manuel Touriño Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ituzaingó 1600. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956. — MANUEL PEREIRA. — JOSE GONZALEZ. — JOSE M. OTERO.
25) $24.00 20|pub. 6181 My.9-v.jn.1o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Antonio Carral y Ricardo Aria Arias el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería ubicado en la calle Miguelete 1552. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — JUAN SEVERINO. — LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20|pub. 6182 My.9-v.jn.1o.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Juan Antonio Da Cunha el comercio de Ramos Generales, que tengo establecido en Cerro Colorado, Departamento de Florida. — Mayo 7 de 1956. — ENRIQUE FLORES.
25) $16.00 20|pub. 6214 My.9-v.jn.1o.

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a don Felipe Fructuoso Fagián Cherro, el negocio de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar que tenemos establecido en Casa Blanca, primera Sección Judicial de Paysandú, donde deberán presentarse los acreedores. — El comprador se hace cargo del giro, a partir del 1º de Mayo de 1956. — Paysandú, Mayo 2 de 1956. — JOAQUIN M. ELOLA MASENA. — Sucesión JOAQUIN M. ELOLA. — FELIPE FRUCTUOSO FAGIAN CHERRO.
25) $24.00 20|pub. 6210 My.9-v.jn.1o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Martín Prefumo y Miguel Angel Prefumo, el comercio que gira en el ramo de Ferretería y Bazar, ubicado en Gabriel Antonio Pereira Nº 2992 de esta Capital. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — RODOLFO GAYOSO. — ELLY S. DE GAYOSO. — MIGUEL A. PREFUMO. — MARTIN PREFUMO (h.). — GLADYS IRIS MALDONADO DE PREFUMO.
25) $24.00 20|pub. 6193 My.9-v.jn.1º.

Prometí vender a María Luisa Parga de Martínez la panadería y lechería sita en Nelson Nº 3355. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — JUANA GARRUTA.
25) $8.00 20|pub. 6128 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José María López, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida General Flores 2450. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — SERAFIN ALONSO. — ALBERTO BERRIEL.
25) $24.00 20|pub. 6174 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a las señoras Pilar Gómez de Martínez y Concepción Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la Avenida Brasil 2496. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril 1956. — JAIME LORENZO. — JOSE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6175 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Wáshington Camacho y señora Olga Hunkeler de Zanelli, el comercio que gira en el ramo de Picería y Cervecería, ubicado en la Avenida General Flores 2787. Acreedores presentarse en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — LUIS ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 6176 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Filomena González de Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión, ubicado en la Avenida Millán 2605. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, P.2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril 1956. — PILAR GOMEZ DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 6177 My.9-v.jn.1.o.

Cumpliendo Ley 26|9|1904, hago saber que he prometido vender a Pedro Acheriteguy comercio de Almacén, ferretería, fruta, verduras y bebidas embotelladas, sito en Alfonso Espinola y Avenida Foch. Acreedores presentarse en Artigas N.o 511. — —EMILIO MEDINA.
25) $16.00 20|pub. 5311 Ab.23-v.my.16.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometimos vender a don Ramón Amado Trigo la Panadería "La Nueva del Cerro", sita en Turquía 3834. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ELISA GERMAN DE GARCIA. — JACINTO GARCIA CASTRO. — ELIDER RODRIGUEZ DE DIAKAKIS. — JORGE DIAKAKIS. — RAMON AMADO.
25) $16.00 20|pub. 5143 Ab.20-v.my 14.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Francisco Echenique el negocio de "Café bar, fiambrería y horno de pizza", establecido en Carretera Nacional Florida kilómetro 28 1|2 Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Abril de 1956. — HECTOR PREFASI. — ELECTRA LAGAS.
25 $16.00 20|pub. 5158 Ab.20-v.my 14.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a doña Castora Vázquez, el negocio de "Almacén de comestibles y venta de pan y leche, frutas, verduras y fermentadas", establecido en la calle Marco Bruto 1300. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — ROBERTO POMBO.
25) $16.00 20|pub. 5157 Ab.20-v.my.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Olivio Cruz el almacén y bar de la calle Pando N.o 2400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — ALFREDO REGUEIRA. — RAMONA COTELO DE REGUEIRA.
25) $16.00 20|pub. 5168 Ab.20-v.my.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Secundino Villamarzo el Café, bar y fiambrería de la calle Yí 1300 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460 — Montevideo, Abril 15 de 1956 — LUCIANO RODRIGUEZ. — ROSARIO GARCIA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 5167 Ab.20-v.my.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Antonio Calvo y Silvestre Cotelo el Café y bar y horno de pizza de la calle Industria 3451 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 16 de Marzo de 1956. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO.
25 $24.00 20|pub. 5165 Ab.20-v.my.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Calvo Cambón el almacén y bar de la calle Larrañaga 3106 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montvideo, Abril 16 de 1956. — JUAN VAZQUEZ PEREZ. — CARMEN ALONSO DE VAZQUEZ. FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ. — BENITA RODRIGUEZ DE VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5166 Ab.20-v.my.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Demetrio Bentancor el bar y horno de pizza que gira en esta plaza calle Hocquart 2200, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 13 de Abril de 1956. — NELSON MELANO SILVA. — MARTHA LOPEZ DE MELANO. — AMILCAR ELBIO CACERES BECERRA. — ADIS ABEBA DE CACERES.
25) $24.00 20|pub. 5178 Ab.20-v.my.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco Piñeiro Solla el bar que gira en esta plaza calle Avenida San Martín 2202 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 14 de Abril de 1956. — JUAN CARLOS MICALE NICOLETTI. — CARMEN ALVAREZ DE MICALE.
25) $24.00 20|pub. 5177 Ab.20-v.my.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Benito Quintana el almacén y bar que gira en esta plaza calle Marcelino Berthelot 1700|02 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 15 de Abril de 1956. — MANUEL BAZ PUGA. — JUAN MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — TERESA BAZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5176 Ab.20-v.my.14.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor David Torres el almacén y bebidas fermentadas emplazada en la calle Colonia N.o 1901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — DALMIRO LOPEZ. — MARIA TEIJEIRO de LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 5743 Ab.30-v.my.24.

Comunicamos a los e[illegible] a ley de 26 de Setiembre de 1904 haber p[illegible]etido en venta al señor David Castro el c[illegible]rcio de Panadería sito en la calle Manuel [illegible]do No 3011 y 3015. Acreedores presentarán [illegible] justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Mayo de 1956. — CLAUDIO PEREZ LOPEZ — CARMEN PER[illegible] PEREZ. — DAVID CASTRO.
25) $16.00 20|pub. [illegible] My 4-v.my.28.

Con intervención de Oficin[illegible] de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor [illegible] González López, la Fiambrería, Frutas, Ver[illegible] y Fermentadas sita en la calle Gua[illegible] Nº 1469 de esta ciudad. Acreedores a la [illegible] citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — [illegible]tevideo, 26 de Abril de 1956. — RA[illegible]ON [illegible] L ALARI. — EBRISELDA PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. [illegible] My.4-v.my.28.

Con intervención de Ofic[illegible] de Balances de Antonio M. Blanco (Valpar[illegible] 1269), prometimos vender al señor Ju[illegible]n Car[illegible]s Penas, la provisión de comestibles, fru[illegible], verduras y alcohólicas embotelladas sita en la calle Estivao No 1908 de esta ciudad. Acre[illegible] a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — ANTONIO CORTES BAHI. — MONTSERRAT GUIX BUSQUET.
25) $16.00 20|pub. 5937 My.4-v.my.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Benjamín Misa Rial, el comercio de carnicería sito en Francisco Magariños No 5355. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — OMAR SOSA Y AMERICA D. DE SOSA
25) $16.00 20|pub. 5958 My.4-v.my.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Omar Sosa Noble el comercio de carnicería sito en Carlos Nery Nº 3538. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — CELIAR MASAGUEZ
25) $16.00 20|pub. 5959 My.4-v.my.28.

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en José Batlle y Ordóñez Nº 947, ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), en el ramo de Estación de Servicio de Nafta, al señor Alberto Maidana. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — JUAN RAMON BUTTI. — ALBERTO MAIDANA.
25) $24.00 20|pub. 5951 My.4-v.my.28.

Blas Pimienta prometió vender a Héber López Balestra la casa denominada "Bar Estación", establecida en calle Colón sin número, de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio No. 557 — Tacuarembó, Abril 23 de 1956. — BLAS PIMIENTA. — HEBER LOPEZ BALESTRA.
25) $16.00 20|pub. 5910 My.4-v.my.28.

Hacemos saber que hemos prometido vender a José Jacinto Ramón Pérez, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, gira en "Cagancha", segunda sección judicial de San José, a nombre de "Lumaca Hermanos", padrón comercial N.o 1562. Los vendedores se reservan créditos y deudas. Acreedores presentarse en Artigas número 443 de la ciudad de San José. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, 6 de Marzo de 1956. — JOSE FRANCISCO LUMACA PEREZ. — JUAN PEDRO LUMACA PEREZ. — José Jacinto Ramón.
25) $32.00 20|pub. 5863 My.4-v.my.28.

Se hace saber prometí vender a Custodio Núñez mi negocio en los ramos de almacén de comestibles ubicado en las calle Montecaseros y Bolívar de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse casa de Domingo [illegible] en esta ciudad. — Paysandú, Abril 23 de 1956. — JOSE ABRAM CHIDIAK.
25) $16.00 20|pub. 5849 My.4-v.my.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Celestino Rey, quien se hace cargo de Activo y Pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Rey y Verdes", establecida con almacén de comestibles y bar en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1956. — MANUEL VERDES BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 5782 Ab.30-v.my.24.

Comunico que prometí vender a la señora Pasión Rozas el comercio que en el ramo de "Instituto de Belleza" tengo en esta capital, calle Río Branco 1325. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — MARIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 5707 Ab.28-v.my.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla de los Santos, el Café, Bar y Fiambrería establecido en Yí 1365, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — WALTER MAR SOSA FAJARDO. — HORTENSIA INES SALVATICO DE SOSA. — HERIBERTO OVELAR GABARRET. — MARIA ELIDA SOTO DE OVELAR.
25) $24.00 20|pub. 6321 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso., prometí vender al señor Ruben Walter Pizzano, el negocio de Pensión Familiar establecido en la calle Ejido Nº 1214. Acreedores en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — MARIA LUISA SONDEREGGER DE CAMAÑO.
25) $16.00 20|pub. 6331 My.10-v.jn.2.

De acuerdo a la Ley 26 de Seiembre de 1904. Prometí vender a Alicio Cambre el comercio de mi propiedad sito en la calle Tomás Gomensoro número 3000 en los ramos de Provisión, Venta de leche y Verduras. Interviene Oficinas Sarandí, Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — ELENA F. LOPEZ DE GRIMALDI. — Alicio Cambre.
25) $16.00 20|pub. 6330 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Enrique Verdes Varela y Herminio Busto Rial, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Millán 3795 (bis), habiendo tomado éstos, posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — JESUS PENA SUAREZ. — PILAR CAMPOS DE PENA.
25) $24.00 20|pub. 6327 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Rodolfo Longueira el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Juan Ramón Gómez 2752, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — JOSE MILLE OUTEIRO. — MARIA AGUSTINA BRUNO DE MILLE.
25) $24.00 20|pub. 6328 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a José y Manuel García González. el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Uruguayana 3600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — MANUEL RIAL ALVITE. — CATALINA ALVITE DE RIAL. — MANUEL RIAL MOURELLE.
25) $24.00 20|pub. 6325 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julián Couto, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Isla de Flores 1299, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — MANUEL GONDA PEREZ. — MARIA AMARO DE GONDA.
25) $24.00 20|pub. 6326 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) he prometido en venta a Amanda Carsolio de Ordóñez, la Pensión Familiar y Fermentadas, establecida en Pedro Berro 632|34; habiendo tomado ésta posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956. — GALO MARTINIANO CHECA.
25) $24.00 20|pub. 6322 My.10v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Rosario Petrúngaro el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Angel Floro Costa 1502, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — ANTONIO VEA VAZQUEZ. — EMILIA ARAUJO DE VEA. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 6319 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) he prometido en venta a Juan Manuel Rodríguez Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería, establecido en Larrañaga 1795 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — ENRIQUE JUAN GARCIA VIGNONE.
25) $24.00 20|pub. 6317 My.10-v.jn.2.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Máximo Sialdir Runco el Almacén Cmbls., Frut., Verd. y Fermentadas sito en Cerro Largo 796 bis de esta ciudad. Acreedores: Balanceador Quintero, Rincón 438, piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — VICTOR GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 6086 My.7-v.my.30.

He prometido vender a favor del señor José Roberto Fernández la patente Bebidas Alcohólicas sita en Cno. Maldonado 7151 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 4 de 1956.—EDUARDO BUJANDA. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6090 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Carmelo Cuenca el negocio de "Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Pablo de María Nº 1201. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Mayo de 1956. — ARGIMIRO FERREIRO CAPAS. — FRANCISCA MIER.
25) $16.00 20|pub. 6075 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Antón Buschinger el negocio de "Cmbles., Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio López Nº 1969. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — GREGORIO HAMPARTZOUMIAN SAROGHLANIAN. — JOSEFINA ARTINIAN.
25) $16.00 20|pub. 6076 My.7-v.my.30

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ramón Rojo y Avelino Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas", establecido en Camino Propios Nº 4251. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — FERMIN EZCURRA. — BLANCA LIRIA SCOTTI.
25) $16.00 20|pub. 6077 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Gumersindo Gil Veiras el negocio de "Café, Bar y Despacho de Alcohólicas", establecido en la calle Canelones Nº 795. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 29 de Abril de 1956. — JOSE MANUEL PELAEZ.
25) $16.00 20|pub. 6078 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a la señorita Beatriz López Lafuente el negocio de "Cmbles., Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Cufré Nº 1800. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — ALFONSO MARTINEZ. — NAZARIA VIERA.
25) $16.00 20|pub. 6079 My.7-v.my.30.

Prometí vender al señor Eric Hirsch, el quiosco (venta de revistas, cigarros, quiniela, etc.), sito en Mercedes 1200. Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 32. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — JORGE WASHINGTON LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 6083 My.7-v.my.30.

Interviniendo oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avda. 18 de Julio Nº 1954, prometimos vender el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas, ubicado en la calle Isla de Gorriti Nº 2137 de esta ciudad, al señor Filippo Di Siervi Laurito. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — ANTONIO NASTASSI DI GENIO. — CONCEPCIONE PALADINO DI GENIO.
25) $16.00 20|pub. 6107 My.7-v.my.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a los señores Francisco Gustems Gentelles, Julio García Pérez y Diego Piñuedas el negocio de Comestibles, Verduras y Alcoholes envasados que gira en esta plaza, calle Juan Paullier 2221, quienes tomarán posesión del mismo el día 30 del corriente. Acreedores en las Oficinas de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — BENITO GONZALEZ BORRAJO y NELSON DOMINGO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 5989 My.5-v.my.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvares y Cía. prometimos vender al señor Juan Antonio Martínez Bascuñana el Café, Bar y Billares que gira en esta plaza, Avda. Agraciada 2342, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — SILVA HNOS.
25) $24.00 20|pub. 5988 My.5-v.my 29.

Prometí vender a Fermín Lemos Lucas la farmacia "Los Carmenes" sita en la Diagonal Agraciada 2075 Acreedores en la misma Montevideo, 25 de Abril de 1956 DAFNE VAZQUEZ LEDES 11.
25) $8.00 20|pub. 5627 Ab.27-v.my.22.

A efectos Ley Setiembre 1904, comunicamos que se prometió vender a Humberto Fiore, el Café y Bar situado en San Martín 4151. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa, 9 de Mayo de 1956. — ALFREDO LOPEZ. — HUMBERTO FIORE.
25) $16.00 20|pub. 6366 My.11-v.jn.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los señores Eduardo Correa y Ruben Francisco Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Tienda, sito en la calle doctor Cacheiro esquina Reventós de la Ciudad de Treinta y Tres. Acreedores presentarse en el Comercio. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1956. — JUAN FRANCISCO LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 6378 My.11-v.jn.4.

Interviniendo Bumesa Audtores, he prometido vender al señor Antonio Pereira Varela, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y productos de granja, ubicado en esta ciudad calle San Martín 2821. Acreedores presentarse en calle Colonia 844, cuarto piso, oficinas de los balanceadores. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — ANTONIO PEREIRA VARELA.
25) $16.00 20|pub. 6404 My.11-v.jn.4.

A los efectos dispuestos por la ley de setiembre de 1904, se comunica la cesión de cuota efectuada en "Vermiculite Uruguaya Limitada" por el señor O. K. Grostein a favor del señor Beril Altman. Acreedores presentarse en Soriano 796 esc. 1. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — O. STEFANUTTI CASTELLANI. — J. LEVIS SARDA. — O. K. GROSTEIN. — BERIL ALTMAN COHEN.
25) $24.00 20|pub. 6372 My.11-v.jn.4.

27-Varios

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Di Stéfano. Francisco y Goggio Rosana con NEGRO, ARTURO y GARCIA, MARIA JULIA. Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 14, N.o 238; F.o 484), se cita, llama y emplaza a don Arturo Negro y María Julia García, para dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 6244 My.10-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto número 1.812, del 29 de Febrero de 1956. se autorizó la emancipación de GUILLERMO PEDRO RODRIGUEZ QUIRICO, como asimismo para que ejerciera el comercio, de conformidad con lo que disponen los artículos 281 del Código Civil y 10 inciso 1o del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 6057 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PERCIVALE, LUIS ANTONIO. Escrituración de oficio". (Artículo 31 de la Ley 8.733. L.o 52. F.o 646), se cita, llama y emplaza a Agustín Sanguinetti, Juan Santiago Sanguinetti, Felipe A. Barrabino, Carlos Luis Isnardi, María Luisa Isnardi de Elena, Adela Isnardi de Demaría, Venerina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barreto, María Elena Valentina Isnardi Bouret, Carlos A. Isnardi Bouret. Amelia Radío de D'Halewyn, Orfilia, Eduardo y Hena D'Halewyn Radío, Carlos Alberto D'Halewyn Radío, María Amelia D'Halewyn Radío, Matilde Isabel D'Halewyn Bauzá de Woelflin y Alfredo D'Halewyn Bauzá, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título así como a cualquier otra persona que se crea con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.630, señalado con el N.o 3 de la manzana "A". en el plano trazado el 23 de Abril de 1913 por el agrimensor Juan Mier, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año y que se compone de una superficie de 458 metros 25 decímetros que se deslindan así: 9.50 metros de frente al Noreste al Camino Molinos de [illegible] calles Domingo Torres y Laguna Merín; al Noreste 48.75 metros lin

dando en 39.20 metros con el solar N.o 4 y en 9.55 metros con los fondos del solar N.o 9; al Sureste 9.55 metros lindando con el solar N.o 11 y al Suroeste 47.72 metros lindando con el solar N.o 2", prometido en venta a Luis Antonio Percivale, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hace de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $168.00 30|pub. 6300 My.10-v.jn.14.

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "REBELLA y GARCIA. Concordato. L9 53, F9 591", y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio, convócase a los acreedores a Junta la que tendrá lugar el día 6 de Junio a las 14 y 30 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo. N9 523, piso 39, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina. Además se hace saber que hasta el día 13 de Mayo del corriente año podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $56.00 20|pub. 5810 My.2-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

DISOLUCION LEGAL DE BIENES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Febrero ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA BERTA DEUS y AMBROSIO ROGELIO BUSTELO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 79 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $40.00 20|pub. 5790 Ab.30-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SCHWARTZBERG HERMANOS. Concordato preventido judicial" (L9 46, F9 422), se cita a los acreedores de la razón social "Schwartzberg Hermanos", para la reunión que tendrá lugar el día 21 de Mayo entrante, a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N9 523, 69 piso, a efecto de tratar la nueva propuesta de concordato presentada por dicha firma. Se previene: Que el estado, balance, memoria e informe presentados se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 6143 My.8-v.my.19.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carlos Morató contra Sucesores de ANTONIO POCHINTESTA. Escrituración. Libro 41. Folio 200", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Pochintesta, para que a otorgar la respectiva escritura de compraventa comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Hipotecario del Uruguay, como administrador del nombrado don Antonio Pochintesta, a don Carlos Morató Antonini, según promesa de compraventa a plazos N.o 1.090, de fecha 22 de Marzo de 1927, ratificada el 23 de Febrero último e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 1.785 del año 1956, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 12ª sección (hoy 17,) judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 123.407, señalado con el N.o 114 de la fracción "H" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 y compuesto de una superficie de 1.863 metros, con frente al Camino Casavalle

Se previene: 1.o Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley 17 de Junio de 1931; 2.o Que el precio de dicha compraventa que fué de $ 1.304.73, se halla totalmente pagado; y 3.o Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 5229 Ab.24-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

HALLAZGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos: "Jefatura de Policía del Departamento de Canelones. Hallazgo (L.o 8 F.o 116 N.o 70), se hace saber el hallazgo de la suma de doscientos sesenta pesos m|n ($ 260.00) efectuado en la Plaza "18 de Julio" de esta ciudad. A los fines previstos por el art. 726 se efectua la presente publicación, en la ciuda de Canelones, a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.

27) $48.00 30|pub. 5632 Ab.27-v.Jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

ESTADO DE CREDITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en el expediente "VAZ MARTINS, MANUEL O. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Actuaría Adjunta a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días el estado de verificación de créditos, presentado por el Síndico relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 inc. 2 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Salto, Marzo 6 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

27) (G. Jud.). 10|pub. 31301 My.2-v.my.12.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre don Antonio Joli o Yoly de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.

27) $72.00 60|pub. 18834 Dic.24-v.en.17.
Feb.22-v.mz.15.
Ab.23-v.my.16.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor don Bolívar Etchechury, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FELICIANO RIZZO y doña JUANA ALFIERI DE RIZZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble urbano de su propiedad, empadronado con el N.o 6501, ubicado en la manzana catastral N.o 488 y municipal N.o 64, 1.a sección judicial de Salto, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 206 el 22 de Noviembre de 1952. A los efectos de la Ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Salto, Abril 13 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 30|pub. 31290 Ab.28-v.my16.
Jun.16-jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Bernardino Garaño Lone contra JUAN BAUTISTA GARAÑO. Posesión Notoria de Estado Civil", (L.o 52 F.o 95) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se crean asistidos de derechos en la sucesión de don Juan Bautista Garaño, a efectos de que comparezcan en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a deducir oposición que entiendan pertinente respecto de esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de que así no lo hagan se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $72.00 30|pub. 4469 Ab.9-v.my.15.

COMPRA SIN EFECTO

Comunico que desistí de la promesa de compra venta firmada el 19 de Mayo último con los señores Basci y Verati. referente al negocio de almacén de comestibles, fonda y bedidas alcohólicas, establecido en la calle Bolivia número 1956. Acreedores en oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — DAVID FALCON.

27) $16.00 20|pub. 5061 Ab.18-v.my.12.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre Bilarmino González, María Ricarda Vera de Barrera, Ismael Rodríguez y José Martino y posterior cesión de derechos entre estos y los señores Castelar Juani y Davis Acosta, por el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Dante N9 2389. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1956.

27) $24.00 20|pub. 5759 Ab.30-v.my.24.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura autorizada en Melo por el escribano Ulises Escobar el 23 de Marzo de 1956, José Dionisio Difilippo cedió a sus consocios Alcides Héctor, Ruben Raúl y Miguel Angel Difilippo la cuota social que le correspondía en la sociedad comercial colectiva "Difilippo Hermanos". Los acreedores deberán comparecer en Ituzaingó 672. — Melo. — Ulises Escobar, Escribano.

27) $24.00 20 pub. 5274 Ab 23-v.my.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD TRANSFERENCIA

Los señores Angel Alfredo Yáñez y Antonio Ministeri, han disuelto totalmente la sociedad que tenían constituída para la explotación del ramo de galvanoplastía y niquelados, con sede en la calle General Pagola N.o 1776. La disolución se opera al 21 de Abril de 1955. Asimismo se hace saber que se ha vendido el comercio social citado, haciéndose estas publicaciones a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en el Estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393. escritorio 5. — Montevideo, 24 de Abril de 1956.

27) $32.00 20|pub. 5722 Ab.28-v.my.23.

CLAUSURA DE COMERCIO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que el señor Héctor Lado Veiga, clausura su casa de comercio sita en la Avda. 8 de Octubre N.o 3905 en el ramo de Bazar y Artículos Electricidad, procediéndose a la liquidación total del mismo. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26 9|1904. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Héctor Lado Veiga.

27) $24.00 20|pub. 5263 Ab.21-v.my.15.

CESION DE CUOTA

Comunico que cedí mi cuota social en la sociedad "Menache Zade y Cía. Ltda." a los señores Yankiel Obarzanski Hoch y Alberto Chirazzi Cojava. Acreedores presentarse en Misiones 1371 esc. 45, a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 (Escribanía Ricciardi). — MORDOHAI MENACHE ZADE GALANTE. — YANKIEL OBARZANSKI HOCH. — —ALBERTO CHIRAZZI COJAVA.

27) $24.00 20|pub. 5573 Ab.27-v.my.22.

RESCISION DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efecos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de Almacén y Bar que gira en la calle San Martín 3552|54, entre los señores José González Villanueva y Jesús Santamaría y Manuel Juan Dosil, a partir del día 23 de Abril de 1956. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — JESUS SANTAMARIA. — MANUEL JUAN DOSIL.

27) $2400 20|pub. 5653 Ab.28-v.my.23.

CARLOS ERNST

CONCORDATO PRIVADO

Se hace saber que en Montevideo el 26 de Diciembre de 1955 se protocolizó por la escribana sñora Carmen Ravazzani de Pucurull. el concordato privado obtenido por Carlos Ernst, domiciliado en la ciudad de Salto, que explota en dicha plaza la empresa de Fábrica de Productos Porcinos. En dicho concordato Carlos Ernst se compromete a abonar a los acreedores quirografícos, civiles y comerciales, el cincuenta por ciento (50 o|o) de sus créditos en el plazo máximo de 24 meses. Abonará el 25 o|o, 360 días después de la protocolización. y 25 o|o, 720 días después de la protocolización. Total del activo, estimado en ciento setenta mil pesos (pesos 170.000.00). Pasivo: Hipotecarios y prendarios: $ 96.522.00. Privilegiados: $ 1.677.00. Quirografarios: $ 127.647.81. Total del pasivo $ 225.846.81.

Aceptaron el concordato los siguientes quirografarios: Tomás Pamparatto, Horacio Torrendell S. A., Jaime Nadal, Manuel Devincenzi Amaro, Antonio J. Pascale. Juan J. Saravia, Gaudín Hermanos, César P. Gallone, Florencio Pérez Perdomo, Angel Guillermone, Ambrosoni y Meirelles. José V. Silva, A.S.A. Limitada, Antonio Ubici, Sucesores de Petrona P. Mujica de Musé, Isidro Bisio, Zunini Hermanos Limitada, César Casio Almeida, Luis Merazi e Hijos. Tribuna Salteña. Viñar Hermanos, Oscar Pamparatto, Galliazzi Hermanos, Raúl Cazaban Boncálvez,, M. Elisainzin, Arturo Serra, Gabino Franco Fraguas Isabelino Curbelo, Barraca Americana S. A., Eduardo Malaquina, Elbio Etchebarne, y Texeira y Gualvenzú, que importan treinta y dos acreedores con un total de pesos 97.433.75.

No aceptaron el concordato: Suney S. A., Jorge Ernst, Merlinski y Sirovicz, Devoto Gutiérrez Hermanos, Fernando Barasoto, Felipe Musé, Manuel Mendes Ferreira, Catalina H. de Castaño, Alfonso Padrón, Juan Herderson, Sucesión Gregorio Tellería Catalogne y Ambrosoni, Banco República, Antonio P. Castaño,. Banco Comercial y Mattio y Mutti, total dieciséis acreedores que representan $ 30.214.06. los que fueron notificados en forma y no dedujeron oposición dentro del plazo legal.

Domicilio del concordatario en la ciudad de Montevideo, calle 25 de Mayo 467, 4º piso.

Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 11 de Noviembre de 1926.

27) $56.00 10|pub. 5914 My.4-v.my.15.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que el señor Andrés Aiello Sarraco, transfiere al señor Vicente Aiello Di Nuzzo, su cuota social en la firma "Aiello y Compañía" (Casa Durban) sita en la Avenida 18 de Julio N.o 872. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — Montevideo, 26 de Abril de 1956.

27) $16.00 20|pub. 5702 Ab.28-v.my 23.

SE VENDE JEEP WILLYS 1946 CON DESPERFECTOS MECANICOS

Informes: Instituto Nacional de Colonización — Departamento Comercial e Industrial. — Cerrito 488. — Plazo para la presentación de las ofertas: hasta el día 25 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 8|pub. 31391 My.8-v.my.16.

ORLANDO MORA Y RUBENS BRIANO

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que hemos cedido al señor Romeo Esteban Pintos la tercera parte de nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la Avda. 18 de Julio Nº 902 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — ORLANDO MORA. — RUBENS BRIANO.

27) $16.00 20|pub. 6203 My.9-v.jn.1o.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compraventa publicada el 11 de Marzo último, referente al negocio de "Lechería, Frutas y Verduras", establecido en la calle Arazatí 1193. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA.

27) $16.00 20|pub. 5923 My.4-v.my.28.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la anulación de la promesa de compraventa publicada el 6 de Junio último, referente al comercio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas y Billar", establecido en Arenal Grande Nº 2347. Acreedores del señor José Ramón Fernández García en Avenida Ramón Anador Nº 3335. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — FEDERICO IBARZABAL.

27) $24.00 20|pub. 5924 My.4-v.my.28.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado el negocio que teníamos instalado en la calle avenida 8 de Octubre 3671-A., en el ramo de joyería y taller, con fecha 23 de Marzo de 1956. Acreedores en Oficinas Ariel, calle Soriano 1346 (primer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1956. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL MARIO VECINO EMPERATRIZ.

27) $24.00 20|pub. 6332 My.10-v.jn.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Ramón Lacasa y Alfredo Porro, por el comercio en los ramos de restorán y bar denominado "Automóvil Club del Uruguay" establecido en avenida Agraciada 1532, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.

27) $24.00 20|pub. 6323 My.10-v.jn.2.

SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A.

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A.", CENTRAFIN, liquidación judicial de sociedad, L.o 50, F.o 267"; se convoca a todos los acreedores de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con los justificativos de sus créditos, el 6 de agosto próximo a las 15 horas, a la audiencia que se señala a los efectos de lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893. Se hace saber que toda la documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

Se previene a los acreedores inasistentes que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $84.00 30|pub. 6354 My.11-v.jn.15.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE VIDAL o VIDAL BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6419 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6420 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA BERMUDEZ DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6421 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6422 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO GHIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956.— Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6423 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA CHALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6424 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NEGREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6425 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6463 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LODI o LODI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6426 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZ o PAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6415 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFINA CARLOTA o RAQUEL o JOSEFINA RAQUEL RIBAS o RIVAS ETCHEPARE DE CASTELLS o CASTELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1956. — José Curia Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6464 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RAFAELA GIRALDI DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6409 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA ANGELA CICHERO FAZZIO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6410 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHIOLI FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6411 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMO CAYETANO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 6412 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DE STEFANI LOLLA o DE STEFANI LOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6413 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GOMEZ, ALBA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el nombre de la madre como "Eugenia", debe decir: Marta. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) R. 20-4-55) 15|pub. 31401 My.12-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TOIRAN DE PIZZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6414 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6462 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN MARIO FERRANDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6449 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUJAN ALEGRE o ALEGRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 2 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6427 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO o PAULETTE BARDIN DE BADARACCO o PAULA ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO o PAULINA ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6428 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRINO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6438 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO P. DE LOS SANTOS o FELICIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1956.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6439 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PEDRO GRAÑA CORREA o CIPRIANO GRAÑA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6437 My.12-v.my.24.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE CASUPA

De conformidad con lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 26 de Mayo de 1956, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Sauce s|n. de este pueblo de Casupá, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de los accionistas; 2º) Réforma de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para alcanzar algunas de las reformas propuestas se necesita un quórum del 75 o|o del capital realizado. — Casupá, Mayo de 1956. — Ricardo Charlone, Presidente. — Angel J. B. Moscatelli, Secretario.
3) $3.20 1|pub. 6444 My.12-v.my.12.

CAJA POPULAR DE CASUPA

De conformidad con lo que prescriben los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Mayo próximo a las 15 horas en nuestro local social, calle Sauce s|n., de este pueblo de Casupá, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta en representación de los accionistas; 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 24 de Marzo de 1956; 3º) Elección de cuatro titulares y sus respectivos suplentes para el Directorio, Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea general ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 40); B) Que los señores accionistas para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo que dispone la ley pertinente, referente al depósito de acciones tres días antes de la asamblea. — Ricardo Charlone, Presidente. — Angel J. B. Moscatelli, Secretario.
3) $5.60 1|pub. 6443 My.12-v.my.12.

"BARRACA SUSENA S. A."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1670, el día 30 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1956; 2o) Distribución de utilidades; 3º) Informe del Síndico; 4º) Fijación de la retribución del Síndico; 5o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 6407 My.12-v.my.24.

LIBERTY S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 16 del corriente, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle 25 de Mayo 455, 4º piso, escritorios 6 y 7, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 1º de Octubre de 1954 al 30 de Setiembre de 1955 (artículo 16); 2º) Elección de nuevo Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas en un Banco, casa bancaria o Sociedad de Administración del país o del exterior, un día antes de la fecha de la asamblea, en la Tesorería de la Sociedad. — Montevideo, Mayo de 1956.
3) $4.80 1|pub. 6465 My.12-v.my.12.

ORFEX S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el 21 de Mayo de 1956 a las 16 horas, en el local de la calle Rincón Nº 455, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.

Nota: De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones o certificados de las mismas con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 6431 My.12-v.my.24.

TEXTILSEDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Mayo de 1956, a las 14 y 30 horas en el escritorio N.o 4, primer piso de la calle Misiones 1475, para considerar la siguiente orden del día:

Memoria del Directorio; Balance y cuenta de pérdidas y ganancias; Destino de los resultados del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 6406 My.12-v.my.15.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO VILENSKY y PERLA BERESOSKY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 231, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Vilensky y Perla Beresosky, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6416 My.12-v.jn.5.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aída J. Carlevaro contra FRANCISCO INOCENCIO AMARO. Divorcio unilateral" (L.o 52 F.o 184), se cita, llama y emplaza a don Francisco Inocencio Amaro para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 6418 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Teodoro Dámaso González c|NIEVES JOSEFINA PRADO. Divorcio" (Libro 3º Folio 115), se cita, llama y emplaza a Nieves Josefina Prado Yanes, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentaría la conciliación y con el que se tramitará juicio por auxiliatoria por pobreza, promovido ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 10|pub. 31431 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Lirio Horacio Rosa c|FELIPA ESCALANTE. Divorcio", L.o 27 F.o 119, se emplaza a la demandada Felipa Escalante para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándose a la misma para el previo juicio conciliatorio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 6441 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se cita, llama y emplaza a MARTINIANO DIONISIO GALLERO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "María Inés de los Santos c|MARTINIANO DIONISIO GALLERO. Divorcio", dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, Mayo 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $12.00 10|pub. 6436 My.12-v.my.24.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada

en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 17 F.o 578), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número veintisiete mil novecientos cuatro 27.904) o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Delmiro Tío o Balmiro M. Tío, ubicado en la calle Méndez Núñez entre Mac-Eachen y 14 de Julio; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 31438 My.12-v.jn.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA Nº 661.
Segundo llamado
Adquisición de minio y albayalde

Fecha de apertura: 22 de Mayo de 1956. Hora 10. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Mayo de 1956. — La Gerencia.
12) C.C.) 1|pub. 31443 My.12-v.my.12.

LICITACION PUBLICA Nº 672
Primer llamado
Reconstrucción de cubiertas de autobuses con telas sanas

Fecha de apertura: 6 de Junio de 1956, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Mayo de 1956. — La Gerencia.
12) C.C.) 1|pub. 31442 My.12-v.my.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.072
Adquisición de salvavidas de corcho

Fecha de apertura: 27 de Junio de 1956, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 12 de Mayo de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31444 My.12-v.my.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 61|17
Segundo llamado
SUCURSAL LASCANO. — Construcción de veredas exteriores

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados quénlo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra; 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Lascano.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 5 de Junio de 1956, a la hora 16.

Los proponentes que optarén por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31440 My.12-v.my.17.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 125
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 250.000 kilos de papel de diario en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1956 a las 15 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31441 My.12-v.my.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación Nº 1.816. — Contratación traslado de muebles y útiles de la Contaduría General. — Apertura: 19 de Mayo de 1956, hora 9 y 30.
Licitación Nº 1.811. — Materiales y avíos para confección de 250 capotes. — Apertura: 22 de Mayo de 1956, hora 15.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José No 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.
Valor de cada ejemplar: $ 1.60.
12) C.C.) 1|pub. 31436 My.12-v.my.12.

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción y colocación de elementos de granito de un pedestal para el busto de Juan Montalvo, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, memoria descriptiva y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 5.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 21 de Mayo de 1956 a las 16 horas, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto.
12) C.C.) 1|pub. 31437 My.12-v.my.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación Nº 340. — Pan y galleta. — Segundo llamado. — Día 23 de Mayo, hora 15.
Licitación Nº 341. — Leña. — Segundo llamado. — Día: 23 de Mayo, hora 15 y 30.
Licitación Nº 342. — Carne. — Segundo llamado. — Día 23 de Mayo, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el pueblo de Libertad, Departamento de San José, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 31439 My.12-v.my.22.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N 4|1956

Llámase a licitación pública para la provisión de un molino elevador de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 31433 My.12-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 44
Tercer llamado

Artículos: Cordón, Rosetas fusibles, Alambre, Resistencias, Receptáculos, Llaves, Cinta aisladora, Enchufes, Piedras, Cencerros, Transformadores, Rulos nicromos, Caño de hierro, Rosetas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31434 My.12-v.my.17.

Licitación pública Nº 43
Tercer llamado

Artículos: Hilo, Agujas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 21 de Mayo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31435 My.12-v.my.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 12 de Mayo de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

JACOBO BAKALARZ, 28 años, soltero, comerciante, israelí, domiciliado Pérez Castellanos 1523 y JOSEFA BRUCK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 276 Ap. 4.

4.a Sección

JULIO VILA, 44 años, viudo, empleado, español, domiciliado Soriano 819 y LAURA POSADA, 26 años, soltera, española, domiciliada Soriano 819.

8.a Sección

NEPOMUCENO SERGIO NOY, 38 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Venezuela 1277 y ANGELINA CARDOZO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1277.

10.a Sección

RUBEN MANUEL NAVE, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miraballes 4403 y SUSANA ANGELICA ZINGONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4239.

ELISARDO JOSE MARTINEZ NODAR, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comercio 1646 y GLORIA MARTINEZ VIQUEIRA, 26 años, soltera, modista, española domiciliada Comercio 1644.

LUIS WALTER MILANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2376 ap. 3 y ANGELA SALAS, 24 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Manila 2372.

GERMAN JUSTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2159 y DORA NELLY DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3494.

GIORGIO FRANCO FARINA, 34 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Rambla Rep. de Chile 3767 y MARIA SUSANA LEUNDA ARGUL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6499.

12.a Sección

DOMINGO DOMINGUEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Guadalupe 1775 y ROSA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guadalupe 1775.

MIGUEL ANGEL DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 3011 bis y SUSANA BEATRIZ IGLESIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3009.

JUAN PABLO CAMMARANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2878 y SANTA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2878.

CLER CELESTINO ARENA, 24 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Arenal Grande 2661 y LILI RAQUEL GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2661.

MIGUEL ANGEL DAMELE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segunda Margat 1414 y BLANCA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Margat 1414.

ALCIDES LORENZO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3015 y ANA MARIA BERRETTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3015.

13.a Sección

JULIO BALTASAR SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4275 y MARIA HORTENCIA PEREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3681.

JULIO CESAR PEREYRA, 27 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Berna 1842 y GLADYS LIDIA MOREIRA, 26 años, divorciada, domiciliada China 2133.

14.a Sección

PERFECTO TORRES TORRES, 51 años, soltero, empleado, español, domiciliado Río Grande 2410 y MARIA DELIA BUENO CURBELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2413.

18.a Sección

MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado R. R. del Perú 1139 y CLARISA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada R. R. del Perú 1139.

JULIO MARIO MAYNARD ZOLESIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2320 ap. 1 y MABEL CARMEN PISANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1369.

MARIO ANTONIO MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2157 ap. 2 y ELSA MARGOT QUESADA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2157 ap. 15

LEON RICARDO ORMAECHEA, 30 años, divorciado, anestesista, oriental, domiciliado Guipuzcoa 445 y ANA MARIA GORRICHO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Canelones 2599.
14) $2.00 3|pub. v. my. 15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó

JUAN LAURENZANA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dolores Alborja, y las de nacimiento de sus hijos legítimos Juan Carlos y Carmen Nahir Laurenzana Alborja, pues en las mismas donde aparece el apellido del compareciente como "Laurenzano" debe decir "Laurenzana" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Elugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31432 My.12-v.my 30.

20—Remates

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Raquel Márquez Alvarez c. JOSE WIEDER WEISS o WEIS y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo 48, F.o 135), se hace saber que el día treinta y uno de Mayo corriente a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y actuario, se sacará a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras situado en la 4.a sección judicial de Montevideo, manzana 17, padrón N.o 6.257 compuesto de una superficie de 345 ms. 88 dms. 17 cmts. con 10 ms. 737 ms. de frente al Oeste a la calle Convención Nº 1220 entre las calles Soriano y Canelones: por 32 ms. 312 mms. de fondo y linda por el Norte con el padrón 6.258, por el Este con el padrón 6.263, y por el Sur con el padrón 6.256.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales 2.o) El título de propiedad del inmueble descripto está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana 834 serie A|48), así como el expediente de manifiesto en este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
Más informes: Buenos Aires 500, esq. 33, Tel.: 8.37.72.
20) $66.00 15|pub. 6342 My.12-v.my.30.

ANDRES D. BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Frigorífico Modelo S. A. contra MARIO AMESTOY. Juicio ejecutivo", Libro 45, Folio 142, se hace saber al público que el día 25 de Mayo a las 16 horas, en el local de la calle Garibaldi 2891, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público de un auto marca "Standard Vanguard" modelo 1951, empadronado con el Nº 123-726, matriculado con el Nº 68582, con la base de $ 5.333.34. — El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 20 % del precio en calidad de seña. — Exhibición los días 21, 22, 23, 24 y 25. Más informes: Tel. 8-47-14.
20) $20.00 10|pub. 6435 My.12-v.my.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Truno, en los autos caratulados: "Grafex S. A. c|ALBERTO CRESPO. Ejecución de prenda", Libro 46 F.o 52, se rematará el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el jueves 24 de Mayo próximo a las 13 y 30, en Galicia 1970-72. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $20.40 10|pub. 3900 My.12-v.my.24.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital en los autos: "José y Simón Stilowicz contra SUCESION BERNARDO WOLF. Juicio ejecutivo", se rematará el 25 de Mayo próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Comisión 6 %. Seña 20 %. — Informes: Sarandí 409, esc. 10. Tel.: 94-100.
20) $12 00 10|pub. 6405 My.12-v.my.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.410. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA Y CABAÑA AMERICANO", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 6433 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.406. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comptoir de L'Industrie Cotonniere, Etablissements Boussac, S. R. L., han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6457 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.405. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comptoir de L'Industrie Cotonniere, Etablissements Boussac, S. R. L., de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 6458 My.12-v.my.24.

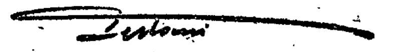
ACTA Nº 76.407. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Quimios S. A. (Montevideo), solicitan la marca "THION'S" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6459 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.433. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por la firma Johann María Farina genenüber dem Julichsplatz, de Colonia, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 6440 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.429. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Alfredo Testoni (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6434 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.404. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ANTIVOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6432 My.12-v.my.24.

25—Ventas de Comercio

Según Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a don José Valiño Fraga, el negocio de mi propiedad, sito en la calle Uruguayana número 3643 bis, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ y JOSE VALIÑO FRAGA.
25) $24.00 20 pub. 6455 My.12-v.jn.5.

Según Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a don José Luis V. García, el negocio de mi propiedad, sito en la calle Molinos de Raffo Nº 600 en el ramo de Bar con Bebidas Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — VICETE URCIUOLI y JOSE LUIS V. GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6456 My.12-v.jn.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Abel Ceferino Pérez, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Enrique Martínez Nº 1720 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1956. — MANUEL DORADO RODRIGUEZ. — ELISA SUAREZ DE DORADO.
25) $16.00 20|pub. 6452 My.12-v.jn.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José Beloso Leiro, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera Nº 2495 de esta ciudad, haciéndose cargo de las cuentas acreedoras, en la calle Simón Bolívar Nº 1473. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1956. — FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ. — LOLA LEIRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6450 My.12-v.jn.5.

27—Varios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "J. JUNGEBLUT S. A. U. Liquidación judicial de la sociedad. Lº 51, Fº 99", se ha dictado la siguiente resolución.—2197.—Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 2230: Dispónese la liquidación judicial de "J. Jungeblut S. A. U.". Procédase a la ocupación judicial de todos los bienes, documentos, libros y papeles de la sociedad y su entrega bajo inventario a los Síndicos provisorios cometiéndose al Alguacil. Ofíciese para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad. Prohíbase hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo pena de las responsabilidades legales a quienes los hiciera. Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad la entrega de los mismos al Juzgado, so pena de las responsabilidades como ocultadores de bienes y cómplices de la falencia. Desígnase Síndicos provisorios a los señores Atilio Bianchi y Claudio Sapelli y cométese las aceptaciones (artículo 21 de la Ley 2230). Háganse las publicaciones prescriptas por los artículos 18 de la Ley 2230 y 1584 del Código de Comercio. — Montevideo. Abril 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 15|pub. 6461 My.12-v.my.30.

AMPLIACION DE CAPITAL Y SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Testimonio. — Acta Nº 143. — En Montevideo, a nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis se reunen en el local social de la calle Real Nº 4338 los señores Alfredo R. Deambrosis, Manuel Alvarez Barba y Rogelio Franco quienes han sido reelectos en sus cargos por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 2 de Abril de 1956 para regir los destinos de la sociedad durante el ejercicio 1956. Se pasa a sesionar ocupando la Presidencia el señor Alfredo R. Deambrosis, la Vicepresidencia el señor Manuel Alvarez Barba y actuando en Secretaría el señor Rogelio Franco. — Asamblea general ordinaria.—Se comentan las resoluciones tomadas por la asamblea general ordinaria de accionistas y de acuerdo con las mismas se resuelve el pago de las asignaciones fijadas por el Directorio para sus miembros y el Síndico. También se resuelve que en el correr del presente mes se inicie el pago en efectivo del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955. — Ampliación de capital y suscripción e integración de acciones. — Habiéndose llegado a un acuerdo con los señores Raúl C. y H. Pastorino para la entrega de nuestro campo de Soriano, padrones Nos. 499 y 3002, y para la compra de una importante parte de sus haciendas, resulta evidente la necesidad de la sociedad de disponer de mayor capital. Existiendo un ofrecimiento de diversos capitalistas para integrar hasta la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) y habiendo nuestros actuales accionistas manifestado por escrito su desinterés por suscribir e integrar nuevas acciones, se resuelve por unanimidad: A) Conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes del estatuto, aumentar el capital social a la cantidad de $ 3:000.000.00 debiendo cumplirse los requisitos que se determinan en dichos artículos; B) En virtud de poseer ya, el desistimiento escrito de los actuales accionistas para suscribir e integrar nuevas acciones, aceptar el mencionado ofrecimiento de diversos capitalistas ajenos a la sociedad, para la suscripción e integración de capital; C) Como el capital social actual de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) constituído por la primera serie de acciones se halla suscrito e integrado solamente en la suma de $ 1:300.000.00, emitir contra la integración de $ 1:000.000.00 que se ofrece, V$N 200.000.00 de acciones de la primera serie y acciones de

la segunda ... por V$N 800.000.00. No habiendo otros asun... s que tratar se levanta la sesión. — Alfre... E. Deambrosis.—M. Alvarez.— Rogelio Fr... nco. — Es testimonio fiel del documento priva... o original que he tenido a la vista, cuyo texto he cotejado personalmente con el que reproduce. — En fe de ello y a solicitud de la "Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador Sociedad Anónima" (C.A.I.E.M.S.A.) lo expido, sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 488.—Presentado hoy veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis a las 14 horas e inscripta en este Registro con el Nº 17 al Fº 116 del Libro Nº 2 de Estatutos.

27) $16.00 1|pub. 6445 My.12-v.my.12.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Juan R. Gómez Nº 3126 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — CELSO LAMAS COVELLO.

27) $16.00 20|pub. 6451 My.12-v.jn.5.

CESION DE CUOTAS

El señor JUAN BARTOLOMÉ SETARO y la señora SARA DIAZ DE SETARO comunican que han cedido el señor Virgilio Carozzi, la cuota social que poseían en "Orprove Limitada". — Montevideo, 10 de Mayo de 1956.

27) $8.00 10|pub. 6447 My.12-v.my.24.

PEPSI-COLA INTERAMERICANA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Copia certificada de los Estatutos (traducción)

Certifico haber expedido dos edictos del siguiente tenor:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart oTurno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Pepsi-Cola Interamericana S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

"Pepsi-Cola Interamericana S. A"

Copia certificada de los estatutos (traducción)

El infrascrito, Theodore A. Delman, ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, casado, abogado, con residencia en el número 1495 de la Avenida Morris, en el Condado de The Bronx, Ciudad y Estado de Nueva York, por la presente certifico:

Que soy Secretario de la Pepsi-Cola Interamericana S. A., una sociedad anónima organizada y existente de conformidad y en virtud de las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, habiendo sido elegido a dicho cargo en una reunión del Directorio de dicha Sociedad celebrada en esta ciudad de Nueva York el día 25 de Octubre de 1955.

Que el documento anexo es copia fiel y exacta de los estatutos de dicha Pepsi-Cola Interamericana S. A , tales como aparecen en el Libro de Actas de dicha Sociedad, aprobados por los organizadores en una reunión celebrada el 7 de Octubre de 1955.

En fe de lo cual he firmado la presente certificación y le he fijado el sello de la Sociedad arriba expresada en la Ciudad, Condado y Estado de Nueva York, hoy a los 31 días de Octubre de 1955. — (Firma): Theodore A. Delman. — Estado de Nueva York (Condado de Nueva York).

Que hoy a los 31 de Octubre de 1955, ante mí, Carlos M. Sandoval, Notario Público habilitado para actuar en dicho Condado, compareció personalmente el señor Theodore A. Delman, a quien conozco y quien me consta ser la persona descrita en la certificación que antecede; y declaró que había otorgado y firmado la misma en calidad de Secretario de la Pepsi-Cola Interamericana S. A., que la firma fijada a dicha certificación es su propia firma y que el sello de dicha Sociedad ha sido fijado por él a dicho certificado. (Firma): Carlos M. Sandoval, Notario Público del Estado de Nueva York. — Número 30-3.447.550. — Habilitado en el Condado de Nassau. Registrado en el Condado de Nueva York. Expira el nombramiento el 30 de Marzo de 1957. — Para ser usado en Uruguay.

Estatutos de PEPSI-COLA INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

(Traducción)

ARTICULO I

Oficinas

Párrafo 1. — Oficina principal. — La sede principal en el Estado de Delaware de la Pepsi-Cola Interamericana S. A. (que en adelante se denomina la Sociedad), estará en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, y el nombre del agente residente encargado es The Corporation Trust Company.

Párrafo 2. — **Otras oficinas. — La Sociedad podrá tener una o más oficinas en aquel o aquellos lugares, dentro o fuera del Estado de Delaware, que de tiempo en tiempo determine el Directorio o que requieran los negocios de la Sociedad.**

ARTICULO II

Asamblea de accionistas

Párrafo 1. — Lugar de asamblea. — Las asambleas de accionistas de la Sociedad podrán celebrarse dentro o fuera del Estado de Delaware.

Párrafo 2. — Asambleas Anuales (Ordinarias). — La Asamblea Anual (Ordinaria) de Accionistas para elegir a los Directores y para tratar de cualquier asunto que pueda ser sometido a la Asamblea se celebrará en las oficinas de Pepsi-Cola Company, Número 3 de la Calle 57 Oeste, Nueva York, N. Y.

Párrafo 3. — Asambleas Extraordinarias. — El Presidente o el Directorio podrá convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en cualquier momento, para cualquier fin o fines, a menos que la ley disponga de otra manera.

Párrafo 4. — Convocatoria de Asambleas. — Salvo que la ley disponga otra cosa, la convocatoria de cada Asamblea de Accionistas se hará por lo menos diez días antes del día en que ha de realizarse la Asamblea. No se requerirá dar aviso a cualquier accionista que concurriere a tal asamblea personalmente o por apoderado o que renuncie a la convocatoria de la misma.

Párrafo 5. — Votación. — Salvo que la ley disponga en otro sentido, en cualquier Asamblea de Accionistas, cada accionista de la Sociedad tendrá derecho a un voto, personalmente o por mandatario, por cada acción de capital de la Sociedad registrada en su nombre en los libros de la Sociedad en la fecha de tal Asamblea.

ARTICULO III

Directorio

Párrafo 1. — Facultades Generales. — Los bienes, negocios y asuntos de la Sociedad serán administrados por el Directorio.

Párrafo 2. — Número y duración en el cargo. — El Directorio consistirá del número de Directores, pero nunca menor de tres, que sea fijado de tiempo en tiempo por los organizadores o por resolución del Directorio o de los accionistas en cualquier asamblea convocada para tal fin. Cada Director permanecerá en el cargo hasta la Asamblea Anual (Ordinaria) de Accionistas siguiente a su elección y hasta que su sucesor haya sido electo y haya tomado posesión, o hasta su fallecimiento, renuncia o remoción.

Párrafo 3. — Quórum y modo proceder. — tercera parte del número de Directores, pero nunca menos de dos, será necesaria para constituir quórum para deliberar en cualquier reunión, y el acto de una mayoría de los Directores presentes. en cualquier reunión en que haya quórum, será el acto del Directorio.

Párrafo 4. — Lugar de reuniones, etc. — El Directorio podrá celebrar sus reuniones, tener una o más oficinas y guardar los libros y archivos de la Sociedad en aquel o aquellos lugares, dentro o fuera del Estado de Delaware, que de tiempo en tiempo determine el Directorio.

Párrafo 5. — Primera reunión. — Inmediatamente después de cada elección anual de Directores y en el lugar de dicha elección o en cualquier otro lugar designado en una renuncia de convocatoria firmada por todos los Directores, el Directorio se reunirá para su organización, para la elección de funcionarios o autoridades y para deliberar otros asuntos. No se necesita dar aviso de tal reunión.

Párrafo 6. — Reuniones Ordinarias. — Las reuniones Ordinarias del Directorio se celebrarán en los lugares y fechas que determine el Directorio por resolución. No será necesario dar aviso de las reuniones ordinarias.

Párrafo 7. — Reuniones Extraordinarias. — Las reuniones Extraordinarias del Directorio se celebrarán cuando sean convocadas por el Presidente o por uno de los Directores. Se dará aviso de cada una de tales reuniones a cada Director por lo menos un día antes de la reunión, pero no será necesario dar aviso a cualquier Director que lo renunciare o que asistiera a la reunión.

Párrafo 8. — Remoción de Directores. — Cualquier Director podrá ser removido con o sin causa, en cualquier momento por acción de los accionistas.

Párrafo 9. — Vacantes. — Cualquier Director podrá renunciar su cargo en cualquier momento mediante la entrega de su renuncia por escrito al Presidente o al Secretario de la Sociedad, y no será necesario su aceptación para hacerla efectiva, a menos que lo requiera los términos de la misma. Con sujeción a la legislación aplicable, las vacantes y nuevos cargos de Directores resultantes de cualquier aumento en el número autorizado de Directores podrán ser cubiertas por una mayoría de los Directores entonces en funciones, aunque menos de un quórum, y los Directores elegidos de tal manera durarán en sus cargos hasta la próxima elección anual y hasta que sus sucesores hayan sido debidamente elegidos y tomen posesión.

Párrafo 10. — Remuneración de Directores. — Los Directores, como tales, no recibirán sueldo fijo alguno por sus servicios, pero por resolución del Directorio podrán concederse una suma fija y gastos de asistencia, si los hubiere, por asistencia a cada reunión ordinaria o extraordinaria del Directorio; siempre que nada de lo aquí contenido se interpretará como exclusión a cualquier Director para prestar servicios a la Sociedad en cualquier otra capacidad y recibir remuneración por dichos servicios.

ARTICULO IV

Autoridades o funcionarios

Párrafo 1. (Número). Los funcionarios o las autoridades principales de la sociedad serán un Presidente que deberá ser elegido de entre los miembros del Directorio, uno o más Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero. El Directorio podrá elegir a uno o más Subsecretarios uno o más Subtesoreros y los demás funcionarios o autoridades según lo estime aconsejable el Directorio. Cualquiera persona podrá ocupar más de un cargo, siempre que no resulten incompatibles los correspondientes deberes u obligaciones.

Párrafo 2. (Elección y duración en el cargo). Los funcionarios serán elegidos anualmente por el Directorio y cada una durará en el cargo hasta la próxima elección anual de Directores, o hasta que su sucesor haya sido debidamente elegido y habilitado o hasta su fallecimiento, renuncia o remoción.

Párrafo 3. (Remoción). Cualquier funcionario podrá ser removido, con o sin causa, por el voto de la mayoría de todos los miembros del Directorio en reunión extraordinaria convocada para tal fin.

Párrafo 4. (Presidente). El Presidente será el principal funcionario ejecutivo de la sociedad presidirá todas las reuniones de Directores y asambleas de accionistas, y tendrá cargo directo de los negocios de la sociedad.

Párrafo 5. (Vicepresidente). Cada Vicepresidente tendrá aquellas facultades y cumplirá con las obligaciones que de tiempo en tiempo le asigne el Directorio o el Presidente.

Párrafo 6. (Secretario). El Secretario formulará las actas de todas las asambleas de accionistas y reuniones de los Directores y cumplirá con aquellas otras obligaciones que de tiempo en tiempo le asigne el Directorio o el Presidente, y en general cumplirá con todas las obligaciones incidentales al cargo de Secretario. Custodiará el sello de la sociedad, y cuando se lo autorice el Directorio, lo fijará a cualquier documento que lo requiera.

Párrafo 7. (Tesorero). El Tesorero recibirá y desembolsará los fondos de la compañía bajo la dirección del Directorio, depositará el dinero y los demás efectos de valor en nombre y a crédito de la sociedad con aquellos depositarios que designe el Directorio y en general cumplirá con todas las obligaciones incidentales a cargo de Tesorero.

ARTICULO V

Poderes

Párrafo 1. (Poderes). El Presidente, o aquel o aquellos otros funcionarios que designe particularmente el Directorio tendrán autorización y facultad de otorgar, firmar y entregar, de tiempo en tiempo, en nombre de la sociedad aquellos poderes, ya sean generales o especiales, a la persona o las personas y para el fin o los fines que el Presidente o el o los funcionarios otorgantes del poder consideren aconsejable, con o sin facultades de sustitución.

ARTICULO VI

Contratos, cheques, giros, etc.

Parrafo 1. (Contratos). Todos los contratos y demás instrumentos serán otorgados por el o los funcionarios que de tiempo en tiempo designe el Directorio, y tal facultad podrá ser general o limitada en casos determinados; y, a menos que así lo autorice el Directorio, ningún funcionario, agente o empleado tendrán facultad o autorización alguna para obligar a la sociedad con cualquier contrato o compromiso.

Párrafo 2. (Cheques, giros, etc.). Todos los cheques, giros y demás órdenes para el pago de dinero de los fondos de la sociedad y cualesquiera notas, pagarés u otras constancias de deuda de la sociedad se firmarán a nombre de la sociedad de la manera que de tiempo en tiempo determine el Directorio por resolución.

ARTICULO VII

Acciones, traspasos, etc.

Párrafo 1. (Títulos o certificados). Los títulos que representen las acciones del capital social serán en la forma que sea aprobada por el Directorio.

Párrafo 2. (Traspasos). Los traspasos de las acciones del capital social se efectuarán únicamente en los libros de la sociedad por el tenedor registrado de las mismas o por su mandatario al efecto autorizado por poder debidamente otorgado y presentado al Secretario, y mediante la entrega de el o los correspondientes títulos debidamente endosados, y después

del pago de todos los impuestos que los graven.

Párrafo 3. (Inspección de los libros). El Directorio tendrá la facultad de determinar si quedarán abiertos o no a la inspección de los accionistas, los libros, las cuentas y los documentos de la sociedad, así como hasta qué grado, en qué fecha y lugar y bajo qué condiciones se realizará el examen.

ARTICULO VIII

Sello social, año fiscal, renuncias de aviso

Párrafo 1. (Sello social). El sello de la sociedad será en forma circular y llevará el nombre de la sociedad, el año de organización, y la inscripción "Corporate Seal, Delaware" (Sello social, Delaware).

Párrafo 2. (Año fiscal). El año fiscal de la sociedad comenzará el primer día de Enero de cada año, y terminará el 31 de Diciembre de cada año.

Párrafo 3. (Renuncias de aviso). No será necesario dar aviso a cualquier persona con derecho a recibirlo para cualquier asamblea de accionistas o reunión del Directorio si tal aviso ha sido renunciado por tal persona por escrito o por telégrafo, cable o radiograma, antes, durante o después de tal asamblea o reunión, o si tal persona está presente personalmente, o, en el caso de una asamblea de accionistas, presente personalmente o por apoderado en tal asamblea.

ARTICULO IX

Modificaciones

Estos estatutos, o cualquiera de ellos, podrán ser modificados, alterados o revocados, o podrán hacerse nuevos estatutos, en cualquier asamblea anual (ordinaria o extraordinaria) de los accionistas, o en cualquier reunión del Directorio con sujeción a la aprobación, modificación o revocación de los accionistas.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — Visto: la gestión de la sociedad anónima "Pepsi-Cola Interamericana S. A." con sede central en el estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América, a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice el funcionamiento de una sucursal en el Uruguay. Resultando: 1o) Su objeto principal será dedicarse a la elaboración de refrescos y bebidas sin alcohol de todas clases; 2o) Su capital asignado será el equivalente en m|n. de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Pepsi-Cola Interamericana S. A." y autorizar el funcionamiento de su sucursal en el Uruguay. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Conrado H. Hughes domiciliado en Misiones 1442 por Pepsi-Cola Interamericana S. A. (poder a adjunto) a usted digo: Que según lo atestigua el testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo ha aprobado los estatutos de mi representada y ha autorizado el funcionamiento de su sucursal en el Uruguay. Que el giro de la sociedad es el que se establece en el artículo 3.o de sus estatutos (recaudo B). Que la sociedad no tiene ni factor ni Gerente. Que la sociedad tiene establecido su domicilio legal en la calle Propios número 4263. En mérito a lo previsto en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1o) Que me tenga por presentado y por acreditada la personería y por constituído el domicilio legal; 2o) Que previa vista fiscal tenga a bien ordenar la inscripción de los estatutos y demás en el Registro Público de Comercio, así como en la Matrícula de Comerciantes de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV, Título I, libro I del Código de Comercio. Ruego al señor Juez acceder a lo solicitado ordenando se realicen las publicaciones de estilo. Otrosí digo: Que se me devuelva oportunamente los documentos acompañados, los que podrán serme entregados personalmente o indistintamente al señor Conrado H. Hughes. — (Fdo.): C. H. Hughes.

Montevideo, Febrero 24 de 1956. — Vista al Ministerio Público sin otro trámite. — (Fdo.): Berro Oribe.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 577. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 29 de 1956. — (En.: Pepsi-Cola I. S A.): (Fdo.): Francisco A. Pagano.

Montevideo, Marzo 7|56. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio así como también la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto remítase el expediente. Devuelto háganse las publicaciones legales y cópiense edictos. Agréguese los mismos lo que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses pertinentes. Al solo efecto fiscal fíjese los honorarios del letrado actuante en quinientos pesos ($ 500.00). Oportunamente archívese. — (Fdo.): Berro Oribe.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956. — Recibido hoy, conste.

Montevideo, 18 de Abril de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 2724 de Fs. 68 vuelta y con el N.o 47 al folio 278 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 456. — Presentado hoy dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis a las 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 47 al F.o 278 del libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 388.00 y timbres de la Ley N.o 10.650 por valor de $ 970.00, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 24 de Abril de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 2724 de Fs. 68 vuelta y con el N.o 52 vuelta Fs. 27 L.o 2 Matrícula Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Raúl Calcagno. Actuario.

$300.00. 1|pub. 6430.

"INDUSTRIA DIAMANTERA URUGUAYA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Industria Diamantera Uruguaya S. A." solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, que se transcriben a continuación:

Primer Testimonio. En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, comparecen ante el suscrito Escribano y los testigos que se expresarán los siguientes señores de mi conocimiento: I) Don Hermenegildo Vila Lusardo, casado con Irene Martínez Straneo y domiciliado en la calle La Gaceta número mil doscientos dieciocho. II) Abrahan Jacobo Bluth, casado con Golda Eder y domiciliado en la calle San José número mil veintiuno. III) Juan Miguel Martínez Straneo casado con Renée Francisca Vila Lusardo y domiciliado en la calle Buenos Aires número trescentos cuarenta. IV) Ruben Bluth, casado con Zipora Eberstark y domiciliado en la calle Convención número mil doscientos setenta y dos. V) Israel Elías Bluth, soltero y domiciliado en la calle San José mil veintiuno. y VI) Manuel Vila Ruibal, casado con Agueda Díaz Franco y domiciliado en la calle Bahía Blanca número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis. Todos estos comparecientes agregan: ser mayores de edad, casados en primeras y únicas nupcias, que los citados domicilios son en esta ciudad y orientales, con excepción de los señores Bluth que son argentino el primeramente citado y belgas los otros dos. Los comparecientes siguen expresando: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, leyes concordantes y los siguientes Estatutos que me presentan redactados y literalmente transcriptos dicen así:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo Primero. Con el nombre de Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima (pudiendo utilizarse la sigla (I.D.U.S.A.), se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, leyes y decretos vigentes y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

Artículo Segundo. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Artículo Tercero. La duración de la sociedad será de noventa años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, por resolución de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de accionistas.

Artículo Cuarto. La sociedad tiene por objeto: A) Industrialización y lapidación de diamantes y brillantes. Comercialización de los mismos. B) Industrialización y lapidación de otras piedras preciosas y su comercialización. C) Realizar todo tipo de negocios relativos a esa industria y su comercio, pudiendo cumplir su objeto celebrando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, incluso con Estados y|o sus respectivos gobiernos, o sus entes; operaciones industriales, comerciales y financieras. D) Importación y exportación de mercaderías en general. E) Ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con su objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital social y acciones

Artículo Quinto. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos, moneda nacional, formado por mil acciones de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. Las acciones serán emitidas en dos series, y la otra denominada "B" de cuarenta mil pesos, y la otra... ries, una denominada "A" de sesenta mil pesos. Las acciones de la serie "A" serán nominativas y darán derecho a un voto por cada cincuenta acciones y las de la serie "B" serán al portador confiriendo a su tenedor derecho a un voto por cada cien acciones, todo con el límite legal establecido por el artículo Los accionistas con menos de cincuenta o cien acciones, respectivamente, podrán agruparse y nombrar un representante común, para tener derecho a un voto. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de quinientos mil pesos, moneda nacional, debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos. En este y todo otro caso de aumento de capital, las nuevas emisiones serán exclusivamente de la serie "B" y deberán ser ofrecidas en primer término a los accionistas de la sociedad, en proporción al número de acciones que respectivamente posean en la fecha de cada nueva emisión, entendiéndose, a tal efecto, que cada acción de la serie "A" equivale a dos de la serie "B". Los accionistas dispondrán de un plazo de tres meses a contar de la fecha de la publicación que anuncie la nueva emisión, para hacer uso de la opción de la referencia.

Artículo Sexto. Las acciones podrán pagarse al contado o a plazo, en la forma queen cada caso determine el Directorio. Serán nominativas o al portador según sean de la serie "A" o "B" e irán firmadas por el Presidente y por el Secretario. Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se expedirán a los suscritores certificados nominativos que se canjearán por los títulos pertinentes una vez satisfecho el valor de la acción. La cesión que de ello se hiciera deberá ser aceptada por el Directorio.

Artículo Séptimo. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconocerá más de un propietario por cada acción debiendo en consecuencia los co-propietarios de acciones hacerse representar por una sola persona. En el caso queel propietario de acciones fuera una persona jurídica, representarán a ésta, frente a la sociedad, sus representantes legales acreditados en debida forma.

Artículo Octavo. El hecho de ser suscritor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con obligación de acatar las resoluciones que legalmente adoptaren los organismos administrativos de la sociedad, dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración, y fiscalización

de la sociedad

Artículo Noveno. La sociedad será administrada y fiscalizada por: A) El Directorio. B) Asamblea General de Accionistas. C) Por el Síndico, si lo hubiere.

Del Directorio

Artículo Décimo. El Directorio estará compuesto por tres, cinco o siete miembros, mayores de edad, elegidos por la Asamblea General en la forma que se establece más adelante, y revocables por ella. La duración de las funciones de los Directores será de tres años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. La Asamblea podrá asimismo nombrar dos suplentes, que reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, licencia o por cualquier otro impedimento, físico o legal. Para ser Director no es necesario ser accionista. La elección de los Direactores se realizará en la siguiente forma: Dos, Tres o cuatro de ellos, según el Directorio se componga de tres, cinco o siete miembros, respectivamente, serán elegidos por el voto exclusivo de los titulares de las acciones de la serie "A"; los demás y el Síndico, si lo hubiere, se elegirán por el voto exclusivo de los tenedores de acciones de la serie "B", sin intervención de los otros accionistas. Esta disposición se aplicará igualmente a la designación de los respectivos suplentes. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto por tres; con la concurrencia de tres cuando esté compuesto de cinco y la presencia de cuatro cuando esté compuesto de siete. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, y en los casos que concurran sólo dos Miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos. En caso de registrarse empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo Undécimo. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo Duodécimo. Los deberes y artibuciones del Directorio: son: 1.o) Ejercer la representación legal con todas las facultades conferidas por el presente estatuto, por intermedio de su Presidente o en ausencia de éste por el Vicepresidente que deberá actuar con el Secretario de la sociedad o quien le reemplace, pudiendo realizar los siguientes actos: comprar, vender, hipotecar, permutar, gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar muebles con prendas de carácter comercial o industrial; adquirir toda clase de créditos nominativos que consten en escritura pública o no; otorgar novaciones, adquirir acciones de otras entidades, ya sean anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; adquirir el Activo y Pasivo de establecimientos industriales o comerciales, solicitar préstamos en cualquier Banco del Estado o particular; cancelar hipotecas, prendas y ejercer cualquier clase de acciones judiciales o extrajudiciales. 2.o) Convocar a Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias. 3.o) Presentar al fin del ejercicio a la Asamblea, la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, proponiendo la distribución de utilidades. 4.o) Crear los cargos que estime necesarios, como delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio en Gerentes, Apoderados Generales o Especiales, conviniendo la remuneración respectiva. 5.o) Establecer agencias o sucursales, ya sea en el territorio de la República o fuera de él; registrar, adquirir o transferir marcas de fábrica, de comercio, de invención, modelos industriales. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio tendrá las mayores facultades en el desempeño de sus funciones. Todas las resoluciones del Directorio serán consignadas en un libro denominado Actas de Directorio.

De las asambleas

Artículo Décimotercero. Las Asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social.

Artículo Décimocuarto. En Asamblea Ordinaria se tratarán los siguientes asuntos: A) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Utilidades con el informe del Síndico. B) Proceder a la elección del Directorio (titulares y suplentes) y del Síndico titular y suplente, cuando corresponda. C) Distribución de utilidades y fijación de dividendos de acuerdo a los establecidos en estos estatutos. D) Consideración de cualquier otro asunto incluído en la convocatoria.

Artículo Décimoquinto. Las Asamblea Extraordinarias se realizan por convocatoria del Directorio, cuando lo solicite el Síndico o Accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de la Sociedad. En estos dos últimos casos el Directorio deberá proceder a la convocatoria respectiva dentro de un plazo de treinta días a contar de la fecha que fué solicitada.

Artículo Décimosexto. La convocatoria de Asambleas se harán por medio de no menos de tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de la localidad. La última publicación deberá efectuarse con una anticipación no menor de cinco días con respecto a la fecha de la Asamblea. En las convocatorias se establecerá fecha de asamblea, local de realización y orden del día a tratarse.

Artículo Décimoséptimo. Podrá asimismo [illegible] válidamente la Asamblea de accionistas [illegible] necesidad de publicación previa, cuando [illegible] representada en la misma la totalidad de capital integrado de la sociedad y se haya dado con anticipación el aviso reglamentario a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo Décimooctavo. En las Asambleas se tratarán solamente los asuntos incluídos en la Orden del Día. No obstante podrán tratarse otros asuntos cuando estuviere representado el cien por ciento del capital integrado.

Artículo Décimonono. Para formar quórum en las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, en primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento por lo menos de las acciones de la serie "A" y más del cincuenta por ciento del capital integrado. En la segunda convocatoria que deberá hacerse para dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la primera. La Asamblea podrá constituirse con los accionistas presentes, cualquiera fuera el capital representado.

Artículo Vigésimo. Las Asambleas Ordinarias tomarán sus resoluciones por mayoría absoluta de votos. Las Asambleas Extraordinarias tomarán sus resoluciones por una mayoría especial del setenta por ciento del capital presentado. Si en reunión de Asamblea Extraordinaria fuere necesario nombrar Directores o Síndico, su designación será hecha por mayoría absoluta de votos presentes.

Artículo Vigésimoprimero. Para la reforma del presente estatuto, total o parcial, se requerirá una mayoría del setenta por ciento del capital integrado.

Artículo Vigésimosegundo. En todos los casos los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada cincuenta acciones de la serie "A"; y cien acciones por cada voto de la serie "B", con el límite legal establecido en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Artículo Vigésimotercero. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con dos días de anticipación en la sede de la Sociedad, recibiendo una boleta firmada por el Secretario en la que se hará constar el depósito y el número de votos que le corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar por otras personas, con autorización escrita y firmada al dorso de la boletas del depósito de acciones o por carta-poder hecha por un Escribano.

Artículo Vigésimocuarto. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por la persona que la Asamblea elija por mayoría de votos presentes. Actuará de Secretario el del Directorio, y en su defecto será elegido por la Asamblea.

Artículo Vigésimoquinto. Las Actas de las Asambleas se consignarán en un libro denominado Actas de Asambleas, siendo autorizadas por el Presidente y el Secretario y firmadas por dos accionistas designados a tal efecto.

Artículo Vigésimosexto. Cualquier Asamblea podrá designar, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, por mayoría de votos de los tenedores de acciones de la Serie "B", un Síndico que durará igual tiempo en sus funciones que los Directores, pudiendo ser reelectos. Sus dietas serán fijadas anualmente por la Asamblea con cargo a Gastos Generales. También se designará un Síndico suplente que actuará por renuncia, impedimento o ausencia del Síndico Titular.

Artículo Vigésimoséptimo. El Síndico como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances, y memorias y presentar a la Asamblea, al cierre del ejercicio social, un informe escrito al respecto, además de las facultades prescriptas en estos estatutos.

CAPITULO CUARTO

Distribución de utilidades

Artículo vigésimooctavo. El ejercicio económico social comenzará el primero de Abril y terminará el treinta y uno de Marzo de cada año. El Directorio, cuando lo considere conveniente, podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio.

Artículo vigésimonono. Al cierre de cada ejercicio social, se practicará un balance general y la estimación de las pérdidas o ganancias del ejercicio, ajustándose a las normas legales y reglamentarias vigentes, que será sometida por el Directorio conjuntamente con la memoria e informe del Síndico a consideración de la asamblea.

Artículo trigésimo. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general serán distribuídas por la asamblea a propuesta del Directorio en la siguiente forma: A) El porcentaje que fije la asamblea para retribución de los miembros del Directorio y Síndico; B) Las sumas necesarias para fondo de reserva y otras previsiones ordinarias y extraordinarias, así como la formación de otros fondos especiales de reserva, según se determine en cada caso; C) El remanente será destinado y aplicado para ser repartido entre los accionistas como dividendo.

Artículo trigésimoprimero. El Directorio determinará la fecha en que se harán efectivos los dividendos a los accionistas. Los dividendos no percibidos dentro de los cuatro años contados desde que fueron puestos a disposición de los mismos prescindirán de pleno derecho y acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO QUINTO

Disolución y liquidación

Artículo trigésimosegundo. La sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley o de acuerdo al artículo tercero del presente estatuto, y su liquidación será practicada por uno o más liquidadores o por su Directorio, según lo resuelva la asamblea de accionistas, la cual fijará además la duración de su mandato y retribución pertinente.

Artículo trigésimotercero. El producto de liquidación una vez canceladas las obligaciones y deudas de la sociedad, como los gastos inherentes de la liquidación, se distribuirán a prorrata del capital integrado.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones transitorias

Artículo trigésimocuarto. La presente sociedad anónima podrá adquirir la empresa denominada "Industria Diamantera Uruguaya", ubicada actualmente en la calle Bacacay número mil trescientos veintisiete, pagándose el importe con acciones de esta sociedad anónima a la par o en la forma en que lo determine el Directorio.

Artículo trigésimoquinto. Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de designar las personas que desempeñarán las funciones de Presidente, Secretario y Directores Vocales y sus respectivos suplentes; de Síndico y suplente de Síndico, los que durarán en sus funciones hasta tres años a partir de la aprobación de estos estatutos.

Artículo trigésimosexto. Queda designado el señor Abrahan Jacobo Bluth para realizar las gestiones necesarias para la aprobación de estos estatutos, estando facultado para aceptar cualquier adición, supresión o modificación que pudiera indicar el Poder Ejecutivo y las Oficinas informantes, así como solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y su publicación. Y para constancia, se labra la presente acta que es leída en voz inteligible por el suscrito escribano y los comparecientes se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman en presencia de los testigos Augusto Legnani y Juan Carlos Pérez Ortega, idóneos según exponen, solicitándome la agregue a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que solicitaren.—H. Vila. — J. Bluth.—J. M. Martínez.—Ruben Bluth.— E. Bluth.—Manuel Vilas.—Augusto Legnani.— J. C. Pérez Ortega.—Carlos E. Grauert, Escribano.

Número dos. Protocolización de acta de constitución y estatutos de "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima", solicitada por don Hermenegildo Vila y otros.—En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, el suscrito escribano, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorpora de fojas tres a fojas diez de este Registro de Protocolizaciones, dicha acta que contiene la constitución y los estatutos de la entidad "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" que luce en ocho sellados de dos pesos cada uno letra "A" números un millón setecientos un mil doscientos treinta y dos, un millón setecientos un mil doscientos treinta y nueve, un millón setecientos un mil doscientos treinta y tres, un millón setecientos un mil doscientos treinta y ocho, un millón setecientos un mil doscientos treinta y cuatro al un millón setecientos un mil doscientos treinta y seis y un millón setecientos un mil doscientos catorce. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada con fecha veintiocho de Enero del año en curso, con el número uno, a pedido de don Omar Victorio Latorre Irigaray, referente a documento de compraventa otorgado por doña Dolva Cirila Silvera de Zeballos a favor del citado señor Latorre Irigaray, protocolización que luce del folio uno al folio dos vuelto. — Carlos E. Grauert. Escribano.—Concuerda con los originales de su tenor que lucen de fojas tres a fojas diez vuelto de mi Registro de Protocolizaciones.—En fe de ello y para "Industria Diamantera Uruguaya Sociédad Anónima", lo sello, signo y firmo, en Montevideo, a cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.— Carlos E. Grauert, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — Visto la gestión de la sociedad anónima, (en formación) "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" (I.D.U.S.A.) a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o Su objeto será la industrialización, lapidación y comercialización de brillantes, diamantes y piedras preciosas en general; 2.o Su capital autorizado será de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Considerando: Que el estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo J. Orozco, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Industria Diamantera Uruguaya Sociedad Anónima", se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el Escribano Público Carlos E. Grauert el 3 de Octubre del corriente año, en ocho sellados de un peso cada uno letras "A" números tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y dos; tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y tres; tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y cuatro; tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y cinco; tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y nueve; tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y siete; tres millones ochocientos veintitrés mil doscientos cincuenta y ocho; y tres millones ochocientos veintitrés, mil doscientos sesenta. — Diciembre 28 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones

Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Presente: Abrahan Jacobo

Bluth, constituyendo domicilio en la calle Bacacay N.o 1328 en representación de "Industria Diamantera Uruguaya S. A." de acuerdo al artículo 36 de los estatutos originales que se adjuntan al señor Juez dice: 1.o) Que el Poder Ejecutivo en fecha 13 de Diciembre del corriente año, aprobó los estatutos de "Industria Diamantera Uruguaya S. A." cuyos estatutos originales y testimonio de la resolución antedicha se acompaña a este escrito; 2.o) Que a efecto de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito de ese Juzgado: A) Que se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería que invoca; B) Que con vista al Ministerio Público se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, expidiéndoseme testimonio a los efectos de la publicación pertinente; C) Que disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de "Industria Diamantera Uruguaya S. A." a cuyo efecto manifiesta: 1.o) Denominación: "Industria Diamantera Uruguaya S. A."; 2.o) Objeto: Industrialización y lapidación de diamantes y brillantes y comercialización de los mismos e importación y exportación de artículos relacionados con la industria; 3.o) Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Bacacay N.o 1328; 4.o) Administración: La sociedad será administrada por el Directorio según lo establecido en los artículos 9º a 12 de los estatutos sociales; D) Que se proceda a la rúbrica de libros que serán presentados en oportunidad; E) Que se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones legales sin necesidad de escrito alguno; F) Que se entreguen al suscrito los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — J. Bluth.

N.o 15.802. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Vista al Ministerio Público; sin otro trámite. —Pucurull. — López Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Tuno. — N.o 58. — Entrada: 1.o de Febrero de 1956. — Salida: 13 de Febrero de 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 622. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Vistos y atento a lo que surge de autos, de conformidad con el Ministerio Público hágase la inscripción de estatutos solicitada. Acreditadas las correspondientes publicaciones, vuelvan. — Pucurull. — Elbio A. Panario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — N.o 262. — Presentado hoy, ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 33 al F.o 184 del libro N.o 1 de Estatutos. — Juanángel L. Gianola.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$180.00. 1|pub. — 6408.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Azul S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja	$	5.109.05
Cuentas de participación	"	1.845.00
Gastos de constitución	"	507.94
Resultados	"	2.538.01
	$	10.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(En el período 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955)

Pérdidas —

Impuestos	$	117.19
Gastos generales:		
Honorarios $ 300.00)	"	411.72
Amortización gastos de constitución	"	250.97
Pérdidas del ejercicio	$	779.88

(Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de Setiembre de 1955).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 12 de Febrero de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 24.60. — 1|pub. — 5737.

"Anrare S. A."

Balance general al día 30 de Noviembre de 1955

Aprobado en asamblea general ordinaria de 14 de Marzo de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	84.916.24
Gastos de constitución	"	8.060.80
Pérdidas y ganancias	"	1.498.65
Acciones a emitir	"	206.400.00
	$	300.875.69

Pasivo —

Capital integrado	$	93.600.00
Impuesto a pagar	"	789.75
Cuentas a liquidar	"	85.94
Capital autorizado	"	206.400.00
	$	300.875.69

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1955

Debe —

Gastos generales:

Impuestos	$	108.90
Contabilidad	"	600.00
	$	708.90
Gravámenes fiscales:		
Impuesto de herencias	"	789.75
	$	1.498.65

Haber —

Pérdidas y ganancias:

Pérdida en el ejercicio	$	1.498.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 316 a Fos. 52 del libro respectivo.

$ 28.20. — 1|pub. — 5861.

Macord S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1954

Pasivo —

Disponible:		
Caja	$	4.853.28
Exigible:		
Cuentas corrientes	"	16.282.81
Deudores	"	330.000.00
Fijo:		
Bienes raíces	"	185.486.47
Nominal:		
Gastos de organización	"	8.190.16
	$	544.812.72

Pasivo —

Exigible:		
Banco Hipotecario	$	27.674.37
Cuentas a pagar	"	2.000.00
Impuestos a pagar	"	3.850.00
No exigible:		
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	564.42
Pér. y ganancias:		
Ejercicio anterior	"	5.707.94
Del ejercicio	"	5.015.99
	$	544.812.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	18.138.53
	$	18.138.53

Pérdidas —

Bienes raíces	$	1.209.98
Gastos de organización	"	648.77
Gastos generales:		
Impuestos	"	5.753.24
Acciones (impresión)	"	174.70
Publicaciones	"	79.80
Honorarios	"	2.500.00
Patente de giro	"	28.00
Sellados	"	206.00
Seguro	"	48.60
Sanitaria	"	408.25
Varios	"	111.80
Intereses (hipotecarios)	"	1.689.40
Utilidad del ejercicio	"	5.279.99
	$	18.138.53

Proyecto de Distribución de Utilidades

A nuevo ejercicio	$	5.015.99
A fondo de reserva 5 o|o	"	264.00
	$	5.279.99

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28|3 955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 30 del libro Copiador certificado el 29 de abril de 1953, y anotado con el N.o 3931 a folios 76 del libro respectivo.

$ 41.40 1|pub. — 4968.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas transmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

PADUA S. A.

BALANCE GENERAL, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Ejercicio 1953/954)

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	128.14	Bancos	$	3.747.02
Deudores varios	"	41.773.84	Caja Jubilaciones	"	1.429.17
Lizarraga Transf.	"	58.101.70	Caja Compensaciones	"	744.39
Muebles y útiles	"	172.85	Acreedores varios	"	21.589.19
Instalaciones	"	2.917.50	Capital integrado	"	80.000.00
Gastos constitución	"	3.706.19			
Pérdidas ejercicio	"	709.55			
	$	107.509.77		$	107.509.77

PERDIDAS			GANANCIAS				
Sueldos	$	18.609.88	Ventas	$	54.651.51		
Gravámenes fiscales y contribuciones sociales	"	3.043.78	Menos: Costo ventas	"	52.049.06	$	2.602.45
Alquileres	"	2.100.00					
Gastos varios	"	1.017.85					
Intereses y gastos Banco	"	659.24					
Locomociones	"	209.65	Reintegros por gastos			"	26.056.43
Seguros vencidos	"	930.53	Pérdidas del ejercicio			"	709.55
Indemnización por despido	"	2.797.50					
	$	29.368.43				$	29.368.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Setiembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 70 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de Marzo de 1953, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 4676 a folios 95 del libro Nº 2.

$ 61.20.— 6243. — 1|pub.

L. BUGNA E HIJOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de Junio de 1955

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos			$	15.267.07
Realizado y circulante:				
Deudores varios	$	72.166.42		
Mercaderías generales	"	239.367.80		
Materias primas	"	13.622.97	"	325.157.19
Fijo:				
Muebles y útiles e instalaciones	$	36.757.33		
Máquinas	"	69.320.00		
Repuestos y accesorios	"	6.984.99		
	$	113.062.32		
Amortizado	"	16.430.06	"	96.632.26
Transitorio:				
Gtos. de instalación y constitución	$	13.659.79		
Amortizado	"	7.641.61	"	6.018.18
			$	473.074.70
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir y emitidas			"	285.000.00
			$	758.074.70

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	124.852.86		
Bancos	"	32.000.00		
Obligaciones a pagar	"	15.000.00		
Depositantes	"	41.356.99		
Directorio, Síndico, gratificaciones y dividendos	"	37.312.42	$	250.522.27
No exigible:				
Capital integrado y reservas			"	222.552.43
			$	473.074.70
Cuentas de orden:				
Capital autorizado			"	285.000.00
			$	758.074.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 30 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de junio de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2337 a folios 397 del libro N.o 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE SETIEMBRE DE 1953 AL 31 DE AGOSTO DE 1954

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 15 de Junio de 1955

CONCEPTOS	PERDIDAS	GANANCIAS
Mercaderías generales		$ 265.859.58
Gastos a|c. sucursales		" 2.675.10
Sueldos y jornales	$ 138.128.73	
Aportes jubilaciones	" 15.459.65	
Aportes asignaciones familiares	" 4.402.99	
Impuestos sobre ventas	" 13.212.57	
Depreciaciones	" 14.276.61	
Alquileres	" 14.400.00	
Intereses y descuentos	" 5.648.90	
Propaganda	" 5.424.63	
Patentes de Giro	" 4.150.50	
Varios (Energía eléctrica, impuestos, timbres, etc.)	" 17.166.62	
	$ 232.271.20	
Ganancia	" 36.263.48	
	$ 268.534.68	$ 268.534.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 31 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de junio de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2337 a folios 397 del libro N.o 1.

REPARTO DE UTILIDADES

Ejercicio 1.o de Setiembre de 1953 al 31 de Agosto de 1954

Aprobado en la Asamblea de Accionistas del 15 de Junio de 1955

Oficina Rec. Imp. Ganancias Elevadas:		
Liquidación del impuesto	$	1.514.99
Directorio y Síndico:		
13 % s| $ 34.748.49 (3 % para el Presidente y 2 % para cada vocal y Síndico)	"	4.517.30
Gratificaciones:		
Para repartir al personal	"	1.380.00
Dividendo 1954:		
10 % s| $ 215.000.00 de acciones	"	21.500.00
Fondo de reservas:		
Para reservas	"	7.351.19
	$	36.263.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 32 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de junio de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2337 a folios 397 del libro N.o 1.

$ 131.40 — 1|pub. — 6023.

KIA - ORA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO —

Material rodante		$ 22.551.84
Inmuebles		" 37.769.48
Caja		" 785.30
Gastos de constitución	$ 1.123.45	
Menos amortización	" 224.69	" 898.76
Ganancsas y pérdidas		" 546.46
		$ 62.551.84

PASIVO —

Capital	$ 35.000.00
Documentos a pagar	" 7.551.84
Cuentas corrientes	" 20.000.00
	$ 62.551.84

CUENTAS "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Utiles de escritorio	$	49.80
Gastos de inmuebles	"	271.97
Amortización gastos de constitución	"	224.69
	$	546.46
Pérdidas del ejercicio	$	546.46
	$	546.46

Este año no se efectuó distribución de utilidades las que se acumularán a las del año próximo.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 24 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 50.40. — 6284. — 1 pub.

QUIMUR S. A.

COMPAÑIA QUIMICA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL XIII EJERCICIO DEL 1.o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 22 de Marzo de 1956

ACTIVO

Activo inmovilizado		$ 2:081.720.76
Terrenos	$ 287.599.64	
Edificios y construcciones	" 789.402.95	
Máquinas y herramientas	" 825.243.03	
Muebles, útiles e instalaciones	" 142.697.74	
Material rodante	" 36.618.40	
Carros y semovientes	" 159.00	
Activo circulante		" 2:698.438.80
Existencias de mercaderías		
Activo disponible		" 68.390.74
Caja y Bancos		
Activo exigible		" 2:641.890.36
Deudores por ventas facturadas	$ 2:238.935.89	
Deudores diversos	" 402.954.47	
Activo realizable		" 4.826.11
Títulos nacionales		
Activo transitorio		" 36.596.75
Adelantos para ejercicios futuros (Seguros e intereses a vencer)		
Activo nominal		" 2.00
Llave del negocio	$ 1.00	
Marcas y patentes	" 1.00	
		$ 7:531.865.52
Cuentas de orden		" 627.164.06
Deudores de envases ent. en comodato	$ 50.042.00	
Depositario de títulos en garantía	" 5.500.00	
Créditos irrevocables	" 3.520.65	
Créditos a liquidar	" 16.569.47	
Documentos a cobrar	" 501.962.94	
Prenda industrial a n|favor	" 49.569.00	
		$ 8:159.029.58

PASIVO

Pasivo no exigible		$ 3:887.552.64
Capital realizado	$ 3:000.000.00	
Reservas estatutarias	" 37.552.64	
Previsión para deudores	" 300.000.00	
Reserva para indemnizaciones por descuento	" 200.000.00	
Fondo ampliación equipos product.	" 100.000.00	
Reserva para contingencias	" 250.000.00	
Pasivo exigible		" 1:682.222.79
Acreedores varios	$ 1:141.518.54	
Bancos	" 540.704.25	
Pasivo transitorio		" 527.108.88
Cuentas correspondientes al ejercicio		
Ganancias		" 1:434.981.21
Saldo de ejercicios anteriores	$ 833.492.69	
De este ejercicio	" 601.488.52	
		$ 7:531.865.52
Cuentas de orden		$ 627.164.06
Envases entregados en comodato	$ 50.042.00	
Títulos depositados en garantía	" 5.500.00	
Créditos irrevocables suscriptos	" 3.520.65	
Créditos pendientes	" 16.569.47	
Firmante de documentos en cartera	" 501.962.94	
Firmante de prenda industrial	" 49.569.00	
		$ 8:159.029.58

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones sobre activo fijo		$	252.075.71
Deudas incobrables		"	4.153.40
Intereses y descuentos		"	106.940.61
Gastos generales:			
Salarios, movilidad del personal y aporte leyes sociales	$ 438.121.71		
Teléfonos, Correos y Telégrafos	" 12.518.03		
Seguros contra incendio	" 10.895.19		
Acarreo y almacenaje	" 35.162.19		
Papelería	" 15.584.43		
Avisos y propaganda	" 39.465.44		
Consumo automóviles	" 6.299.71		
Asociaciones, suscripciones, servicio médico y jurídico	" 21.229.58		
Aporte jubilatorio 3 o|oo sobre ventas	" 11.838.33		
Conservación oficinas, limpieza, agua, luz, informes comerciales, muestras	" 56.838.69	"	647.953.30
Impuestos y contribuciones		"	314.616.59
Comisiones sobre compras		"	30.074.42
Reservas.			
Reserva Indem. por despido	" 80.000.00		
Previsión para deudores	" 80.000.00		
Reserva para contingencias	" 50.000.00	"	210.000.00
Utilidad:			
De ejercicios anteriores	$ 833.492.69		
Ganancia del ejercicio	" 601.488.52	"	1:434.981.21
		$	3:000.795.24

HABER

Saldo anterior	$	833.492.69
Ventas	"	2:028.825.19
Comisiones e intereses	"	131.678.27
Diferencia de cambio	"	6.663.65
Renta títulos	"	135.44
	$	3:000.795.24

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad por la asamblea general ordinaria del 22 de Marzo de 1956 se dió a las utilidades el siguiente destino:

Utilidad:		
De ejercicios anteriores	$	833.492.69
Ganancias del ejercicio	"	601.488.52
	$	1:434.981.21
A fondo de reservas estatutarias: 2 o|o sobre $ 601.488.52	$	12.029.77
A fondo para ampliación de equipos productivos	"	100.000.00
Dividendo en acciones liberadas 33 1|3 o|o	"	1:000.000.00
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	"	322.951.44
	$	1:434.981.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan transcriptos a folios 111, 112, 113 y 114 del libro Inventario rubricado el 12 de Junio de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno y anotado con el N.o 1683 a F.o 208 del libro respectivo.

$174.60 1|pub. 5677.

URUMOTORS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Herramientas, muebles y útiles y material rodante	$	8.238.26
Mercaderías	"	144.872.16
Caja y Bancos	"	8.494.94
Deudores varios	"	123.910.48
Títulos nacionales	"	2.967.50
Pagos adelantados	"	1.249.35
Cuentas de orden	"	20.231.40
	$	309.964.09

PASIVO

Capital realizado	$	200.000.00
Reservas generales	"	1.020.14
Acreedores varios	"	55.995.58
Previsiones varias	"	9.272.54
Cuentas de orden	"	20.231.40
Ganancias y pérdidas	"	23.444.43
	$	309.964.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 76 del libro Copiador de Inventario certificado el 23 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diicembre de 1955

D E B E —

Gastos de administración:		
Remuneraciones		$ 44.240.51
Gastos de Oficina:		
Aportes patronales	$ 7.597.62	
Alquileres	" 5.690.00	
Luz, calefacción y limpieza	" 730.29	
Papelería y útiles	" 591.75	
Subscripciones y donaciones	" 1.758.52	
Teléfono, agua, etc.	" 676.07	
Movilidad y repres.	" 366.38	
Varios	" 1.494.17	" 18.904.80
Patentes e impuestos		" 22.722.22
Intereres pagados		" 4.002.94
Amortizaciones		" 2.147.63
Gastos varios:		
Honorarios		" 5.054.25
Gastos explotación y venta:		
Remuneraciones	$ 5.636.37	
Prev. y aportes	" 901.76	
Propaganda	" 1.896.47	
Despacho	" 2.136.61	" 10.571.21
Varios:		
Gastos s|coches	$ 1.282.33	
Comisiones	" 937.13	" 2.219.46
Previsiones varias		" 3.690.18
Utilidad neta		" 23.444.43
		$ 136.997.63

H A B E R —

Mercaderías	$ 116.371.49
Rentas varias:	
Intereses por ventas crédito y comisiones venta consignación	" 20.626.14
	$ 136.997.63

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 75 del libro Copiador Inventario certificado el 23 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955

Dividendo 10 o|o sobre la suma de $ 200.000.00	$ 20.000.00
Honorarios del Directorio	" 3.000.00
Reservas generales	" 444.43
	$ 23.444.43

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 77 del libro Copiador de Inventario certificado el 23 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 153.00. — 1|Pub. — 6201.

"L. BUGNA E HIJOS S. A."

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 15 de junio de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Exigible:**		
Caja	$ 5.766.63		Acreedores varios	$ 118.460.34	
Bancos	" 12.591.03	$ 18.357.66	Impuestos y contribuciones	" 2.941.37	
Exigible:			Depósitos	" 35.023.50	
Deudores varios		" 39.860.96	Directorio y Síndico	" 1.315.12	
Circulante:			Dividendo 1953	" 8.600.00	$ 166.340.33
Mercaderías generales	$ 203.134.93				
Materias primas	" 14.854.81		**No exigible:**		
Repuestos y accesorios	" 5.612.00	" 223.601.74	Capital integrado	$ 215.000.00	
Fijo:			Ganancia a repartir	" 201.24	" 215.201.24
Muebles y útiles e instalaciones	$ 33.297.33				
Máquinas	" 69.570.00				
	$ 102.867.33				
Amortizado	" 5.834.64	" 97.032.69			
Nominal:					
Gastos de instalación	$ 6.648.94				
Amortizado	" 3.960.42	" 2.688.52			
		$ 381.541.57			$ 381.541.57

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 27 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de junio de 1954.

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" DEL 1.o DE SETIEMBRE DE 1952 AL 31 DE AGOSTO DE 1953

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 15 de junio de 1955

PERDIDAS —

Sueldos y jornales	$ 97.168.75	
Alquileres	" 13.600.00	
Propaganda	" 5.866.40	
Patente de Giro	" 3.799.00	
Aportes Caja Jubilaciones	" 11.274.52	
Aportes Asignaciones Familiares	" 3.567.03	
Impuestos sobre ventas	" 5.519.47	
Depreciaciones	" 3.135.05	
Intereses	" 3.186.56	
Repuestos y accesorios	" 5.261.20	
Varios conceptos	" 20.933.10	
	$ 173.311.08	
Ganancia líquida	" 10.116.36	
	$ 183.427.44	

GANANCIAS —

Mercaderías generales		$ 180.926.68
Gastos a|c Sucursales		" 2.500.76
		$ 183.427.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 28 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de junio de 1954.

DISTRIBUCION DE GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea de Accionistas del 15 de junio de 1955

A Directorio y Síndico:	
3 o|o al Presidente y 2 o|o cada vocal y al Síndico	$ 1.315.12
A Dividendo 1953:	
4 o|o de dividendo a $ 215.000.00 de capital accionario	" 8.600.00
Ganancia a repartir:	
Saldo de ganancia que pasa al próximo ejercicio	" 201.24
	$ 10.116.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 29 del libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de junio de 1954.

$ 126.00 1|pub. — 6024.

BOLSA DE COMERCIO (*)

MONTO DE OPERACIONES EFECTUADAS EN ENERO DE 1956

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales —					
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie A	3	84.10	83.30	21.000.—	17.501.—
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie B	17	86.10	84.—	109.100.—	92.995.—
Deuda Interna de Conversión 5 % 1937, Serie C	13	77.—	75.50	64.350.—	49.401.95
Deuda Títulos Fomento Rural y Colonización ...	2	74.—	74.—	11.500.—	8.510.—
Empréstito Int. Frigorífico Nacional 5 % 1941 ...	2	80.10	79.—	6.300.—	4.999.—
Deuda Teléfonos del Estado	3	92.50	91.60	16.000.—	14.665.—
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro	35	92.50	90.—	405.500.—	368.450.40
Deuda Obras Públicas 5 % 1937	2	90.50	90.50	7.400.—	6.697.—
Deuda Obras Públicas 5 % 1940	17	83.50	82.10	115.000.—	95.260.—
Deuda Obras Públicas 5 % 1942	41	74.—	73.30	990.700.—	731.994.50
Deuda Obsas Públicas 5 % 1944	47	75.30	74.90	851.300.—	638.666.—
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 1 ...	1	73.50	73.50	11.500.—	8.452.50
Deuda Interna de Consolidación 1941, Serie 2 ...	3	74.—	74.—	17.000.—	12.580.—
Deuda Interna de Consolidación 1950	4	81.50	81.50	5.100.—	4.156.50
Deuda Interna de Consolidación 1951/952	6	74.50	74.50	1.189.700.—	886.326.50
Deuda Interna 1942	18	74.50	73.40	144.100.—	106.424.40
Deuda Interna 5 % 1942, Serie 2	9	74.50	74.—	59.400.—	43.981.—
Deuda Interna 5 % 1943	24	81.30	78.—	226.500.—	178.697.—
Deuda Interna 5 % 1944	8	74.50	73.40	214.000.—	158.520.—
Bonos de Defensa Nacional	1	92.—	92.—	1.000.—	920.—
Deuda Serv. de Ferrocarriles del Uruguay	1	75.20	75.20	500.000.—	376.000.—
Bonos Construcciones Escolares 5 % 1953	1	79.30	79.30	8.000.—	6.344.—
Deuda Carretera Interbalnearia 5 % 1951	1	74.50	74.50	66.700.—	49.691.50
Deudas Municipales —					
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie B	4	74.50	74.20	7.500.—	5.584.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie C	5	74.80	74.30	20.000.—	14.914.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie D	2	77.—	76.—	4.500.—	3.430.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie E	2	73.50	73.30	8.500.—	6.243.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie H	1	76.—	76.—	5.000.—	3.800.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie I	4	77.50	76.—	8.000.—	6.115.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie L	6	75.—	73.30	15.500.—	11.495.50
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie M	4	73.80	73.30	13.000.—	9.539.—
Deuda Int. Conv. C. de Montevideo 1937, Serie N	3	75.—	75.—	10.000.—	7.500.—
Bonos M. de Saneamiento 1937, Serie 1|24	19	75.—	74.50	55.200.—	41.362.—
Bonos M. de Pavimentación 1937, 5 % Serie 1|24	42	75.—	74.50	149.750.—	112.225.50
Bonos Rambla Portuaria	4	73.—	72.—	17.000.—	12.282.—
Bonos Expropiación Ciudad de Montevideo	3	71.50	70.60	7.000.—	4.996.—
Bonos Palacio Municipal 1937	3	74.20	72.—	7.100.—	5.200.—
Bonos Municipales de Montevideo	5	72.—	70.60	37.500.—	26.881.—
Bonos Municipales de Montevideo 1937	2	73.—	72.—	5.000.—	3.625.—
Bonos M. para Mejoras de Caminos 5 % 1937 ..	3	74.40	74.40	5.000.—	3.720.—
Bonos Munic. Serv. Transp. Colect. Montev.	18	71.50	71.—	1.334.000.—	953.665.—
Títulos Hipotecarios —					
Títulos Hipotecarios 5 % Serie A	452	80.90	80.—	3.187.900.—	2.562.408.66
Títulos Hipotecarios 5 % Serie B	644	80.40	79.60	6.277.350.—	5.029.390.85
Títulos Hipotecarios 5 % Serie C	231	81.40	80.60	1.263.175.—	1.024.803.65
Títulos Hipotecarios de Obras Públicas	15	74.50	74.—	214.200.—	159.063.20
Obligaciones —					
Compañía Salus 8 %	3	99.50	99.—	8.200.—	8.148.—
Conaprole 5 %	5	73.50	72.50	29.125.—	21.155.68
Conaprole 5 % 1950	1	72.50	72.50	15.000.—	10.875.—
Egam 8 %	4	93.—	91.—	26.000.—	24.002.50
Funsa 8 %	45	98.—	97.—	164.800.—	160.897.—
Funsa Serie F	1	98.—	98.—	1.000.—	980.—
Introzzi S. A. 8 %	2	94.—	94.—	10.000.—	9.400.—
Ipusa 8 %	7	92.—	92.—	19.000.—	17.480.—
Jockey Club 5 ½ %	1	70.—	70.—	1.000.—	700.—
Oyama 8 %	1	95.50	95.50	1.000.—	955.—
Fabril 8 %	2	91.50	91.50	6.900.—	6.313.50
Pamer 8 %	2	97.50	97.50	5.600.—	5.460.—

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

(1) Esta Deuda no está incluída en la suma total, por haberse operado en moneda extranjera.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Acciones —					
Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos	24	120.—	113.—	61.900.—	71.069.50
Banco Comercial	20	248.—	247.—	69.200.—	171.537.—
Banco de Crédito	2	150.—	150.—	6.000.—	9.000.—
Banco de Montevideo	4	100.—	100.—	11.500.—	11.500.—
Banco Popular del Uruguay	3	136.—	136.—	13.500.—	18.360.—
Banco Territorial del Uruguay (Pref.)	1	60.—	60.—	4.000.—	2.400.—
Banco Uruguayo de Administración y Crédito	1	87.—	87.—	3.000.—	2.610.—
Campomar y Soulas S. A.	7	111.—	109.—	211.500.—	234.690.—
Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Ord.)	31	114.—	111.50	174.100.—	196.249.—
Cinoca S. A., Serie D	4	105.—	104.—	13.700.—	14.340.—
Compañía Nacional de Cementos S. A.	3	90.—	90.—	32.000.—	28.800.—
Compañía Salus S. A.	11	159.—	154.—	40.400.—	63.154.—
Elaboradora General de Aluminio y Metales S. A.	7	64.—	63.—	15.500.—	9.870.—
Fábrica Nacional de Papel S. A.	12	118.—	116.—	110.500.—	128.380.—
Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.	79	174.50	164.—	367.300.—	616.147.—
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A.	44	192.—	186.—	127.100.—	238.613.—
Ferrosmalt S. A.	22	57.—	51.—	58.900.—	31.043.—
Frigorífico Modelo S. A.	27	165.—	157.—	101.900.—	164.686.—
Frigorífico Uruguayo (Pref.)	2	130.—	130.—	6.000.—	7.800.—
Industria Papelera Uruguaya S. A.	17	90.—	85.—	55.000.—	48.273.—
Industria Lanera del Uruguay S. A.	7	148.—	140.—	14.800.—	21.370.—
La Madrileña 8 %	1	68.—	68.—	5.000.—	3.400.—
London París S. A. (Pref.) 6 %	2	70.—	70.—	4.300.—	3.010.—
Montevideo Refrescos (Pref.) 8 %	1	93.—	93.—	10.000.—	9.300.—
Oyama S. A.	12	70.—	68.—	40.600.—	27.700.50
Papelera Mercedes S. A.	4	86.—	86.—	11.000.—	9.460.—
Queserías Nacionales S. A.	1	69.—	69.—	2.000.—	1.380.—
Remolacheras y Azucareras del Uruguay	3	118.—	115.50	13.100.—	15.281.—
S. A. Cristalerías del Uruguay	25	120.—	107.—	77.100.—	85.495.50
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Ord.)	13	180.—	170.—	36.500.—	63.720.—
S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Pref.)	5	89.—	89.—	23.000.—	20.470.—
Vidplan S. A.	2	31.—	31.—	8.900.—	2.759.—

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional